



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA DIPLOMACIA MEXICANA, ENTRE EL ORGULLO  
NACIONAL Y LOS INTERESES ECONÓMICOS, 1876-1884

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

ITZEL TOLEDO GARCÍA

ASESOR: DR. SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F.

2010





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Ana María García López † y Miguel Toledo Velázquez

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, y a la Facultad de Filosofía y Letras por su compromiso con la educación pública de alta calidad .

Al Dr. Silvestre Villegas por guiarme en la realización de este trabajo, por sus sabias recomendaciones, inteligentes cuestionamientos, lógicas reflexiones, incondicional compromiso, continuo respeto, duras críticas y constante apoyo.

Al Lic. Ricardo Gamboa por sus enseñanzas a lo largo de mis estudios, el constante apoyo académico e ideas para este trabajo.

Al Dr. José Enrique Covarrubias por mostrar siempre tanta disponibilidad, por sus inteligentes e interesantes comentarios y los consejos académicos.

A la Mtra. Fabiola García Rubio, excelente y apasionada profesora, por su incondicional apoyo y brillantes críticas que fueron de mucha ayuda para finalizar este trabajo.

A la Dra. María Dolores Lorenzo Río, por sus inigualables consejos, la confianza y el compromiso mostrados.

A las doctoras Lucrecia Infante, Antonia Pi-Suñer y Sandra Kuntz por permitirme trabajar en sus respectivos proyectos y acercarme a distintas fuentes y temas históricos. En los mismos términos le agradezco al profesor Fidel Astorga.

A mis padres por cuestionar, respetar, incentivar y apoyar mi vocación por la historia. Por enseñarme el compromiso hacia el trabajo y el conocimiento. Por el cariño, el apoyo y las exigencias para fomentar mi crecimiento. Papá, gracias por ser el primer lector de este trabajo de tesis y por tus opiniones para mejorarlo. A mis hermanas Mónica y Erandi por sus consejos, la compañía, el cariño y los pases de inteligencia. A Jessica Martínez y Karina Gómezjurado por el interés y la relación fraternal. Jessica, tus comentarios fueron de mucha utilidad para finalizar este trabajo.

A Pablo Turati, Rodrigo Delgado, Andrés Monterrubio, Sophie Skarlatou, Lucía Aguilar, Mónica Schulze, Karla Mendoza y a la familia Mendoza Cabrera por el interés en este trabajo, por creer en mí y brindarme tanto cariño. En especial quiero agradecer a Rodrigo y Andrés por las divertidas excursiones a la Universidad Iberoamericana para que pudiera consultar libros y documentos que fueron de mucha utilidad para esta investigación.

A mis amigos universitarios quienes compartieron críticas, conocimiento y experiencias. David Murrieta, Paulina Deschamps, Cynthia Maciel, Daniel López, Ricardo Ledesma, Lisandro Villegas, Antonio Solórzano y Ximena Rosas agradezco su incondicional presencia y en mi desarrollo académico y personal. David, gracias por acompañarme en todos los pasos de la larga construcción y deconstrucción de este trabajo, en los giros y la grandeza del momento histórico, por la paciencia, la disponibilidad y el amor. También por buscar conmigo información en la Hemeroteca Nacional que fue importante para la realización de esta tesis.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL .....	6
ANTECEDENTES.....	13
<b>CAPITULO 1. LA POLÍTICA EXTERIOR TUXTEPECANA: DE UNA DIPLOMACIA PASIVA A UNA POSICIÓN ACTIVA.....</b>	<b>17</b>
1.1 Introducción .....	17
1.2 Contexto diplomático .....	17
1.3 La problemática relación con Estados Unidos .....	26
1.4 La diplomacia pasiva: el restablecimiento de las relaciones con Bélgica .	38
1.5 Entre el orgullo nacional y el pragmatismo diplomático: la reanudación de relaciones con Francia.....	51
1.6 Conclusiones .....	63
<b>CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA EXTERIOR GONZALISTA: EL ASPECTO DIPLOMÁTICO .....</b>	<b>66</b>
2.1 Introducción .....	66
2.2 La diplomacia pasiva: la reanudación diplomática con Holanda.....	67
2.3 La diplomacia pragmática: la reanudación de relaciones con Inglaterra .	70
2.4 Conclusiones .....	96

CAPÍTULO 3. LA POLÍTICA EXTERIOR GONZALISTA: EL ASPECTO COMERCIAL.....	99
3.1 Introducción .....	99
3.2 Hacia el perfeccionamiento de la relación mexicano-alemana: el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación .....	99
3.3 Hacia la reciprocidad comercial: México y Estados Unidos .....	111
3.4 Hacia una relación más estrecha: México-Francia.....	117
3.5 Hacia el fortalecimiento del lazo entre México e Italia .....	125
3.6 El inicio de una larga negociación: hacia un tratado comercial mexicano-belga .....	128
3.7 Conclusiones .....	133
CONCLUSIÓN GENERAL.....	135
FUENTES.....	141

## INTRODUCCIÓN GENERAL

En 1876 inició la revuelta de Tuxtepec, misma que quitó del poder a Sebastián Lerdo de Tejada y permitió la entrada de Díaz y su grupo político a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la nación. A partir de entonces se sentarían las bases de lo que hoy conocemos como el Porfiriato, época que finalizó en 1910.<sup>1</sup> Es decir, se trata de treinta y cuatro años de historia, por lo cual es difícil, tardado y peligroso estudiar este periodo como un solo fenómeno, pues se puede caer en muchas generalizaciones. Por ello es necesario acercarse a él por temáticas como son la política, la económica, la cultural, la social, y otras; y dividirlo cronológicamente, teniendo en cuenta que ello no es más que una herramienta del historiador, puesto que la situación no cambió radicalmente de un año al otro sino paulatinamente y todos los aspectos se entremezclaban. Dentro de los historiadores no existe un consenso sobre cómo hacerlo; por ejemplo José C. Valadés al estudiar esta etapa histórica reconoció a los primeros ocho años como “el nacimiento del régimen” y los siguientes como “el crecimiento”. En *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, de Paul Garner, los años que corren de 1876 a 1884 son denominados “liberalismo pragmático” y los que le siguen “la consolidación del poder: liberalismo patriarcal”. Elisa Speckman menciona que puede hablarse de tres porfiriatos, siendo el periodo de 1877 a 1888 el primero, el segundo de 1888 a 1908 y el último, el de la crisis, de 1908 a 1911.<sup>2</sup> María José Rhi Sausi señala que de 1877 a

---

<sup>1</sup> En la que hubo dos presidentes constitucionales Porfirio Díaz (1877-1880 y 1884-1910) y Manuel González (1880-1884), en el gobierno del segundo Díaz tuvo varios puestos: ministro de Fomento, gobernador de Oaxaca y senador. Por lo que continuó presente en la política mexicana. El régimen de Díaz sería derrocado por la Revolución Mexicana en 1910. Es importante mencionar que para algunos historiadores el Porfiriato comienza en 1876 y para otros en 1877, año en que Díaz obtiene legalmente el poder. Este trabajo de tesis se adhiere a la corriente que ve el inicio en 1876 pues a finales de ese año comienza a plasmarse la necesidad de cubrir el pago de la deuda a Estados Unidos, es decir, ya hay acciones de política exterior.

<sup>2</sup> Elisa Speckman en la conferencia “El Porfiriato” en el Diplomado: Historia de México del Siglo XIX de la Academia Mexicana de la Historia, México, 26 de noviembre de 2007.

1892 se dio la “consolidación del régimen”, después un “auge o consolidación” (1890-1900) y “la crisis” (1900-1910).<sup>3</sup>

Debido a estas complejidades, para una tesis de licenciatura no es conveniente analizar todo el periodo del Porfiriato sino solamente una etapa. Tampoco es útil estudiar todas las temáticas de éste, ya que son demasiadas y todas tienen sus dificultades. Por lo mismo el presente trabajo tiene como objetivo estudiar un aspecto de la política exterior en los años que van de 1876 a 1884,<sup>4</sup> esto es la diplomacia<sup>5</sup> implementada por los gobiernos de Díaz y González para reanudar relaciones oficiales y negociar tratados comerciales con Estados Unidos y las naciones europeas más importantes. Asimismo se intentará observar la actitud de los gobiernos extranjeros para defender sus intereses económicos, políticos e incluso geopolíticos en México.<sup>6</sup> De tal modo podremos entender a la nación dentro de un marco de acciones mucho más global.

Ahora bien, esta investigación parte de la hipótesis de que los diplomáticos mexicanos enviados a Europa para encargarse de las legaciones nacionales, los agentes encargados de reanudar relaciones diplomáticas y establecer tratados comerciales con países europeos, y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores observaron el peligro económico y político que

---

<sup>3</sup> María José Rhi Sausi en la conferencia “Consolidación del régimen” en el Diplomado: Historia del Porfiriato de la Academia Mexicana de la Historia, México, 13 de octubre de 2008.

<sup>4</sup> Consideramos que la periodización de Valadés y Garner funciona, pues en los años que corren del 76 al 84 se sentaron las bases de lo que sería la política exterior porfirista: equilibrio de influencia económica y política entre Estados Unidos y Europa. Esto se desarrollará a lo largo de la tesis.

<sup>5</sup> “La diplomacia era un conjunto de mecanismos e interacciones que conectaban entre si aparatos de gobiernos, con base en códigos de comportamientos y reglas estrictas. Entre ellos, figuraba la abstención por parte de los diplomáticos de hacer propaganda, intervenir en el debate político del país huésped, recurrir a campaña de opinión; el corolario era que el perfil de la actividad diplomática no debía ser público” Paolo Riguzzi, ““Escribe sin cesar”. La diplomacia de la información de Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1863-1898”, en Miruna Achim y Aimer Granados (editores), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, UAM/CONACULTA, en prensa, pp.2-3. Agradezco la amabilidad del Dr. Paolo Riguzzi en enviarme este capítulo antes de su publicación.

<sup>6</sup> Entiendo este término según la conceptualización de la corriente realista en las relaciones internacionales, para ésta “el Estado permanentemente se encuentra en situación de inseguridad y por consiguiente, recomiendan adoptar diversas medidas que se inscriben en una política de poder que en el fondo, significa que los estados más fuertes imponen su voluntad a los más débiles.” José Luis Cadena Montenegro, “La geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados”, en *Revista*, no. 1, Bogotá, enero-junio de 2006, p. 118.

significaba Estados Unidos para México, por lo cual desde finales de los años setenta buscaron establecer un contrapeso, mejor dicho crear un equilibrio de influencias extranjeras en el país.<sup>7</sup> A la vez quisieron utilizar los lazos oficiales para crear mejores contactos económicos para la nación y entonces modernizarla, llevarla al progreso. Estas intenciones implicaron una transición en la política exterior; ésta pasó del pasivismo juarista que insistía en que el orgullo nacional era más importante que relacionarse con Europa,<sup>8</sup> a una política que entendió que para obtener mejores condiciones, menor dependencia económica y un mayor estatus internacional necesitaba dejar el aislamiento hacia dicho continente, y sentar las bases para crear “un triángulo con México en el vértice central y Estados Unidos y Europa en cada uno de los otros dos”,<sup>9</sup> lo cual consideramos era una actitud bastante pragmática-utilitaria en tanto la idea del orgullo no era tan importante como los beneficios materiales.

Esta hipótesis busca comprobar que los logros diplomáticos de esos años -es decir el reconocimiento alemán, español, italiano, latinoamericano y estadounidense, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Bélgica (1879), Francia (1880) e Inglaterra (1884) y la firma de tratados de comercio, amistad y navegación con Alemania (1882) y Estados Unidos (1883)- sentaron las bases para que la política exterior mexicana dejara de enfocarse únicamente en lo diplomático y pudiera prestar mayor atención a lo económico,<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Esto no era nuevo, desde que México se independizó todos los diplomáticos (tanto de tendencia liberal como conservadora) evitaron crear dependencias económicas y políticas respecto al extranjero.

<sup>8</sup> Debe señalarse que primero fueron los europeos quienes rechazaron y criticaron tener un contacto con México debido a que Juárez ordenó el fusilamiento de Maximiliano, suceso que les pareció innecesario y salvaje. Finalmente la República Juarista aprovechó tal situación para cortar la relación con Europa y más bien acercarse con Estados Unidos, con quienes los juaristas simpatizaron a lo largo de la Intervención, el Imperio y la República Restaurada gracias a la presencia de Matías Romero en Washington, personaje que "se asumió como guardián e intérprete de una misión, la del entendimiento entre los dos países, que trascendía el ámbito diplomático" Riguzzi, "Escribe sin cesar...", p. 15.

<sup>9</sup> Lorenzo Meyer, "México en un triángulo. México, Estados Unidos y Europa.", en *Diplomacia y Revolución. Homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000, p. 123.

<sup>10</sup> Por ello el interés de continuar con la firma de tratados en los siguientes años: Suecia (1885), Francia (1886) e Inglaterra (*Preliminares* de 1884, y meramente el tratado en 1888)). Aunque en los años noventa se firmaron tratados con Italia y Bélgica y se establecieron relaciones con Sudamérica ello no fue de primera importancia ni permitieron grandes cambios, no marcaron la política exterior de esa década. Podría decirse entonces que en el plano de política exterior es en 1888 cuando empieza a aplicarse algo parecido a la tan aclamada frase “menos política, más administración.

para entonces empezar el desarrollo económico del país, ingresarlo en el progreso e insertarlo en el “concierto de las naciones”. Proceso difícil, ya que los gobiernos de Díaz y González tenían que sostener que los lineamientos juaristas se mantenían firmemente, pues éstos eran defendidos por la prensa y el Poder legislativo. Además, en general permanecía un fuerte recelo frente a los países interventores –Francia, España, Inglaterra, Austria y Bélgica, los dos últimos por los lazos con Maximiliano y Carlota. Así, al momento de entablar pláticas con los países extranjeros debía tomarse mucha precaución, de lo contrario se criticaría al Ejecutivo de “traidor de la soberanía” y ello pondría en peligro la estabilidad que quería imponerse al interior del país.

Igualmente a lo largo de esta tesis podrá visualizarse que algunos diplomáticos mexicanos, como Emilio Velasco y Ángel Núñez Ortega, aprovecharon las rivalidades entre las grandes potencias políticas, marítimas y económicas de la época (Inglaterra, Francia, Austria-Hungría, Rusia y el Imperio Alemán) por mantener su estatus y poderío político y económico a nivel mundial, algunas de ellas temiendo ya el aumento de la influencia estadounidense en el continente americano.<sup>11</sup>

Es importante mencionar que esta tesis se vale de los estudios y posiciones de varios historiadores, pero también los cuestiona. El presente trabajo se pregunta si en verdad se mantuvieron totalmente vigentes los lineamientos de la política seguida por la República

---

<sup>11</sup> Por un lado, Inglaterra intentó mantenerse aislada de la Europa continental y ocuparse de sus imperios formal (Asia y África) e informal (América, sobre todo la parte sur), así no firmó tratados con naciones europeas, además estableció una fuerte relación comercial con Estados Unidos, de quien temía que poco a poco ejercería mayor poder en todo el continente americano. Por su parte, Francia estaba dolida con el Imperio Alemán, quien le había quitado los territorios de Alsacia y Lorena en la guerra francoprusiana (1870-1871), no tenía convenios con ninguna nación europea, y a su vez buscaba mantener y aumentar su presencia en África. Por su parte, el Imperio Alemán quería asegurar que en Europa hubiera estabilidad pero sobre todo que las demás naciones no se unieran en su contra, por tanto buscó realizar tratados con Austria-Hungría, Rusia e Inglaterra –con las dos primeras lo logró-, intentando apartar diplomáticamente a Francia. Austria-Hungría y Rusia eran potencias militares y políticas que buscaban hacerse de territorio a costa de los balcanes y el Imperio otomano. Ver Kenneth Bourne, *The Foreign Policy of Victorian England, 1830-1902*, Oxford, Clarendon Press, 1970; René Girault, *Diplomatie européenne. Nations et imperialisme, 1871-1914*, París, Armand Colin, 1999.

Restaurada (1867-1876) hasta 1883,<sup>12</sup> como plantea Cosío Villegas; también pone en tela de juicio si hasta ese mismo año se buscó mantener una “relación especial” con Estados Unidos manteniéndose alejado de Europa como afirma Paul Garner.<sup>13</sup> Asimismo esta investigación parte de las obras de historiadores que han analizado cuestiones como son el restablecimiento de relaciones con Francia, Inglaterra, España, Estados Unidos y Centroamérica, es decir Daniel Cosío Villegas, Silvestre Villegas Revueltas, Luis Weckman, Josefina Zoraida Vázquez, Lorenzo Meyer, Paolo Riguzzi, Diana Corzo González, Carlos Cruzado Campos, Michael P. Costeloe, Antonia Pi-Suñer, Brígida von Mentz, entre otros. También ha prestado atención a temas muy afines como son la deuda de México para con Estados Unidos y Europa, los proyectos para el establecimiento de la banca moderna y la expansión de los ferrocarriles; la búsqueda de inversión y préstamos extranjeros. Para lo cual ha sido fundamental la lectura de las obras de Leonor Ludlow, Sandra Kuntz Ficker, Carlos Marichal, Alma Parra y otros.

A pesar de la amplia información que dichos autores nos brindan, aún quedan ciertas lagunas historiográficas. Por ejemplo, no hay un estudio que se enfoque en analizar a fondo el papel que jugaron los diplomáticos mexicanos en la relación que sostuvieron los gobiernos porfiristas con países europeos de menor categoría en la época, como Bélgica, Italia, Holanda, Luxemburgo, Suecia y Austria, e incluso podrían hacerse interesantes estudios biográficos de dichos diplomáticos. Sobre el Imperio Alemán y México las investigaciones se han enfocado más bien a la relación comercial y no al valor cultural, social y diplomático que tenía. No obstante, consideramos que falta otorgar atención a la importancia del tratado mexicano-alemán de 1882 y su influencia en los demás acuerdos comerciales. Tampoco hay trabajos, salvo el de Paolo Riguzzi, que analicen cómo las querellas intereuropeas y su rivalidad con

---

<sup>12</sup> Daniel Cosío Villegas, “Sexta llamada particular” en *Llamadas*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 2001, p. 144.

<sup>13</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2003, p. 141.

Estados Unidos influyeron dentro de la política exterior mexicana, incluso a favor de la misma. Me parece que para principios del Porfiriato hace falta una obra que relate todos esos temas, algo similar a *La guerra secreta en México* de Friedrich Katz, que se centra en los últimos años del porfirismo y la Revolución Mexicana. Esta tesis intenta contribuir a cubrir algunos de esos huecos historiográficos y unirse a la historiografía que desde hace varias generaciones desmiente la idea maniquea sobre una diplomacia porfirista que

con su esfuerzo por obtener el reconocimiento internacional y, sobre todo, por asegurar la inversión extranjera que su política económica necesitaba para impulsar el desarrollo, el régimen de Díaz traicionó los intereses de la nación, abriendo los brazos a los rapaces empresarios extranjeros que explotaron los recursos del país.<sup>14</sup>

Para lograrlo se ha servido de fuentes secundarias –las antes mencionadas - y primarias, sobre todo la correspondencia diplomática y consular del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es necesario aclarar que cuando un tema ha sido muy estudiado, como para los casos de la relación mexicano-estadounidense y la hispano-mexicana, no se utilizaron fuentes primarias pues se buscaba dar un panorama general de esos lazos; en cambio, para las relaciones mexicano-francesa y mexicano-inglesa sí se revisaron los documentos a pesar de que son temas tratados por Cosío Villegas, Silvestre Villegas, Luis Weckman y otros, debido a la inquietud por ahondar en algunos temas que no fueron de tanto interés para dichos autores, por ejemplo saber si en los diplomáticos había la idea de aprovechar las rivalidades intereuropeas para obtener beneficios, por lo mismo consideramos necesario leer directamente a dichos personajes históricos. En el caso de las relaciones con países de menor categoría, como Bélgica, Italia y Holanda, aprovechamos la correspondencia que hay en el citado archivo, igualmente para acercarnos a los tratados comerciales, pues no se encontraron fuentes secundarias que trataran esos temas con profundidad. También es importante indicar que las fuentes son en su mayoría mexicanas; sin duda sería un trabajo más

---

<sup>14</sup> Garner, *ibidem.*, p. 139.

profundo si se abordara este problema a partir de fuentes estadounidenses y europeas puesto que así podría adquirirse un panorama mucho más general y no sólo desde el punto de vista de la diplomacia mexicana. Asimismo sería interesante ahondar en la opinión de otros miembros del Ejecutivo (los presidentes, otras secretarías), del Legislativo y de la prensa para observar el arraigo en unos, y desapego en otros, respecto a la *Doctrina Juarista*.

Por último, debe mencionarse que este trabajo está dividido en tres capítulos. En el primero se analiza la política exterior del primer gobierno de Díaz, especialmente busca conocer la forma en que se desarrollaron las relaciones diplomáticas con aquellos países con los que se sostuvieron relaciones durante la República Restaurada, es decir si el contacto con Estados Unidos, España, Italia y el Imperio Alemán fue amigable o problemático, pues ello cuestionaría si la *Doctrina Juarista* debía continuar vigente o si más bien era necesario cambiar de una diplomacia pasiva a una más activa a la hora de entablar negociaciones con los belgas (1879) y los franceses (1880). Los otros dos capítulos están dedicados a la política exterior del gobierno de González, misma que se enfocó en solucionar dos aspectos, por un lado el de continuar el restablecimiento de lazos amistosos con los países con que no se lograron reanudar relaciones en el gobierno anterior (capítulo 2), y el establecimiento de tratados de amistad, comercio y navegación que fueran benéficos para México (capítulo 3). A través de ello podremos analizar si la diplomacia gonzalista también se preguntó si debía continuar con el pasivismo juarista o mejor ser pragmática, y cómo hizo para equilibrar el orgullo nacional con los intereses económicos, aspectos que no estaban peleados entre sí pero que a la menor provocación podían crear enfrentamientos al interior, y también al exterior. Finalmente, hay una sección de conclusiones generales en la que se presenta un resumen de los argumentos de la tesis.

## ANTECEDENTES

A finales de 1875 comenzó a estructurarse la revuelta tuxtepecana, misma que tendría como jefe al general Porfirio Díaz y sería apoyada por caciques, militares y políticos porfiristas. El 10 de enero de 1876 se lanzó el Plan de Tuxtepec, por medio del cual se plasmó el enojo de dicho grupo frente a la situación política, social y económica del país “haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica”.<sup>15</sup> Se criticó que las votaciones eran controladas por el gobierno federal, que los puestos políticos y los recursos económicos siempre quedaban entre amigos, por lo que “se hace la burla más cruel a la democracia”,<sup>16</sup> que el gobierno no respetaba la soberanía de los Estados ni de los municipios, suspendía las garantías y se hizo de facultades extraordinarias para controlar el poder, abandonando la instrucción pública y prostituyendo la administración de justicia. Igualmente se acusó al gobierno de entregar el país a los extranjeros, por ejemplo al conceder a la compañía inglesa el Ferrocarril de Veracruz y beneficiarlos con tarifas que no hacían más que estancar comercial y agrícolamente al país.<sup>17</sup>

En noviembre de 1876, debido al triunfo de la rebelión tuxtepecana, Porfirio Díaz y su grupo político se hicieron del gobierno mexicano. Los rebeldes quitaron del poder a Sebastián Lerdo de Tejada, pero al no lograr algún convenio con José María Iglesias, quien abogaba que a él correspondía constitucionalmente la presidencia porque estaba a cargo de la Suprema Corte de Justicia, decidieron combatirlo militarmente. Mientras tanto quedó como presidente Juan N. Méndez, quien el 26 de diciembre de 1876 llamó a elecciones presidenciales y legislativas. Dado que en dichas elecciones no se permitió a lerdistas e iglesistas participar, los tuxtepecanos se hicieron del poder; en mayo de 1877 el Congreso declaró presidente constitucional a Díaz, quien desde febrero estaba al frente del Poder ejecutivo, ya que para ese

---

<sup>15</sup> *Planes de la Nación Mexicana. Libro seis: 1857-1910*, México, Senado de la República- El Colegio de México, 1987, p. 210.

<sup>16</sup> *Ibidem.*

<sup>17</sup> *Ibidem.*

entonces había logrado someter a los opositores. Ahora Díaz se enfrentaría a los mismos problemas que todos los que estuvieron a cargo del Ejecutivo desde que México se independizó, es decir debía hacer que los gobernadores, el Congreso, las elites y la prensa lo respetaran, igualmente debía estabilizar, y después modernizar, la economía del país. En el plano internacional debía mantener las relaciones diplomáticas que se habían establecido y procurado por los gobiernos constitucionales de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, esto es, durante la República Restaurada.

En el periodo que va de 1867 a 1876, México sostuvo con su vecino del norte una excelente relación, incluso varios autores denominan a este periodo como el del “entendimiento liberal”.<sup>18</sup> Esto sucedió porque ambos países acababan de salir de fuertes problemas nacionales, Juárez logró derrotar al Imperio de Maximiliano y en la Guerra de Secesión (1861-1865) los estados norteros dominaron sobre el sur. Ambos tenían tendencias liberales y objetivos similares: la reconstrucción interna y evitar cualquier intervención europea. De forma tal que una relación estable y amigable era necesaria y benéfica; Estados Unidos tendría al sur de su frontera estabilidad política y económica, si bien no seguridad, y México podría contratar créditos y atraer inversiones, algo que se había impuesto no hacer con Europa mientras continuara el impasse diplomático con aquel continente. La coyuntura histórica, los intereses de estos países vecinos y la gran labor de Matías Romero, representante mexicano en Washington, permitieron una mejor relación oficial, misma que se materializó en el estrechamiento de lazos comerciales, el impulso a la inversión estadounidense en territorio mexicano y la negociación de las reclamaciones que los

---

<sup>18</sup> Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, México, FCE, 1994. Varios han retomado este término, por ejemplo Paolo Riguzzi en “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, XLI:3, 1992, p.369, Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización 1870-1910*, México, El Colegio de México, 2010. Paolo Riguzzi, ““Escribe sin cesar...”

ciudadanos estadounidenses tenían frente al gobierno mexicano y viceversa.<sup>19</sup> Por otra parte, uno de los asuntos problemáticos que no logró solucionarse, a pesar del “entendimiento liberal”, fue el de las diferentes incursiones de bandoleros a través de la frontera.<sup>20</sup> No obstante, puede afirmarse que la relación mexicano-estadounidense en estos años fue bastante buena, quizá mejor que en cualquier otra época.

Por otro lado, durante los gobiernos de Juárez y Lerdo, México mantuvo relaciones oficiales con los países de Centro y Sudamérica, salvo con Brasil. En general, el contacto fue mínimo aunque se sostenían relaciones diplomáticas desde que las naciones se habían independizado, económicamente no tuvo mucha importancia y tampoco hubo conflictos, siendo Guatemala la excepción por cuestiones territoriales.<sup>21</sup>

Además, hasta 1876 la política de México con Europa seguía siendo mínima, sostenía relaciones oficiales con el Imperio Alemán, el reino de Italia y España, los contactos con dichas naciones tenían un destacado carácter comercial y eran bastante estables. El contacto oficial con las demás naciones europeas era nulo desde 1867 y por lo mismo los lazos comerciales con aquellas eran cada vez más débiles, sobre todo se había deteriorado el intercambio con Francia e Inglaterra; tampoco había mucha inversión y los préstamos eran inexistentes pues los tenedores de bonos de la deuda inglesa habían logrado que todas las bolsas europeas se cerraran frente al mercado mexicano.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> En general, las reclamaciones estadounidenses versaron sobre las pérdidas materiales y metálicas, robos, etc. que sufrieron ciudadanos norteamericanos por la guerra de Reforma y de Intervención. Igualmente los mexicanos tenían reclamaciones ante el gobierno estadounidense por los robos que se sufrían en la frontera.

<sup>20</sup> Silvestre Villegas Revueltas menciona que “cuando la Unión finalmente triunfó, y en una lectura que resulta más que inquietante, faltaba en Tamaulipas una autoridad que fuera capaz de detener o combatir a las bandas de mexicanos y estadounidenses que con sus robos a los distintos ranchos de la comarca, todo en su conjunto daba la impresión de que la frontera era ingobernable y las leyes no se obedecían.” en “Cohabitación, segregación y despojo en el sur de Texas (1883-1911)”, en *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Porrúa- Escuela Libre de Derecho, 2009, p. 387.

<sup>21</sup> Según el gobierno guatemalteco el Soconusco le pertenecía, México sostenía que era su territorio. Problema que no se solucionó hasta 1882.

<sup>22</sup> Villegas Revueltas señala que desde 1873 el Council of Foreign Bondholders de Londres organizó un bloqueo financiero hacia México en todas las bolsas europeas. Ver *Deuda y diplomacia, la relación México- Gran Bretaña. 1824-1884*, México. Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 252; también ver Riguzzi,

Los gobiernos de Juárez y Lerdo no buscaron aumentar su relación con aquel continente porque iba contra los lineamientos de su política exterior, misma que estaba guiada por la *Doctrina Juarista*. Ésta señalaba que las relaciones con los países europeos que reconocieron al Imperio de Maximiliano se dieron por rotas, igualmente los tratados y las convenciones que se hubieran firmado hasta 1867, con ello se eliminaba el carácter diplomático que tenían las deudas de México con sus acreedores ingleses, franceses y españoles, mas no la obligación de pagar. El país se mantenía aislado y sólo estaba dispuesto a establecer contacto bajo bases justas y si las naciones europeas así lo pedían.<sup>23</sup> Por lo mismo, durante esta época, las propuestas de negociaciones por parte de agentes privados ingleses y franceses para restablecer relaciones fueron rechazadas por los gobiernos republicanos, quienes esperaban que tanto Francia como Inglaterra pidieran pública y oficialmente el inicio de negociaciones. Por último, la relación oficial y comercial con los demás continentes (África, Asia y Oceanía) era prácticamente inexistente pues éstos pertenecían en su mayoría a Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania. En los años setenta del siglo XIX la política exterior mexicana tenía sólo dos referentes, América y Europa. Específicamente Estados Unidos, Centroamérica, Francia, Inglaterra, España, Italia y el Imperio Alemán.

---

“México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular”, p. 378. Igualmente fueron los tenedores de bonos quienes lograron que las bolsas europeas prestaran dinero a Maximiliano de Habsburgo, ver Villegas Revueltas, “La Deuda Imperial y la Doctrina Republicana. Un momento en la historia de las relaciones México-Gran Bretaña, 1863-1867” en *Secuencia*, num. 50, mayo-agosto 2001, p. 99.¿

<sup>23</sup> Daniel Cosío Villegas, “La doctrina Juárez”, *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. XI, núm. 4, abril-junio 1962, pp. 527-545.

# CAPITULO 1. LA POLÍTICA EXTERIOR TUXTEPECANA: DE UNA DIPLOMACIA PASIVA A UNA POSICIÓN ACTIVA

## 1.1 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo estudiar la política exterior ejercida por el primer gobierno de Porfirio Díaz, esto es de 1876 a 1880, hacia Europa y Estados Unidos. Sobre todo busca comprender qué tanto y bajo qué circunstancias continuaron vigentes los lineamientos juaristas en esos años. Es decir, si la diplomacia continuó siendo pasiva o si dio un giro y se volvió activa, alejándose entonces de la política exterior seguida desde 1867. De esta forma podremos ver si en la diplomacia mexicana surgió una posición que podríamos denominar “pragmática”, como la hubo en el caso de la banca mexicana. Donde por un lado estaban los constitucionales que querían continuar con las políticas ejercidas por la República Restaurada y por otro los “pragmáticos [que] enarbolaron las tesis del progreso, para lo cual demandaron la renovación de los códigos y la ampliación en materia económica de las facultades del Ejecutivo frente al legislativo”.<sup>24</sup> Con este fin es necesario revisar con qué países se mantuvieron relaciones diplomáticas, cómo fueron éstas y por qué se reanudaron los lazos amistosos con otros.

## 1.2 Contexto diplomático

En noviembre de 1876, cuando la rebelión tuxtepecana triunfó, el nuevo gobierno intentó mantener y mejorar la relación con Estados Unidos, las estables relaciones oficiales con los países latinoamericanos y sólo necesitó concentrarse en obtener el reconocimiento y la relación con los gobiernos alemán, italiano y español. Con el Imperio Alemán la relación se mantuvo prácticamente amigable. El emperador Guillermo I reconoció en 1877 al gobierno

---

<sup>24</sup> Leonor Ludlow “Constitucionalistas y pragmáticos frente a los privilegios bancarios (1880-1889)” en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow, *Temas a debate y banca en México 1884-1954*, México, UNAM, 2006, p. 16.

tuxtepecano y como “las relaciones de México con Alemania han sido siempre cordiales, y como sus súbditos no dan motivo de conflictos entre ambos gobiernos”<sup>25</sup> se tenía confianza en que todo continuaría estable. Prácticamente fue así, uno de los pocos problemas que provocó tensiones en esta relación tuvo lugar por una reclamación que el gobierno alemán hizo al de México porque se habían cometido actos de violencia contra su buque “Annie” en el puerto de Mazatlán. Durante dos años, 1877 a 1879, esta cuestión fue negociada en los tribunales mexicanos donde se demostró que no hubo ultrajes contra la bandera alemana y la relación diplomática continuó estable.<sup>26</sup>

Dado que no había graves cuestiones diplomáticas por resolver la relación se enfocó principalmente a lo comercial. Los alemanes continuaron exportando a México textiles, ferretería, maquinaria, drogas, juguetes, alimentos, cigarros, drogas, mercerías y otros productos que no eran en su totalidad de origen alemán,<sup>27</sup> y llevaban a Europa lo producido por la economía mexicana, por ejemplo plata acuñada, metales preciosos, plomo, cobre, vainilla, tintes naturales, café, pieles, maderas preciosas, frutas, productos tropicales y henequén.<sup>28</sup> Es decir, se vieron los resultados materiales del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y Prusia firmado en 1869; de hecho, gracias a los pocos contactos entre México y Europa los alemanes, junto a los estadounidenses, lograron mantener el apogeo comercial en México, y redujeron poco a poco la antigua influencia británica y francesa en este ramo. Debe mencionarse que en la época México no tenía una marina mercante, por lo cual dependía de otros países para tener intercambios comerciales.

---

<sup>25</sup> “Instrucciones para Don Gabino Barreda, Ministro Residente de los Estados Unidos Mexicanos en Alemania”, Ignacio L. Vallarta a Gabino Barreda, México, 16 de abril de 1878, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), L-E-1207, f. 24.

<sup>26</sup> Las negociaciones sobre esta reclamación se encuentran en AHSRE, L-E-6.

<sup>27</sup> Brígida von Mentz, Verena Radkau, Daniela Spenser y Ricardo Pérez Montfort, *Los empresarios alemanes, el tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas (I)*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988, p. 29.

<sup>28</sup> Ver Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente...*, p. 88. Cabe mencionar que “todos estos productos resultaban de la explotación de un recurso natural en escala limitada y sin innovaciones técnicas, y se orientaban a satisfacer la demanda de bienes “exóticos” que generaban las potencias comerciales europeas y Estados Unidos” Kuntz Ficker, *El comercio...* p. 336.

Gracias a este positivo estado comercial entre México y Alemania el gobierno mexicano decidió que, además de los consulados mexicanos en Hamburgo y Francfort, se instalaran viceconsulados en Wiesbaden y Bremen. Incluso Alberto García Granados, encargado interino de la legación en Berlín, recomendó que también se extendieran en “Munic, Leipzig, Dresde, Strasburgo, Barmen, Elberfeld, Aixla Chapelle, Düsseldorf, Chernnitz, Gotha, Augsburgo y Freiberg”<sup>29</sup> puesto que “nada contribuye tanto a dar a conocer a un país en el extranjero, como un cuerpo consular bien organizado.”<sup>30</sup>

Otro de los aspectos que los tuxtepecanos intentaron fomentar con el Imperio Alemán fueron los proyectos de colonización. En las instrucciones de 1878 a Gabino Barreda,<sup>31</sup> ministro residente en Berlín, se le pidió que investigara sobre el desempeño de alemanes en otros países de América (es decir si habían sido de utilidad para fomentar el desarrollo), así como de los contratos que podrían llegar a establecerse con tal fin. Sin embargo, aunque hubo algunas pláticas al respecto, en el primer periodo presidencial de Díaz no se llegó al establecimiento de colonias alemanas en México.

Por su parte, la relación con Italia, una nación que en la época era de segunda categoría como España, Bélgica, Holanda y otros, también fue estable gracias al rápido reconocimiento que otorgó el rey Víctor Manuel II al gobierno de Porfirio Díaz. Comercialmente no tuvo tanto peso como el lazo mexicano-estadounidense o el germano-mexicano, aun cuando desde 1869 existía el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que había pretendido mejorar y facilitar el intercambio bilateral.<sup>32</sup> De cualquier modo había un

---

<sup>29</sup> Alberto García Granados al Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Relaciones exteriores, Berlín, 17 de febrero de 1880, AHSRE, L-E-12, f. 46. Se respeta la ortografía de la época.

<sup>30</sup> *Ibidem.*

<sup>31</sup> Gabino Barreda (1818-1881), político mexicano que fue miembro del gabinete presidencial y el Congreso mexicano. Su labor en la educación mexicana fue muy importante, pues impulsó el sistema positivista de Augusto Comte en la Escuela Nacional Preparatoria, igualmente en el Estado. En 1878 Díaz le encargó la legación mexicana en Berlín.

<sup>32</sup> Sandra Kuntz Ficker menciona que durante el último cuarto del siglo XIX fueron seis los socios comerciales que ocuparon alrededor del 90% del intercambio comercial que sostuvo México, Italia no fue uno de ellos. Ver Kuntz, *op. Cit.*

cónsul en Génova, un vicecónsul en Florencia y en 1880 se vio con buenos ojos la idea de establecer viceconsulados en Milán, Venecia, Turín, Liorna y Nápoles. Frente a esta situación los esfuerzos mexicanos respecto a Italia se enfocaron en el ámbito de la colonización, bajo esta óptica se firmaron algunos tratados de inmigración pero no llegaron a ponerse en práctica.<sup>33</sup> Parecería entonces que la relación mexicano-italiana no fue tan importante para la nación como otros contactos diplomáticos, dado que no era una potencia mundial e históricamente nunca había sido un lazo fuerte; el propio encargado de negocios de México en la Corte de Roma, Emilio Velasco, reflejó tal sentir en 1878 al decir que

teniendo con el Imperio Alemán relaciones comerciales más importantes, y siendo notoriamente superior la inmigración alemana a la italiana, creo que sería oportuno estudiar, con relación a Alemania, los dos puntos de inmigración y de establecimiento de una línea de vapores, a efecto de examinar si para esos dos fines debemos dar preferencia a aquel país.<sup>34</sup>

Sin embargo, no debe pensarse que la relación italo-mexicana quería dejarse de lado, pues aunque hubiera poco contacto diplomático los informes desde Roma eran muy valiosos para la nación mexicana. Por ello aunque a finales de 1879 se decidió enviar a Emilio Velasco como agente confidencial en París, el gobierno mexicano no tardó en nombrar a Juan Sánchez Azcona<sup>35</sup> como ministro residente de México junto al rey de Italia y se aprovechó la ocasión

---

<sup>33</sup> “Instrucciones para Don Juan Sánchez Azcona, Ministro residente de los Estados Unidos Mexicanos en el Reino de Italia.”, Julio Zárate a Juan Sánchez Azcona, México, 5 de enero de 1880, AHSRE, L-E- 976, f. 42. En 1878 se firmó un tratado con Conti y Barbieri. pero fracasó; en 1880 se volvieron a entablar negociaciones con Rovatti & Co. Ver AHSRE, L-E-1676.

<sup>34</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, Florencia, 4 de octubre de 1878, AHSRE, L-E-15, f. 304. Cabe mencionar que el gobierno mexicano rechazaba a la emigración italiana, en la instrucción 33° a Juan Sánchez Azcona se dijo: “Debe Ud. tener presente que los italianos unidos del Piamonte, la Lombardia, el Milanésado, la Liguria y la Emilia, y en general de la parte Norte de Italia reúnen mejores condiciones como colonos que los del Centro y del Sur, es decir, los de las marcas (antiguos Estados de la Iglesia), los de Napoles, Calabria y Sicilia.” “Instrucciones para Don Juan Sánchez Azcona[...]”, AHSRE, L-E-976, f. 44-45.

<sup>35</sup> Juan Sánchez Azcona (1843-1890), fue alumno fundador del Instituto de Abogados en su natal Campeche. Ocupó varias veces el cargo de diputado en el Congreso de la Unión. A finales de 1876 fue nombrado fiscal dentro de la administración de justicia en el gobierno de Iglesias, también en aquel año recibió el nombramiento de profesor de Derecho Internacional. Participó en el senado –electo popularmente cada dos años-, a partir de 1877. Al mismo tiempo estuvo a cargo del *El Diario Oficial*. El 6 de diciembre de 1879 el senador Juan Sánchez Azcona fue nombrado Ministro residente de México en Italia, dicha misión terminó en 1888 y fue enviado como representante mexicano a Centroamérica. Este cargo terminó en septiembre de 1890 porque fue nombrado Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas Argentina y del Brasil. *Diccionario Porrúa, Historia, biografía y geografía de México*, 6 ed., vol. 4, México, Porrúa, 1995, p. 3159; “Expediente personal de Juan Sánchez Azcona”, AHSRE, L-E-976.

para establecer la casa de la legación mexicana.<sup>36</sup> La representación mexicana en Roma era muy especial para los gobiernos de la república, puesto que se encontraba cerca del Vaticano; así en las instrucciones a Velasco (1877) y Sánchez Azcona (1880) se les señalaba que

procurará conocer con el más vivo empeño y hasta donde sea posible, las agencias y negocios de carácter político que haga el clero o el partido conservador de México cerca del Papa. Igualmente cuidará Ud. de comunicar las agencias que partiendo del Vaticano tiendan a robustecer en México al partido conservador, y puedan tener alguna influencia en la política de la República.<sup>37</sup>

Es decir, la relación mexicano – italiana era apreciada por el tema de las influencias clericales y había interés en aumentar las implicaciones económicas o sociales, así tenemos que Sánchez Azcona al presentar sus cartas credenciales, el 20 de abril de 1880, expresó la felicidad que significaba para México este contacto e igualmente el rey “acogió con agrado mis indicaciones relativas a la conveniencia de impulsar los intereses recíprocos de las dos naciones, y me encargó que hiciese conocer a mi gobierno la buena voluntad del de Italia a este respecto”.<sup>38</sup>

Por otro lado estaban los lazos hispano-mexicanos. En abril de 1877 España, otra nación de segunda categoría dentro del concierto de las naciones europeas, concedió el reconocimiento a Díaz; sin embargo, no tardó mucho tiempo para que surgieran problemas relacionados con la cuestión de la deuda. A finales de 1877 el gobierno español dio instrucciones a su representante, Emilio de Muruaga,<sup>39</sup> de volver a tratar el asunto de la

---

<sup>36</sup> El 22 de abril de 1880 Sánchez Azcona informó que la casa de la legación había quedado establecida en la Via delle Colonnere, Palazzo del Cinque, Roma. AHSRE, L-E-1676, f. 53.

<sup>37</sup> “Instrucciones para Don Juan Sánchez...” AHSRE, L-E-976, ff. 39- 46. Indicación también presente en las instrucciones dadas a Emilio Velasco, AHSRE, L-E- 1411.

<sup>38</sup> Juan Sánchez Azcona al Secretario de Relaciones Exteriores, Roma, 21 de abril de 1880, AHSRE, L-E-1676, f. 52.

<sup>39</sup> Emilio de Muruaga fue secretario y Encargado de Negocios de la legación española en Rusia desde finales de los años sesenta hasta 1875 cuando el Rey Alonso XII lo eligió para venir a México. Ver AHSRE, 42-30-27. Por sus diversas tareas diplomáticas recibió la mención de “caballero de la ínclita militar Orden de San Juan de Jerusalen, Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y de San Estanislao de Rusia, Oficial de la Legación de Honor de Francia y de la de Leopoldo de Bélgica y Caballero de la Orden de Cristo de Portugal.” Alfonso XII al Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Madrid, 18 de octubre de 1875, AHSRE, 42-30-27, f. 7. A partir de abril de 1886 fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Estados Unidos.

Convención de 1853. Desde 1867, también cuando se reanudó la relación en 1871, para el gobierno mexicano era claro que si bien era clara la obligación que tenía de pagar los montos de la deuda dicha convención ya no tenía validez diplomática; por su parte, los españoles sostenían que sí tenía validez y que debía respetarse. Por ello, cuando en 1878 Matías Romero, a cargo de la Secretaría de Hacienda, presentó ante el Congreso un proyecto de arreglo de la deuda (interior y exterior), el gobierno español se molestó. Para éste, antes de cualquier cambio sobre el pago de la deuda, el gobierno mexicano debía consultar a Su Majestad Católica Alfonso XIII. México no hizo caso de tales pensamientos, pero le hizo saber al representante español que se estaba dispuesto a llegar a un rápido arreglo.

Finalmente, Muruaga logró que el gobierno mexicano se comprometiera a seguir comprando los bonos de la convención según las condiciones lo fueran permitiendo (“arreglo amistoso entre Díaz y Muruaga”), de este modo se iría extinguiendo la deuda paulatinamente.<sup>40</sup> Una vez resuelto este conflicto la relación entre México y España continuó estable, el intercambio comercial entre éstos tuvo su importancia –Sandra Kuntz Ficker señala que España fue uno de los seis socios comerciales más importantes para México-<sup>41</sup> aunque en la correspondencia enviada por el ministro Ramón Corona esto casi no se refleja, tampoco menciona que los proyectos de colonización hayan tenido interés.<sup>42</sup> De cualquier forma, México continuó la importación de textiles de algodón, lana, seda y lino –puesto que la producción local no satisfacía la demanda nacional- y artículos suntuarios como “alimentos en

---

<sup>40</sup> Ver Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*. México, El Colegio de México –UNAM, 2006, pp. 276-285.

<sup>41</sup> Ver Sandra Kuntz Ficker, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007.

<sup>42</sup> Es claro que las cuestiones comerciales eran asunto de los consulados y no de las legaciones; sin embargo, en el caso de Italia y el Imperio Alemán resalta que los representantes mexicanos llamaban la atención sobre aspectos de colonización y comercio, en cambio Corona no lo hizo. El acercamiento hispano mexicano tuvo más bien un carácter intelectual y cultural. La correspondencia enviada por la legación desde Madrid constó de libros, informes hidráulicos, instrucción pública y buques españoles, lo cual también fue enviado desde Berlín y Roma.

conserva, aceite de oliva, almendras, avellanas, aceitunas, embutidos, así como vinos y licores.<sup>43</sup>

En términos generales puede afirmarse que el primer gobierno de Díaz logró mantener estables las relaciones con los países europeos con quienes la República Restaurada había reanudado lazos. Con éstas mantuvo un trato de reciprocidad,<sup>44</sup> se sabía que el gobierno mexicano era legítimo por lo cual no tenía por qué menospreciarse ni podía faltar el respeto a las naciones con quienes mantenía una amistad oficial.

Dado que estos lazos diplomáticos eran pacíficos, los representantes del gobierno tuxtepecano (tanto en las legaciones como en los consulados, viceconsulados y agencias privadas) pudieron concentrarse en dar los informes necesarios para mejorar las relaciones económicas, culturales y sociales con los tres países. Por lo tanto averiguaron qué productos mexicanos podrían exportarse exitosamente hacia Europa y qué industrias debían alentarse. Igualmente informaron sobre la educación militar, agrícola e industrial para aplicarla en el sistema nacional si las circunstancias lo permitían; las exposiciones y congresos internacionales también fueron de mucho interés para mantener a México a la vanguardia, incentivar la inversión en el país e integrarlo en las relaciones internacionales.<sup>45</sup>

El gobierno mexicano estaba consciente de que había tensiones intereuropeas, sobre todo rivalidad entre las potencias del momento (Francia, Gran Bretaña, Alemania, Austria-Hungría y Rusia). Esta situación podría crear problemas que indirectamente afectarían a México, por eso los representantes en Europa también debían escribir “revistas políticas” sobre “la influencia que unos y otros ejercen en las distintas naciones; el aspecto de las

---

<sup>43</sup> Kuntz Ficker, *El comercio exterior...*, p. 161. Estos artículos, nos dice la autora, constituyeron el 75% de las exportaciones españolas a México en 1870 y más de la mitad a finales de los años veinte.

<sup>44</sup> Con los países que México no mantenía relaciones pero que tenían representantes en Berlín, Roma y Madrid se les debía tratar con “conducta reservada”, “amabilidad” y “respeto” en el plano personal.

<sup>45</sup> Por ejemplo en 1878 surgió interés por parte de México de unirse a la Unión Postal firmada el 9 de octubre de 1874, de ahí que en ese mismo año se enviara a Gabino Barreda al Congreso Postal que se reunió en París. Ver apartado 1.4 del presente capítulo.

relaciones internacionales entre aquellos países; el aspecto de la opinión pública en lo que se refiere a México indicando las medidas que a su juicio fuere conveniente adoptar aprovechando las ventajas que se presenten para el desarrollo de los intereses nacionales.”<sup>46</sup>

Sobre todo era muy importante para México saber si había intereses en restablecer relaciones diplomáticas por parte de algunos países europeos, así como la opinión de éstos respecto a deudas, reclamaciones, convenciones y tratados. Por ello la Secretaría recordó a sus representantes en Europa

que el Gobierno está decidido a no variar la resolución tiempo ha manifestada [léase la política exterior iniciada en 1867] de que no sea México la que promueva la renovación de relaciones, y en todo caso, manifestará Usted que el Gobierno de México está dispuesto a restablecerlas con las naciones que lo deseen, por medio de tratados en que sobre bases justas y convenientes se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.<sup>47</sup>

Todo hacía indicar que la *Doctrina Juarista* se mantenía en vigor. Sin embargo, los tuxtepecanos se enfrentaron a distintos problemas diplomáticos con Estados Unidos en el periodo 1877-1878, por lo que se llegó a concebir un cambio en la política exterior mexicana respecto a Europa. De hecho, comenzó a criticarse

la fatal idea de buscar un aislamiento que no es signo de independencia sino de soberbia, que no conduce al progreso sino a la ruina [...] Y a esto se le llama dignidad; a esto se le llama diplomacia; a esto se le llama patriotismo [...] ¿De qué nos sirve envolvernos en nuestros andrajos con olímpica indiferencia? ¿Qué bienes nos trae el retraimiento internacional a que nos hemos condenado desde 1867 hasta hoy?<sup>48</sup>

Fue entonces cuando se entendió que aquel continente podía ser el principal contrapeso frente a la preponderancia estadounidense, a través de lo cual se podría asegurar la sobrevivencia del Estado mexicano en el plano internacional. Además, ya en estos años comenzaba a visualizarse que el expansionismo económico estadounidense era cada vez más fuerte en México, por lo cual necesitaba establecerse un freno para proteger la soberanía económica.

---

<sup>46</sup> Julio Zárate a Ramón Corona, México, 1 de enero de 1880, AHSRE, L-E-40, f. 81.

<sup>47</sup> “Instrucciones para Don Gabino Barreda”, Ignacio L. Vallarta a Gabino Barreda, México, 16 de abril de 1878, AHSRE, L-E-1207, f. 27. Estas indicaciones también se dieron a Velasco y Sánchez Azcona.

<sup>48</sup> *La Libertad*, 31 de julio de 1878, citado en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato*, México, Hermes, 1983, p. 688-689.

De hecho, como se verá a continuación, las distintas dificultades con el vecino del norte hicieron que el gobierno mexicano viera con satisfacción la idea de reanudar relaciones con Bélgica en 1879, aun cuando dicho reino no sólo reconoció al Imperio de Maximiliano sino tuvo fuertes lazos con éste debido a que Carlota de Habsburgo era la hermana del rey Leopoldo II. Además, aunque Bélgica no era una potencia de primera categoría militar o política, su comercio resultaba interesante y útil para México; asimismo era una buena forma de presionar a otros países para lograr la reanudación de relaciones diplomáticas, sobre todo a Holanda, cuyo comercio era aun más importante que el belga.

Igualmente, la innegable preponderancia estadounidense fue la que hizo asumir como una urgencia el restablecimiento de relaciones con Francia e Inglaterra. Por lo mismo, como se verá más adelante, en 1879 el gobierno mexicano decidió mandar a Emilio Velasco a París como agente confidencial para negociar el restablecimiento de relaciones diplomáticas aun cuando el gobierno francés no había declarado oficialmente su interés por reanudar los lazos. Hecho que, desde nuestra perspectiva, prueba que para México la relación con Italia no era tan importante como las sostenidas con España y el Imperio Alemán, por ello que se enviara a Velasco y no a Ramón Corona o a Gabino Barreda (representantes mexicanos en dichos países) como agentes confidenciales a Francia.

Es decir, en aquellos años comenzó un proceso en el cual la política exterior mexicana cambiaría de una actitud pasiva, dictada por la *Doctrina Juarista*, a una actitud activa que entendía que el orgullo nacional podía ser perjudicial y que, en cambio, era más benéfico acercarse a Europa y encontrar en ella una forma de frenar al país vecino. Por lo que vio con buenos ojos tomar decisiones que podían ser mal vistas por el Congreso y la prensa, en quienes los lineamientos de 1867 estaban muy arraigados, a la vez que cuidaba el respeto a la soberanía y a los intereses nacionales.

### 1.3 La problemática relación con Estados Unidos

Lorenzo Meyer sostiene que una vez que la rebelión tuxtepecana triunfó “el primer gran problema internacional de Díaz era lograr el reconocimiento diplomático de Estados Unidos indispensable para mantener una relación estable con ese país”,<sup>49</sup> misma que, como se vio antes, se caracterizó por el buen entendimiento entre 1867 y 1876. El hecho de ser aceptado en el plano internacional era importante puesto que

así como los hombres han nacido para la sociedad, las naciones se han formado para vivir en relaciones mutuas. El aislamiento en el individuo es síntoma bien triste o de falta de desarrollo o de pérdida de las facultades morales; el aislamiento en los pueblos, es deplorable indicio de falta de cultura o de creencias erróneas sobre los destinos humanos [...] A medida que la civilización crece, las relaciones internacionales se aumentan.<sup>50</sup>

El reconocimiento estadounidense era especial porque aunque para el momento Estados Unidos no era considerado como potencia mundial, sí se admitía su papel como fuerza dominante regional, por lo tanto podría influir en las naciones de América para que éstas, a su vez, concedieran el reconocimiento a Díaz.<sup>51</sup>

Están hasta cierto grado sometidos a la influencia de una política propiamente continental que irradia en el gran poder adquirido por el pueblo que Washington hizo libre. Dudamos del reanudamiento de nuestras relaciones con las potencias europeas y centroamericanas, mientras los Estados-Unidos no reconozcan al gobierno que hoy nos rige.<sup>52</sup>

Es decir, también se creía que las naciones europeas no reconocerían al gobierno tuxtepecano hasta que el gobierno estadounidense hiciera lo propio, pero no ocurrió así, España, Italia y Alemania reconocieron al gobierno de Díaz en 1877. Sin embargo, dichas naciones no eran suficientes para la demanda comercial mexicana, por lo tanto era necesario contar con relaciones oficiales con el vecino del norte, mismas que impulsarían a inversionistas y prestamistas a invertir capitales en México.

---

<sup>49</sup> Lorenzo Meyer, *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1991, p. 52.

<sup>50</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 20 de julio de 1877, p. 1.

<sup>51</sup> Sin embargo, las naciones de América reconocieron antes que Estados Unidos al gobierno de Porfirio Díaz.

<sup>52</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de abril de 1877, p. 1.

La cuestión territorial era también una razón de mucho peso para que el gobierno mexicano buscara el reconocimiento del país vecino. Desde la década de los cuarenta, el imaginario mexicano había concientizado el peligro que implicaba el expansionismo estadounidense, mismo que podía ser fomentado por el propio gobierno norteamericano, los grupos de filibusteros, los bandoleros, los inversionistas, y todos aquellos con intereses económicos en México. Si no había relación oficial las actitudes expansionistas podían aumentar, por tanto Díaz buscaba con afán el reconocimiento en Washington.

Entonces había fuertes razones políticas, económicas y territoriales para desear el reconocimiento estadounidense, la situación se complicó debido a que Porfirio Díaz se hizo del poder a través de una rebelión contra el presidente Lerdo de Tejada, con quien el gobierno estadounidense había establecido una relación especial y negociaba un tratado comercial. Además el Plan de Tuxtepec mostró una tendencia bastante xenófoba<sup>53</sup> al afirmar “que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero”.<sup>54</sup> De hecho, en plena revuelta, Díaz decidió anular todas las concesiones que Lerdo había hecho a extranjeros en materia de ferrocarriles, atacando directamente al capital estadounidense y sus representantes, mismos que “promovieron una serie de acciones tendientes a no reconocer al gobierno de Díaz y se inclinaron por el regreso de Lerdo al poder”.<sup>55</sup>

De tal forma que si se quería obtener el reconocimiento se debía demostrar que ya no habría por parte de los tuxtepecanos una actitud antiyanqui; también debía afianzarse la estabilidad, la paz y el control del gobierno porfirista al interior de la república. Es decir, Díaz

---

<sup>53</sup> La cual, cabe mencionar, sirvió “para ganarse el apoyo popular en un país como el México del último cuarto del siglo XIX, que seguía mostrando desconfianza y rencor hacia su vecino del norte” Diana Corzo González y Carlos Cruzado Campos, *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz*, México, Instituto Mora, 1999, pp. 21-22.

<sup>54</sup> *Planes en la Nación Mexicana...*, p. 210.

<sup>55</sup> Corzo y Cruzado, *op. cit.*, p. 76.

debía fortalecer y legitimar su poder para que ninguna otra rebelión lo depusiera, tenía la labor de demostrar que él, y no otra revuelta o gobierno extranjero, podría colocar al país en el camino de la legalidad, la riqueza y la prosperidad, lo cual permitiría que en México pudiera fortalecerse la inversión comercial, minera, ferroviaria y que en algún momento se estableciera un sistema bancario, industrias, etcétera.

Esta situación movió al gobierno tuxtepecano a buscar la manera para reunir los 300 000 pesos que permitirían pagar el primer bono de la deuda contraída con Estados Unidos.<sup>56</sup> A través del dinero gubernamental y préstamos de los hombres más pudientes del país se logró reunir la cantidad indicada y, en enero de 1877, se envió a José María Mata a Washington para que pagara dicho bono y permaneciera ahí para informar sobre la situación en la que se encontraba el reconocimiento oficial.

Por otra parte, en enero de 1877 el gobierno de Díaz recordó las propuestas del tratado de reciprocidad comercial que el gobierno estadounidense envió al de Lerdo a comienzos de 1876 para “instaurar un régimen de reciprocidad: el de un instrumento jurídico que eliminaba cuotas arancelarias a favor del otro país por medio de un tratado que concedía admisión libre a ciertos productos”.<sup>57</sup> Con este fin se creó una comisión que examinó el tratado que el vecino del norte había firmado con las islas de Hawái en 1875 para saber si era conveniente que México celebrara uno en condiciones parecidas. En términos generales, puede decirse que éste no permitía la elaboración de un tratado similar con otras naciones, por ende no podía darse los mismos privilegios, ni instaurar un libre comercio de ciertos productos con otros países. La comisión de mexicanos – en su mayoría hacendados e importadores- declaró que “lejos de ayudarnos a conseguir ese desarrollo, vendrían indudablemente a echar por tierra lo

---

<sup>56</sup> El 4 de julio de 1868 la Comisión Mixta de Reclamaciones determinó que “el monto de la deuda a favor de Estados Unidos sería de 4 225 622.20 pesos, y a favor de México, 150 498. 91 pesos; con lo que México tuvo en su contra una suma total de 4 075 123.79 pesos. En cuanto al monto de las remuneraciones, se decidió que éstas se pagarían cada año y que no superarían los 300, 000 pesos.” Corzo y Cruzado, *op. cit.*, p. 14.

<sup>57</sup> Paolo Riguzzi “La diplomacia de la reciprocidad: comercio y política entre México y Estados Unidos, 1875-1897” en *Secuencia*, núm. 48, septiembre- diciembre 2000, p. 151-152.

obtenido hasta la fecha, causando la ruina de nuestras fábricas y dejando sin trabajo a los millares de obreros que éstas ocupan.”<sup>58</sup> Por lo que se decidió que lo mejor era no plantear nuevas negociaciones al respecto.<sup>59</sup>

Ahora bien, cuando el presidente estadounidense Ulysses Grant y su secretario de Estado, Hamilton Fish, se enteraron de los esfuerzos que hacían los tuxtepecanos por reunir los 300 000 pesos les pareció que podían otorgar a Díaz el reconocimiento de *facto*.<sup>60</sup> Sin embargo, John W. Foster,<sup>61</sup> ministro estadounidense en México, no lo hizo porque según Ignacio L. Vallarta, encargado del Despacho de Relaciones,

no entendía que el pago de los 300 000 pesos implicaría la cuestión del reconocimiento, porque el pago sería hecho a nombre de la república de México y no de un gobierno particular [...] que el objeto del reconocimiento del general Díaz era una cuestión independiente.<sup>62</sup>

Entonces Foster “decidió presionar a favor de un arreglo de otros asuntos pendientes, sobre todo el bandolerismo en la frontera, como condición para establecer relaciones diplomáticas normales”,<sup>63</sup> el mejor medio para ello, creía el gobierno estadounidense, era a través del paso de tropas. Igualmente el representante estadounidense propuso la eliminación de la Zona Libre de Tamaulipas.<sup>64</sup> Así, a pesar de los esfuerzos tuxtepecanos por obtener el

---

<sup>58</sup> Conclusión de la comisión encargada de analizar el tratado entre el rey de Hawái con los Estados Unidos. Citado en Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Era, 1971, p. 213

<sup>59</sup> Cabe señalar que Matías Romero intentó impulsar la idea del tratado, “sus esfuerzos se plasmaron en la publicación de sendos estudios acerca de las ventajas del convenio comercial y las grandes perspectivas para los cultivos tropicales mexicanos.” Riguzzi, “Escribir sin cesar...”, p. 18.

<sup>60</sup> Según Harold Nicholson “cuando una fuerza insurgente ha sido suficientemente exitosa para establecer una administración sobre un área importante de un país, ésta es reconocida usualmente por las potencias como ‘de facto’” citado por Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 7.

<sup>61</sup> John W. Foster (1836-1917), general unionista, periodista y diplomático, estuvo a cargo de la legación estadounidense en México (1873-1880) y fue ministro plenipotenciario en España y Rusia.

<sup>62</sup> Foster a Fish, México, 18 de enero de 1877 en Corzo y Cruzado, *op. cit.*, p. 18.

<sup>63</sup> Vázquez y Meyer, *op. cit.*, p.9.1

<sup>64</sup> En 1858 Ramón Guerra, gobernador de Tamaulipas, estableció la Zona Libre en Tamaulipas “en la cual las mercancías importadas no eran gravadas con el arancel. Inicialmente limitada al estado de Tamaulipas, en 1885 fue extendida a toda la línea fronteriza con Estados Unidos, abarcando cinco estados. El propósito de la Zona Libre fue la compensación de la fuerza de atracción económica y comercial de los núcleos urbanos del lado estadounidense frente al atraso de los asentamientos mexicanos fronterizos. Estos, relativamente incomunicados, mal surtidos y obligados a recurrir a la importación masiva de géneros fuertemente gravados por el arancel, no encontraban energías demográficas y económicas suficientes para crecer y mantener un equilibrio con el ritmo del desarrollo de sus vecinos de enfrente. En este sentido, la Zona era la respuesta mexicana al “efecto demostración” que poderosamente ejercía el desarrollo económico y las condiciones de vida de la región

reconocimiento la situación con el vecino del norte se había vuelto a complicar.<sup>65</sup> Si bien era obvia la necesidad de resolver el problema fronterizo,<sup>66</sup> también debía tenerse mucho cuidado pues de lo contrario surgirían críticas y problemas al interior, fácilmente se podría acusar al gobierno de poner en peligro la soberanía mexicana, de vender a México al extranjero. Los argumentos utilizados por la revuelta tuxtepecana contra el gobierno de Lerdo podrían reaparecer contra Díaz. A pesar del peligro político de un tratado de paso de tropas, Vallarta fue el encargado de negociarlo, su contraparte fue John W. Foster. Este último, al ver que México mantenía una actitud recelosa de su frontera y que poco a poco el gobierno de Díaz obtenía el reconocimiento internacional, observó que era hora de que Estados Unidos hiciera lo mismo. Sin embargo, el Poder ejecutivo estadounidense estaba ahora en manos de Rutherford B Hayes,<sup>67</sup> que junto con su secretario de Estado, William M. Evarts, consideraron que el reconocimiento no se debía dar sin que el gobierno mexicano hiciera algunas concesiones; la política estadounidense para con México había dado un giro, era menos amigable y mucho más exigente.<sup>68</sup>

Foster consideró que esta actitud debía modificarse y por eso recomendó a Díaz escribir

---

fronteriza estadounidense. Permitir el acceso a mercancías importadas en condiciones de igualdad de precio y de disponibilidad con respecto a lo que sucedía del otro lado, e incluso revertir hacia Estados Unidos el flujo del contrabando, fue un elemento importante en el crecimiento y la revitalización de la región fronteriza mexicana.” Riguzzi, “Las relaciones...” pp. 313-314; Villegas Revueltas menciona que los estadounidenses estaban en contra de la Zona Libre porque “provocaba no solamente contrabando de mercancías y pérdidas al fisco local y federal, sino que en la zona reinaba el abigeato, el cimén y el cruce ilegal de los `indios salvajes`.” Villegas, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 29, enero-junio 2005, p. 55. Para los interesados en el tema ambos autores recomiendan leer a Samuel Bell y James Smallwood, *The Zona Libre 1858-1905. A problem in American diplomacy*. El Paso, Texas Western Press/The University of Texas at El Paso, 1982.

<sup>65</sup> Situación que se asemeja a las negociaciones que hizo Álvaro Obregón para obtener el reconocimiento, léase *Tratados de Bucareli*.

<sup>66</sup> En los límites que unían a Estados Unidos y México se vivía el problema del bandolerismo y del contrabando; sobre todo el robo de ganado que era pasado al otro lado de la frontera, es decir, el abigeato.

<sup>67</sup> Comenzó a gobernar en marzo de 1877 y su periodo presidencial finalizó el 3 de marzo de 1881. Su llegada al poder fue fraudulenta y muy criticada, autores como Diana Corzo y Carlos Cruzado señalan que las hostilidades con México se utilizaron como forma para distraer a la prensa y ganar simpatías en Estados Unidos.

<sup>68</sup> Ello permitió que periódicos estadounidenses aprovecharan la llegada del nuevo presidente para presionar “concluyendo que el país vecino no lograría por sí mismo la estabilidad política y que, por lo tanto, era necesario establecer un protectorado”, varios grupos recomendaban la compra de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa y Durango. Vázquez y Meyer, *op. cit.*, p. 98.

una carta a Hayes comentándole las mejorías que se habían logrado hacer con respecto a la paz y el orden. No se obtuvo ninguna respuesta del gobierno estadounidense, incluso éste siguió sosteniendo que sin concesiones no habría reconocimiento.

La situación empeoró porque si en un primer momento Díaz encargó a Vallarta que negociara el paso de tropas y éste cumplió con su deber, con los meses ambos decidieron que las negociaciones debían pararse. Esto ocurrió porque Lerdo e Iglesias (ambos radicaban entonces en Estados Unidos), protestaron al enterarse de las instrucciones que el 1º de junio de 1877 la Secretaría de Estado estadounidense hizo a su Departamento de Guerra. En éstas se le pedía que autorizara al general Ord pasar fuerzas estadounidenses a territorio mexicano en persecución de indios y merodeadores, lo cual era una ofensa para la soberanía mexicana. Las noticias no tardaron en llegar a México y provocaron recelo y enojo. Para evitar fuertes conflictos diplomáticos y que no se suspendieran las negociaciones para la firma de un tratado de tropas, Foster intentó convencer al gobierno mexicano que la nota se había comprendido mal y la dio a conocer con la palabras exactas, pensó que así podría demostrar que no se ordenaba simplemente el paso de tropas sino que se mostraba

el gran deseo del presidente de unir esfuerzos para dar fin al largo estado de ilegalidad. [...] que si el gobierno de México continúa en su negligencia para suprimir estos ultrajes, el deber quedará en manos de este gobierno y será cumplido; esto se hará aun cuando el cumplimiento haga necesario cruces de frontera ocasionales por nuestras tropas.<sup>69</sup>

El gobierno mexicano exigió que tal orden se revocara si se quería continuar negociando un acuerdo sobre cruce de tropas sin que hubiera reconocimiento diplomático. Es decir, las negociaciones se suspendieron porque era necesario hacer entender a Estados Unidos que México no estaba dispuesto a ceder ante presiones extranjeras y menos cuando el gobierno de Washington actuaba unilateralmente a pesar de que el bandolerismo en la frontera era un problema que sufrían ambos países desde hacía muchos años.

La actitud unilateralista había sido aplicada por Estados Unidos en varias ocasiones; a lo

---

<sup>69</sup> *Ibidem.*

largo de los años setenta del siglo XIX, Washington planteó varias quejas contra los presidentes mexicanos debido al constante bandolerismo y contrabando<sup>70</sup> en la frontera. Como no había solución, permitió que los estados que colindaban con México intentaran resolver la situación, por ejemplo se hicieron diversas “incursiones de Texas Rangers y particulares estadounidenses hacia la república”.<sup>71</sup> Los primeros eran una fuerza oficial del estado de Texas que se internaba en territorio mexicano para recuperar su ganado “supuesta o realmente robado”<sup>72</sup> por bandas de mexicanos alentados, según decían, por autoridades de la misma nacionalidad. En cambio, a pesar de que los ciudadanos mexicanos eran víctimas de los ataques de malhechores, las autoridades mexicanas no pedían a sus fuerzas que se internaran en territorio estadounidense y se sostenía que “los abigeos eran impunes internándose en Texas y que, las ocasiones en que los indios supuestamente salvajes acompañados de soldados asaltaban y robaban eran frecuentes.”<sup>73</sup>

Cuando se volvió evidente que el gobierno estadounidense no revocaría la orden Ord y que tampoco otorgaría el reconocimiento sin obtener un tratado de cruce de tropas, la Secretaría de Relaciones decidió que era momento de cambiar la estrategia. Ahora se aprovecharía el interés de los prestamistas, comerciantes e inversionistas estadounidenses para presionar al gobierno de Hayes y obtener el reconocimiento diplomático.

Primero José María Mata, quien permanecía en Washington a cargo de la legación con el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, contactó a personas cercanas a los medios políticos y a la prensa de ese país para que hablaran bien del gobierno porfirista y presionaran al Estado norteamericano,<sup>74</sup> pero como hasta octubre de 1877 no había logrado el

---

<sup>70</sup> El contrabando afectó a la industria y el comercio legal, si bien no puede cuantificarse todo indica que tuvo mucho efecto dentro de la década de 1870 y la de 1880. Ver Kuntz Ficker, *El comercio...* p. 193.

<sup>71</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “Cohabitación, segregación y...”, p. 390.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 388.

<sup>73</sup> García Cantú, *Las invasiones...*, p. 215.

<sup>74</sup> Por ejemplo, Mata recomendó pagar (y así se hizo) 2 000 pesos a Caleb Cushing, político republicano, para que presionara al gobierno para que se diera el reconocimiento de Díaz y convenció al periodista Edward C.

reconocimiento, decidió renunciar a su cargo. En su lugar José Tomás de Cuellar, con el cargo de encargado de negocios *ad interim*, y Manuel de Zamacona, como agente confidencial, continuaron esa labor y lograron que los inversionistas apoyaran el reconocimiento y presionaran al Congreso para lograrlo.

En 1878 el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes estadounidense observó que el secretario de Estado no reconocía los avances que el gobierno tuxtepecano había hecho en materia de control y estabilidad en la frontera y los esfuerzos relativos al mejoramiento político y económico en todo el país. El Comité, alentado por el fuerte interés que tenían varios ferrocarrileros e inversionistas en continuar con la penetración económica al país, indicó la prudencia de cambiar la política estadounidense hacia México.<sup>75</sup> De modo que el 23 de marzo de 1878, Hayes y Evarts solicitaron a su ministro en México hacer saber al gobierno de Díaz que se reconocía su legitimidad, entonces “el 9 de abril Foster comunicó de manera oficial el reconocimiento que su gobierno otorgaba a la administración de Díaz”.<sup>76</sup> Así, después de más de un año de gobernar, Díaz había resuelto el “primer gran problema internacional” de su gobierno y si ello no fue nada fácil tampoco aseguró una relación estable con Estados Unidos y mucho menos un retorno al “entendimiento liberal”. La relación continuó siendo problemática debido a la hostilidad del gobierno de Hayes y ésta se vio reflejada sobre todo en la cuestión fronteriza.

Si por una parte el reconocimiento estadounidense fue favorable para que el Senado mexicano aprobara, el 28 de mayo de 1878, el tratado para el tránsito de tropas;<sup>77</sup> las incursiones estadounidenses hicieron que el gobierno mexicano se retractara y decidiera

---

Lester que escribiera artículos a favor de México, a cambio, este último pretendía adquirir concesiones férreas. Es decir, prácticas de cabildeo.

<sup>75</sup> También llamada “penetración pacífica”.

<sup>76</sup> Corzo y Cruzado, *op. cit.*, p. 67.

<sup>77</sup> Foster y Vallarta habían continuado la negociación para establecer el cruce de tropas entre 1877 y 1878 aun cuando no había reconocimiento oficial. El secretario mexicano formuló un tratado en el que se autorizaba el paso de tropas para perseguir malhechores, pero no más allá de 20 leguas de la frontera y tampoco cuando los ejércitos o grupos estatales pudieran continuar con la persecución.

cancelar dicho tratado.<sup>78</sup> Por ejemplo, el 17 de junio de 1878 el coronel Mc Kenzie pasó con sus tropas a territorio mexicano para perseguir indios que practicaban el abigeato sin avisar al gobierno tuxtepecano, o sea que se volvió a tomar una decisión ignorando la opinión del otro. Una vez más se exigió la revocación de la orden Ord y el retiro de los estadounidenses del territorio mexicano.

Debe tenerse en cuenta que la revocación de la orden Ord no se dio sino hasta 1880, por lo mismo el primer gobierno de Díaz no pudo estar completamente seguro de que las incursiones de tropas estadounidenses en la frontera no sucederían más. Lo cual potencializó en el imaginario la idea de “un imperialismo político estadounidense que estaba dispuesto a hacerse de más territorio”<sup>79</sup> a costa de México. Diana Corzo y Carlos Cruzado sostienen que aunque el Estado norteamericano negó cualquier intención de expandirse hacia el sur “algunas personas todavía estaban interesadas en la adquisición de más territorio mexicano y se pretendió aprovechar la confusa situación diplomática entre ambos países para añadir a la Unión Americana los estados del norte de México”,<sup>80</sup> situación similar a la de 1848. Esta actitud la tenían, sobre todo, los interesados en vías ferroviarias y minas ya que veían la adquisición territorial como la única solución ante el constante bandolerismo en el norte del país (Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Durango). Además, como una acción que podría considerarse como filibusterismo,<sup>81</sup> los californianos John B.

---

<sup>78</sup> El 29 de julio de 1882 se firmó en Washington el convenio que facultaba el cruce de tropas federales mexicanas y estadounidenses para perseguir a los malhechores. Este tratado fue renovado continuamente hasta 1896. Ricardo Ampudia, *Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, 2 ed., México, SRE/ FCE, 1997, pp. 60-61.

<sup>79</sup> José C. Valadés “La exigencia del extranjero”, en *El Porfiriato. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1880)*, México, UNAM, 1977, pp. 289-338.

<sup>80</sup> Corzo y Cruzado, *op. cit.*, p. 76.

<sup>81</sup> Desde mitades del siglo XIX ciudadanos estadounidenses hacían expediciones ilegales para fomentar dentro de territorio mexicano problemas internos, con ello se quería convencer a regiones mexicanas de que era mejor formar parte de los Estados Unidos, según ellos “sus metas consistían en liberar a países dominados por gobiernos tiránicos y corruptos”. Es decir, cumplían su “destino manifiesto”. Además los filibusteros utilizaban métodos próximos a la piratería. Ver Douglas Lawrence Taylor Hansen “Ataques filibusteros en contra de México y Canadá durante el siglo XIX: un estudio comparativo” en *Secuencia*, núm 37, enero-abril 1997, p. 57.

Frisbie y Mariano G. Vallejo<sup>82</sup> intentaron presionar al gobierno mexicano amenazándolo con una posible guerra con Estados Unidos si no eran vendidos algunos territorios del norte del país. Su proyecto no tuvo efecto gracias a que estas intenciones se divulgaron en la prensa estadounidense y mexicana.

Fueron justamente estos difíciles lazos, miedos y problemas los que hicieron más evidente la necesidad de encontrar apoyo y contrapesos en Europa, por ello en las instrucciones a Emilio Velasco (1877) y a Juan Sánchez Azcona (1880) se les dijo que

en la remota eventualidad de un rompimiento con los Estados Unidos estudiará Ud. qué ventajas pueda obtener México en Italia por medio de alianzas, autorización del corso, etc. Con la mayor reserva sondeará Ud. cuál sería el espíritu de la política italiana en el caso de esa eventualidad.<sup>83</sup>

También por esta situación Gabino Barreda señaló que era urgente buscar “en Europa un apoyo sea moral, sea material contra las exigencias cada día más y más injustificables de los Estados-Unidos”.<sup>84</sup>

Evidentemente, la Secretaría de Relaciones tomó conciencia de los peligros y temores que tenían sus habitantes, sobre todo sus elites, frente a Estados Unidos; por lo mismo la reanudación de relaciones diplomáticas con las naciones europeas, sobre todo con Francia e Inglaterra, se volvió importante. Fue la problemática relación con el país vecino la que provocó la aparición de dos corrientes en la diplomacia mexicana, aquella que estaba a favor de mantener la política exterior pasiva de la República Restaurada que había permitido el acercamiento con los estadounidenses y el aislamiento respecto a Europa, representada principalmente por Matías Romero quien siempre sostuvo que era más inteligente fortalecer

---

<sup>82</sup> John B. Frisbie, (1823-1909), fundador de la ciudad de Vallejo en California (nombrada así por que su suegro Mariano Guadalupe Vallejo), donó tierra para la construcción de escuelas, parques, cementerios e iglesias de dicha ciudad. Ejerció como abogado y fue militar en la guerra con Estados Unidos. Una vez que llegó a la ciudad de México Frisbie decidió residir en ésta y procuró ser un lazo para mejorar la relación entre ambos países. Mariano Guadalupe Vallejo (1807-1890), nació en Monterrey, California; político, terrateniente y militar que ayudó en la transición de California de territorio mexicano a estadounidense. [http://vallejomuseum.blogspot.com/2009/05\(john-b-frisbie\\_25.html](http://vallejomuseum.blogspot.com/2009/05(john-b-frisbie_25.html) Fecha de consulta: el 15 de septiembre 2010.

<sup>83</sup> Esto apareció tanto en las instrucciones a Velasco como en las de Juan Sánchez Azcona, en la del primero es el punto número 9 y en las de Sánchez Azcona el 17.

<sup>84</sup> Gabino Barreda al secretario de Relaciones Exteriores de México, Berlín, agosto de 1878, AHSRE, L-E-10.

lazos con el vecino; y otra, pragmática, que quería provocar acercamientos que llevaran al pronto restablecimiento de relaciones diplomáticas para encontrar equilibrio de fuerzas extranjeras en el interior mexicano. De ninguna manera se pensaba romper relaciones con Estados Unidos, más bien se intentó encontrar, en varias partes del sector económico y del Poder legislativo estadounidenses, aliados para frenar la agresiva política de Washington hacia México. Como menciona Silvestre Villegas, la “estrategia para defender y promover su soberanía cuando Estados Unidos exigía concesiones unilaterales, desfavorables al país, era protegerse, y en lugar de tratar con el Estado trataba con actores privados aun a costa de desavenencias políticas en el ámbito oficial.”<sup>85</sup> Así, se permitió la penetración pacífica pero durante el primer gobierno de Díaz no se volvió a plantear la idea de negociar con el gobierno estadounidense el establecimiento de un tratado comercial, ello sucedería años más tarde con Manuel González.

Para fomentar la relación económica se publicaron artículos en la prensa estadounidense que, impulsados por el gobierno porfiriano, hablaron bien sobre las condiciones en México. Además, los diferentes cónsules mexicanos sobre suelo estadounidense “eran los que hacían los contactos y ejercían la promoción [...] reunían la información que permitiera a los inversionistas hacer cálculos y proyectos de inversión”<sup>86</sup> para reactivar ramas económicas que lo necesitaban, como en el caso de la minería que estaba ávida de recursos y tecnología porque la producción mexicana estaba en decadencia.<sup>87</sup> También, a partir de 1880 se inició la construcción de líneas ferroviarias que conectarían a México con la nación norteamericana y que a su vez fomentarían el comercio al interior, lo que daría lugar a una “economía de

---

<sup>85</sup> Villegas Revueltas. “La deuda inglesa; el componente de la relación anglo-mexicana” en Jorge A. Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (coordinadores), *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, SRE-CIDE, 2006, p. 18.

<sup>86</sup> Alma Parra, “Cónsules y empresarios, expresión local del expansionismo estadounidense hacia finales del siglo XIX” en *Secuencia*, num. 50, mayo-agosto 2001, p. 176.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 174.

proximidad”.<sup>88</sup>

Estos actos tuvieron buenos frutos, el comercio entre México y Estados Unidos mejoró a lo largo de 1879 y 1880.<sup>89</sup> Paolo Riguzzi sostiene que desde entonces “más del 50% de las ventas de productos mexicanos fueron a Estados Unidos.”<sup>90</sup> México importaba de ese país materias primas (cebada, trigo, algodón en rama y madera), combustibles y con el tiempo maquinaria y herramientas –sobre todo por la construcción ferroviaria y la inversión en la minería- mientras que Europa proveyó los bienes de consumo.<sup>91</sup>

Consecuentemente se logró que la actitud estadounidense también diera un giro y “a partir de 1880, las instrucciones de Washington a sus ministros en México le daban prioridad al comercio y a las inversiones”,<sup>92</sup> entonces la relación mejoró mucho desde comienzos de la década de los ochenta, por lo cual también cambió la actitud de la prensa y el Poder legislativo mexicanos. Si a principios del porfiriato el Congreso rechazó dar ciertas concesiones ferroviarias y mineras a inversionistas estadounidenses – pues se temía que ello llevaría a pérdida de territorio- en 1880 se les otorgaron las concesiones de las líneas México-Ciudad Juárez y México-Nuevo Laredo. Por tanto, tres años después de la revuelta de Tuxtepec, la actitud gubernamental antiyanqui había disminuido bastante.

Es así evidente que la relación con Estados Unidos durante el primer gobierno de Porfirio Díaz tuvo básicamente dos fases: la primera, 1876-1878, en la que se observó una marcada tensión por cuestiones diplomáticas y territoriales; y, la segunda de 1879 a 1880, en la que se dio prioridad a los asuntos económicos. Situación que llevó al gobierno tuxtepecano a ver en Europa un apoyo político y un freno al expansionismo económico estadounidense;

---

<sup>88</sup> Es decir, “la orientación permanente de sus principales conexiones hacia el mercado del norte, en un marco de prolongación territorial de las actividades económicas de un país en el otro.” Paolo Riguzzi, “Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 39, Köln, Böhlau Verlag, 2002, p. 300.

<sup>89</sup> El intercambio se hacía en su mayoría por mar. Kuntz Ficker, *El comercio...*, p. 104.

<sup>90</sup> Paolo Riguzzi, “La gestión política de las relaciones comerciales de México con Estados Unidos. Una perspectiva histórica” en Schiavon, Spenser y Vázquez Olivera (coord.), p. 235.

<sup>91</sup> Kuntz Ficker, *El comercio...*, p. 162.

<sup>92</sup> Vázquez y Meyer, *op.cit.*, p. 109.

aquel continente se convirtió en un contacto inevitable para resguardar la soberanía política y económica nacional. Podría pensarse que desde entonces comenzó a proyectarse un modelo de inversión múltiple para evitar una total dependencia económica respecto a los Estados Unidos. Lo que a finales del periodo del porfiriato hizo de México “uno de los principales escenarios de la rivalidad europeo-norteamericana en América Latina”.<sup>93</sup>

#### 1.4 La diplomacia pasiva: el restablecimiento de las relaciones con Bélgica

Como vimos en el apartado anterior, la difícil relación con Estados Unidos volvió evidente la necesidad de establecer más contactos con Europa, pues si bien ya los había con España, Italia y Alemania, éstos no eran suficientes. Sin embargo, el acercamiento debía ser cauteloso, según los lineamientos de la *Doctrina Juarista*, puesto que si se hacían concesiones ello provocaría muchas críticas al interior del país, sobre todo de la opinión pública y el Poder legislativo.

En 1879 se restablecieron los lazos oficiales con la patria de Carlota y todo indica que los lineamientos juaristas se cumplieron cabalmente, por lo cual “el caso de la reanudación de relaciones con Bélgica puede considerarse como extraordinario: además de haberse hecho sin tropiezo de ninguna naturaleza, nadie en México le puso reparos y ni siquiera le concedió importancia.”<sup>94</sup> Quizá esto último sucedió porque se creía que la relación oficial volvería a funcionar como lo había hecho desde los primeros años del México independiente, es decir, de una forma tranquila y amistosa.<sup>95</sup>

De cualquier forma, el gobierno tuxtepecano vio con buenos ojos este acontecimiento

---

<sup>93</sup> Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*. México, ERA, 2004, p. 40.

<sup>94</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, p. 646.

<sup>95</sup> En 1825 Bélgica reconoció la independencia de México y se envió a Manuel Eduardo de Gorostiza como primer representante mexicano en Bruselas. Desde entonces la relación transcurrió amistosamente y en 1861 se firmó una convención comercial. Pero Bélgica reconoció al Imperio de Maximiliano, por lo que cuando triunfó la República juarista se entendieron como rotas las relaciones.

puesto que Bélgica era, después de Inglaterra, un país que iba a la delantera de la industrialización, por lo cual necesitaba mayor cantidad de materias primas y nuevos mercados para exportar sus productos, todo lo cual podía encontrarse en México y así se mejoraría la economía tuxtepecana.

Acerca de esta reanudación diplomática surgen algunas preguntas, ¿por qué Bélgica se interesó en tener un lazo oficial con México cuando naciones como Inglaterra y Francia no lo habían hecho? Desde nuestra perspectiva, Bélgica aprovechó aquella situación para ingresar en México con una buena posición como lo había hecho el Imperio Alemán, quien ejercía un papel muy importante en lo referente a líneas comerciales e intercambio de productos europeos con México y viceversa. Debe tenerse en cuenta que Bélgica estaba inmerso en un momento de plena expansión económica como las demás naciones europeas.<sup>96</sup>

A los gobernantes mexicanos no les surgió esa duda, o al menos en los documentos no la plasmaron, lo que es un hecho es que vieron el suceso como una oportunidad para presionar a Francia e Inglaterra a cambiar su actitud, pues de lo contrario seguirían perdiendo lugar dentro del desarrollo económico mexicano mientras que el Imperio Alemán y Estados Unidos aumentaban su injerencia.

Además, el gobierno de Porfirio Díaz sabía que si lograba restablecer lazos con aquellos países México obtendría mayor inversión, intercambio comercial y préstamos, todo lo cual en un futuro reduciría la hegemonía económica estadounidense en la nación mexicana, por consecuencia frenaría las hostilidades. También hay que señalar que el elemento europeo era necesario porque, como Riguzzi menciona, había una inmadurez por parte del mercado

---

<sup>96</sup> En el periodo de 1850/1870 a la Primera Guerra Mundial las naciones europeas se insertaron a lo que los historiadores han llamado la “*belle époque*”, “el capitalismo liberal”, entre otros; “se trata de un periodo en el cual la confluencia en el crecimiento económico de las naciones avanzadas, la revolución en los transportes, la disminución de las barreras al comercio y la generalización del patrón oro crearon un marco muy propicio para la globalización, entendida como una creciente integración del mercado internacional.” Sandra Kuntz Ficker, *El comercio...*, p. 19.

estadounidense para financiar todas las empresas que México deseaba establecer.<sup>97</sup>

No sólo los lazos económicos podrían crearse a partir del restablecimiento de relaciones con los belgas; también este acontecimiento podría presionar a Austria-Hungría para reanudar las relaciones, pues si Bélgica, que había tenido un lazo familiar con el Imperio de Maximiliano, reconocía al gobierno de Díaz, no había razones para que los Habsburgo, que se encontraban en una situación similar, no lo hicieran. El restablecimiento con Bélgica podría ser visto como un ejemplo en el que la dignidad y el orgullo reales podían dejarse de lado porque había intereses económicos de por medio.

Ahora bien, es natural preguntarnos cómo y por qué se reanudaron las relaciones, es decir, las negociaciones que hubo al respecto, si de verdad se continuó con la *Doctrina Juarista* y por ello no “se le concedió importancia”, si en Bélgica hubo opiniones adversas, etcétera. Cuando Cosío Villegas redactó el tomo sobre la política exterior porfirista respecto a Europa no encontró los documentos para saber “cómo se inició el entendimiento entre los dos gobiernos” debido a que “los archivos de la secretaría de Relaciones suelen resultar lastimosamente incompletos”.<sup>98</sup> Por ello quedaron lagunas historiográficas que, gracias a una mejor organización y los catálogos en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, actualmente se pueden consultar con mayor precisión para saber de qué manera sucedieron ciertos arreglos diplomáticos, siendo el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Bélgica uno de ellos.

El 12 de julio de 1878 Ernesto van Bruyssel, cónsul general de Bélgica en Estados Unidos, escribió al secretario de Relaciones, Mata, que había sido enviado a México con la misión de “estudiar la situación comercial e industrial”<sup>99</sup> de la república y como tenía algunas dudas acerca de México, que sólo el gobierno podría resolverle, solicitó una cita. Igualmente

---

<sup>97</sup>Riguzzi, “Inversión extranjera en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914”, en Carlos Marichal, *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*, México, FCE-El Colegio de México, 1995, p. 163.

<sup>98</sup>Cosío Villegas, *ibidem*.

<sup>99</sup>Ernesto van Bruyssel al Secretario de Relaciones, México, 12 de julio de 1878, AHSRE, L-E-1683, f. 4.

aprovechó para recordarle que

La Bélgica, país neutral, industrial, comercial, se ha consagrado constantemente a extender sus relaciones mercantiles con otras naciones, teniendo por objeto obtener ventajas recíprocas y una completa realización de intereses comunes. Obedeciendo a este pensamiento, se firmó una convención comercial el 21 [sic. 20] de Julio de 1861 entre Bélgica y México. Ese Tratado sin haber sido nunca renunciado en términos expresos, no está en vigor desde hace algunos años ¿lo considerara el Gobierno mexicano, llegado el caso, como a propósito para servir de base a la regla de los cambios entre los dos países? Y si tal fuere su decisión, ¿bastaría, para darle a dicho tratado todo su valor, una simple declaración en ese sentido, o una tácita reconducción? ¿Se juzgará, por el contrario, más conveniente concluir una convención nueva introduciendo en ella las modificaciones cuya utilidad hubiese sido demostrada por un acuerdo previo?<sup>100</sup>

Un día después Mata contestó al cónsul que lo recibiría para “que el estudio que hace de los elementos comerciales e industriales del país dé resultados más completos”.<sup>101</sup> Asimismo le recordó que la política exterior se guiaba por la *Doctrina Juarista*, pues cuando la República “recobró la ciudad de México en 1867, creyó oportuno declarar que no consideraba subsistentes los antiguos tratados con las naciones europeas que se pusieron en estado de guerra con la República, pero que cuando ellas quisieran estaría México dispuesto a celebrar nuevos tratados sobre bases justas y convenientes”.<sup>102</sup> Por lo tanto, el tratado de 1861 carecía de valor pero el gobierno “recibirá con la mayor consideración a un representante de S. M. el rey de los Belgas si determina enviarlo y que si desean apuntar un tratado de amistad, comercio y navegación, mi gobierno estará dispuesto a celebrarlo.”<sup>103</sup>

En aquel mes de julio, el secretario de Relaciones se reunió con el cónsul belga para darle la información económica que necesitaba, pero no hay documentos que nos expliquen qué otros asuntos se incluyeron en la conversación que sostuvieron. Sin embargo, tenemos que antes de regresar a Estados Unidos, el 30 de septiembre de 1878, el cónsul belga escribió a la Secretaría de Relaciones para saber si se había interpretado bien el que México veía como

---

<sup>100</sup> *Ibidem.*

<sup>101</sup> José María Mata al señor Don Ernesto Van Bruyssel, Cónsul general de Bélgica en Nueva Orleans, México, 13 de julio de 1878, AHSRE, L-E-1683, f. 8.

<sup>102</sup> *Ibidem.*

<sup>103</sup> *Ibidem.*

caduco el tratado firmado en 1861, que estaba dispuesto a renovarlo y entrar en negociaciones con el Ministerio de Negocios Extranjeros belga por medio de un agente diplomático. La respuesta fue afirmativa y Van Bruyssel partió el 1º de octubre rumbo a los Estados Unidos. El gobierno de Díaz no tuvo más contacto con representantes belgas, ni tuvo noticias sobre la reanudación diplomática sino hasta 1879.

Actualmente podemos saber que esta información fue enviada al gobierno belga y que tuvo efecto gracias a la carta de Emilio Biebuyck, cónsul mexicano en Amberes, en la que relató como

llegando en Bruselas, las relaciones personales y de familia que tengo en la alta categoría política y social me permitieron conocer el resultado de la misión del Sr. Van Bruyssel. El Sr. Ministro de relaciones exteriores me dio comunicación del informe escrito de este Señor, en lo cual en toda verdad se declara muy agradecido por las atenciones y las facilidades que le fueron proporcionadas por el Gobierno de la República, habla con mucha persuasión de los recursos naturales del país, de las buenas disposiciones del Gobierno de México para el de Bélgica y calurosamente insiste para que desde luego se nombre un Ministro Belga para renovar relaciones que nunca debían haber roto. Tengo informe seguro que muy pronto se verificará el nombramiento del mismo Sr. van Bruyssel como Ministro de Bélgica con objeto de tratar el reanudamiento de las relaciones.<sup>104</sup>

Seguramente fue muy satisfactorio para el gobierno leer esta carta pues el restablecimiento de relaciones estaba muy cercano y no porque México lo hubiera buscado, sino porque Bélgica así lo quería y admitía las mejorías hechas; lo cual implicaba que el país era atractivo para Europa y ello podría llevar a establecer más lazos con aquel continente. El 10 de febrero de 1879 el *Diario Oficial* anunció que “los diarios americanos recibidos por el último paquete, anuncian que M. Arthur Van de Velde, Secretario desde hace muchos años en la legación de Bélgica en Londres, ha sido nombrado Ministro de dicha monarquía en México.”<sup>105</sup> Pero ésta fue una noticia falsa y no fue sino hasta principios de abril que el gobierno mexicano se enteró que, el 10 de marzo de aquel año, el rey Leopoldo II nombró al

---

<sup>104</sup> Emilio Biebuyck al Ministro de Estado y del despacho de las Relaciones Exteriores, Amberes, 18 de diciembre de 1878, AHSRE, L-E-1683, ff. 23- 25.

<sup>105</sup> *Diario Oficial*, México, 10 de febrero de 1879. En AHSRE, L-E-1683, f. 27

Barón Greindl como ministro belga para México.<sup>106</sup>

Surge nuevamente una pregunta: ¿por qué si para diciembre de 1878 el informe de Van Bruyssel ya estaba en Bélgica no se hizo el nombramiento antes?, la única respuesta al respecto es que había cierta oposición: el agente en Amberes pensó que el Señor de Decker-Cassiers (diputado por Amberes), quien varias veces se había quejado por los requisitos del arancel aduanero mexicano,<sup>107</sup> se manifestaría en contra de la reanudación a menos que México hiciera concesiones como la de reducción arancelaria u otros beneficios a los productos belgas. De cualquier forma, el 31 de marzo de 1879, el agente en Amberes informó que “la semana pasada la cámara de Diputados y el senado de Bélgica por un voto unánime y sin discusión ninguna aprobó la proposición del Gobierno de renovar las relaciones diplomáticas con la República de los Estados Unidos Mexicanos”<sup>108</sup> También envió una copia de *Le Moniteur Belge*, con fecha del 30 de marzo donde “había aparecido publicada la real orden del 10 de ese mes, por la cual se nombraba al Baron de Grundel [*sic.* Greindl] enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica en México”.<sup>109</sup> Para corresponder a tal acto, el 29 de julio Ángel Núñez Ortega,<sup>110</sup> quien ocupaba el cargo de oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, fue nombrado ministro residente de México en Bruselas. Este

---

<sup>106</sup> Según el agente en Amberes el barón estuvo acreditado muchos años en la corte de España y era uno de los más distinguidos de los agentes diplomáticos de Bélgica, o sea que “el Gobierno de Bélgica no pudo indicar de una manera más digna su deseo de renovar las antiguas relaciones con México que en el nombramiento de un agente tan distinguido.” Del Agente en Amberes al Secretario de Relaciones Exteriores, Amberes, 13 de febrero de 1879, AHSRE, 42-30-63. Por su parte Gabino Barreda informó desde Berlín que “el Sr. Baron de Greindl fue nombrado Oficial de Legación en 1855, Ministro Residente en Constantinopla en 1867, en Múnic en 1860, jefe de la Dirección de Comercio y de los Consulados en 1871, Ministro Plenipotenciario en Madrid en 1873 y Secretario General de la Sociedad de Exploración de África en 1877” Gabino Barreda al Secretario de Relaciones Exteriores, Berlín 5 de mayo de 1879, AHSRE, 42-30-63, f. 11.

<sup>107</sup> Emilio Biebuyck al Secretario de Relaciones exteriores, Amberes 31 de marzo de 1879, AHSRE, L-E-1683, f. 28.

<sup>108</sup> *Ibidem.*

<sup>109</sup> Citado en Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 646-647.

<sup>110</sup> Ángel Núñez Ortega (1840-1890), periodista, abogado y político mexicano. Formó parte del Congreso de la Unión en 1874, año en el cual ingresó al servicio exterior. Fue encargado de negocios en el Imperio Alemán, jefe de sección de Europa y Oficial Mayor. En 1879 fue nombrado ministro residente en Bélgica y 10 años más tarde enviado extraordinario. Recibió el nombre de Comendador de la Orden de la Estrella Polar del Rey de Suecia y Noruega por participar en la última fase de la negociación del tratado comercial entre México y dicho reino.

nombramiento apareció en la prensa mexicana en los primeros días de agosto,<sup>111</sup> lo cual implica que sí se le concedió algo de importancia. Vale la pena mencionar lo que *La Revista Mexicana* dijo al respecto:

En virtud de la reanudación de relaciones diplomáticas con el Gobierno Belga, y en virtud de haber éste designado ya a su representante en este país, el Ejecutivo de México ha tenido a bien nombrar para Ministro Residente cerca de aquel reino al Sr. Ángel Núñez Ortega. Resultados muy benéficos para nuestro país esperamos de estas relaciones; acaso ellas sean un medio eficaz para que en época no lejana la corriente de emigración que hoy se dirige de Bélgica a las Repúblicas Sud-Americanas, pueda cambiar su curso, y sea favorecida nuestra nación con este interesante e industrioso elemento. Asimismo creemos que las ventajas que el comercio de ambos países obtenga con estas relaciones, serán de no escasa importancia para el porvenir.<sup>112</sup>

El 16 de agosto de 1879 la Comisión permanente del Congreso en sesión secreta aprobó el nombramiento. Díaz escribió una carta al rey de los belgas para darle conocimiento sobre tal nombramiento y mostrar que la relación se daba por reanudada, en sus palabras:

Restablecidos los lazos de amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Bélgica, deseoso de mantenerlos y estrecharlos, he juzgado que el mejor medio de lograr ese fin es acreditar ante Vuestra Majestad un Ministro residente encargado de promover cuanto sea útil y provechoso a las relaciones amistosas y comerciales entre ambos países. Al efecto, teniendo en consideración las cualidades de Don Ángel Núñez Ortega, le he nombrado para que con el dicho carácter represente los Estados Unidos Mexicanos fijando su residencia en la Corte de Bruselas.<sup>113</sup>

La recepción de credenciales del barón Greindl, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, se hizo el 20 de noviembre de 1879. En ésta el ministro dio a conocer el deseo por parte del rey Leopoldo II por mantener la amistad y simpatía con México y que “la tarea principal que Su Majestad me ha confiado consiste en trabajar por el establecimiento de esos lazos.”<sup>114</sup> A lo cual el Presidente contestó que lo expresado por él “está leal y sinceramente

---

<sup>111</sup>El 3 de Agosto el *Monitor Republicano* informó sobre el nombramiento. Esta nota fue copiada el 4 de agosto por *El Siglo XIX*. El 5 de agosto de 1879, la noticia se divulgó en *La Libertad*, *Le Trait d'Union*, *El Republicano*, *Le Courrier francais* y *La Voz de España*. El 6 de agosto de 1879 *La Patria* y *La Voz de México* también dieron la nota. El 9 de agosto hizo lo propio *The Two Republics*. Ver en AHSRE, L-E-388.

<sup>112</sup> El 11 de agosto de 1879 el *Diario Oficial* copió de *La Revista Mexicana* esos párrafos. AHSRE, L-E-388, f. 239.

<sup>113</sup> Porfirio Díaz a Su Majestad el Rey de los Belgas, México, 2 de septiembre de 1879, A.H. S. R. E., L-E-388, f. 248.

<sup>114</sup> *Diario Oficial*, 20 de noviembre de 1879, A. H. S. R. E., L-E-1683, f. 35.

correspondido por el pueblo y el Gobierno de este país; y el concurso de Vuestra Excelencia en el desempeño de la alta misión que se le ha confiado contribuirá sin duda poderosamente a crear y estrechar relaciones tan cordiales como fructíferas entre los dos países.”<sup>115</sup>

Núñez Ortega fue informado de la recepción en México y entonces, como sus instrucciones se lo indicaron, participó al ministro de Negocios Extranjeros que quería entregar sus cartas credenciales. Su recepción, en calidad de ministro residente de México en Bruselas, tuvo lugar el 6 de diciembre de 1879. Desde entonces empezó a ejercer su cargo y además estableció la casa de la legación en dicha ciudad.

Las instrucciones para su conducta en Bélgica son bastante parecidas a las dadas a Emilio Velasco y a Gabino Barrera: “En materia de cortesía internacional deberá observarse por la Legación la más estricta reciprocidad, de manera que jamás pueda promoverse queja ni advertencia alguna de parte del gobierno de Bélgica.”<sup>116</sup> Por lo mismo debía informar si las funciones que ejercía el agente comercial privado en Amberes, Emilio Biebuyck, eran correctas, pues se sabía que “algunos comerciantes y armadores de Amberes han opuesto [dificultades a sus labores]”<sup>117</sup> e interesaba conocer las razones para encontrar una solución, lo que en teoría llevaría al mejoramiento del lazo comercial. Por otra parte, se le pedía que comentara a los hombres de negocios sobre las mejoras hechas en México para que el capital europeo ingresara en el país.<sup>118</sup> También debía informar sobre la “cuestión de emigración belga a México averiguando si el Gobierno del Reino la favorece o la impide, si los emigrados a otras naciones de América han prosperado, si son benéficos a esos países, etc.”<sup>119</sup> Lo referente a la agricultura, impuestos, el consumo de productos mexicanos en Bélgica, industrias que deberían promoverse en México, y temas afines eran también de interés para la

---

<sup>115</sup> *Ibidem.*

<sup>116</sup> ” Instrucciones para Don Ángel Núñez Ortega, Ministro residente de los Estados Unidos Mexicanos en el Reino de Bélgica” México, 29 de septiembre de 1879, AHSRE, L-E-388, f. 269.

<sup>117</sup> *Ibidem.*

<sup>118</sup> *Ibidem.*

<sup>119</sup> *Ibidem*, f. 272.

Secretaría de Relaciones. Igualmente se le recordó que debía mantener una conducta reservada con los representantes de Austria-Hungría, Brasil, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Portugal, Suecia y Noruega; países con los cuales México no sostenía relaciones diplomáticas. Teniendo siempre presente que el gobierno mexicano mantenía los lineamientos de la *Doctrina Juarista* respecto a dichos países. Sin embargo, en sus instrucciones resalta el siguiente punto:

Siendo el Rey de Holanda Gran Duque de Luxemburgo, procurará Usted, con el más delicado tacto; iniciar algunas relaciones entre México y ese Soberano, en su calidad de Gran Duque de Luxemburgo, con el objeto de que el Gobierno de Holanda, más tarde, y sin que la República lo solicite, pueda tal vez entablar relaciones diplomáticas con el de México.<sup>120</sup>

Luego entonces, el gobierno porfirista sí veía en el restablecimiento de relaciones con Bélgica una vía excelente para presionar a otras naciones para que se acercaran a México, también se le mencionó que podía “visitar y residir en Holanda hasta tres meses cada año para hacer estudios en aquel país, sin asumir carácter público y sin desatender sus obligaciones en Bélgica.”<sup>121</sup>

Sin duda, México quería restablecer las relaciones con Europa y para ello se estaba dispuesto a hacer ciertas acciones que facilitarían el acercamiento. Si bien México no envió, como en el caso de Francia, a un agente confidencial a Holanda, las instrucciones al ministro en Bruselas tenían prácticamente el mismo fin. También en esta tónica se instruyó a Núñez Ortega para “visitar y permanecer en Inglaterra hasta quince días para estudios o informes de interés nacional.”<sup>122</sup> Fue el interés por reanudar relaciones lo que hizo que la Secretaría de Relaciones aprobara el desempeño de Núñez Ortega al establecer relaciones personales con los representantes de Inglaterra, Francia y Austria. A través de estos, México podría conocer la opinión de sus gobiernos sobre un posible acercamiento para entablar pláticas que llevarían

---

<sup>120</sup> *Ibidem*, f. 274.

<sup>121</sup> *Ibidem*.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

al restablecimiento de lazos diplomáticos. Esto se haría en el plano personal pero daría una perspectiva sobre la opinión oficial. Según Cosío Villegas fue el representante mexicano en Bélgica el que informó que en Rusia había interés en reanudar las relaciones y “resolvió nombrar un agente que se trasladara a México para informar de las perspectivas que ofrecen las relaciones, y en caso necesario, dejarlas formalmente establecidas.”<sup>123</sup>

Núñez Ortega era muy consciente de la diferencia que había entre una relación personal y una oficial, por lo mismo no intentó fortalecer un lazo con el Nuncio Apostólico, pues éste era “el único que ha elevado la pretensión de que le visite con el carácter de Ministro de México, por cuyo motivo me he abstenido de toda clase de relaciones, hasta el grado de evitar, en cuanto es compatible con la cortesía, el tomar conocimiento de su presencia en los salones dónde forzosamente nos encontramos.”<sup>124</sup> A pesar de que el representante mexicano en Bruselas intentó dejar muy claro que los contactos con los ministros inglés, francés y austro-húngaro eran sólo personales<sup>125</sup> esto llevó a malentendidos y por lo mismo en 1882 la publicación *La República* lo acusó de haber traicionado los lineamientos de la política exterior mexicana al acercarse a tales legaciones cuando no había relación oficial con éstas.<sup>126</sup>

Es momento de preguntarnos sobre la importancia y los efectos que tuvo este restablecimiento de relaciones diplomáticas para el primer gobierno de Díaz. De 1879 a 1880 sólo se reanudó el lazo con Francia y fue por otros factores; con Holanda, Austria-Hungría e Inglaterra ni siquiera se comenzaron negociaciones, es decir la relación mexicano-belga no presionó a otras naciones para cambiar su actitud frente a México. A pesar de esto, para el

---

<sup>123</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 719. Ello no ocurrió en aquellos años, y hasta el 24 de diciembre de 1890 Rusia nombró al barón Román Romanovich de Rosen como ministro en México y el gobierno de Díaz hizo lo propio el 14 de enero de 1891 designando al general Pedro Rincón Gallardo. <http://www.sre.gob.mx/acervo/embfedrusia.htm> Fecha de consulta 10 abril 2009.

<sup>124</sup> Ángel Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 25 de febrero de 1882, AHSRE, L-E- 389, f. 71.

<sup>125</sup> Núñez acudió a recepciones de los representantes de dichas nacionalidades, mantuvo pláticas con ellos pero siempre hizo saber que su opinión y comentarios carecían de carácter oficial. Además nunca aceptó ni envió invitaciones con carácter oficial pues era claro que no existía una relación diplomática entre México e Inglaterra, ni tampoco con Francia o Austria-Hungría.

<sup>126</sup> *La República*, 24 de abril de 1880, AHSRE, L-E-389, f. 63.

gobierno tuxtepecano fue un logro político el hecho de que Bélgica buscara reanudar las relaciones sin que se hubiera hecho un acercamiento, comentario o indicación más allá de la aseveración de que la nación reanudaría relaciones con las naciones que bajo bases justas así lo quisieran. Esto resaltaba dado que Carlota todavía vivía y permanecía enferma.<sup>127</sup> Hecho que Núñez Ortega informó al gobierno mexicano en 1880, lo cual llevó a difamaciones por parte de *La Patria*, publicación que afirmaba que dicho acto era una traición, pues decía que no sólo la había visitado, sino que había otorgado a “la viuda de Maximiliano el tratamiento de Emperatriz de México, dobla la rodilla ante ella y le besa la mano como a una soberana suya; de modo que no parece que el Sr. Núñez representa al gobierno de D. Porfirio Díaz, sino al llamado Imperio tan de triste memoria.”<sup>128</sup> Noticias que el gobierno mexicano no tardó en desmentir, pero que muestran que los resentimientos hacia la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano seguían presentes. Por tanto, era de verdad un elogio que los belgas hubieran reanudado relaciones diplomáticas con México aun cuando algunas potencias europeas no lo habían hecho.

En 1880 tampoco se comenzaron negociaciones para traer a México ni colonos ni inversión belgas, pero en cambio se sentaron las bases para que en la década de los ochenta la relación mexicano-belga mejorara en el ámbito comercial. El 16 de mayo de 1880, Núñez Ortega recomendó que se estableciera en Amberes un depósito de tabacos veracruzanos y se enviara un obsequio de los mejores tabacos al rey belga y al Conde de Flandes, hermano del primero, pues “apreciando su calidad como merecen, no dejarían de expresar una opinión favorable y de esta manera impulsarían indirectamente el consumo”.<sup>129</sup> Esta recomendación también llevó a fuertes críticas por parte del periódico mexicano *La Patria* y el francés *El*

---

<sup>127</sup> A partir de 1866, año en que Carlota fue a Europa a pedir la ayuda francesa y papal para Maximiliano, sufrió problemas en el sistema nervioso, pasando de intervalos de lucidez y demencia hasta su muerte en 1927. *Porrúa, Historia, biografía y geografía...*, pp. 606-608.

<sup>128</sup> *La Patria*, 20 de octubre de 1880. Anexado en AHSRE, L-E-389, f. 5.

<sup>129</sup> “Industria veracruzana de tabacos”, Ángel Núñez Ortega al gobernador de Veracruz, Bruselas, 16 de mayo de 1880, AHSRE, L-E-389, f.19.

*Nacional*, pues según éstos el representante mexicano traficaba tabaco. El gobierno mexicano, después de hacer averiguaciones, desmintió tales calumnias, pues lo hecho por su ministro en Bruselas no tenía más que la intención de mejorar el comercio mexicano y, específicamente, la industria tabacalera de Veracruz.

Mientras tanto en México, Miguel Ruelas<sup>130</sup> avisó a Greindl que le presentaría a José Ramírez para que platicaran sobre la posibilidad de un tratado de comercio, amistad y navegación para fomentar los lazos económicos.<sup>131</sup> A la vez pidió al secretario de Hacienda recomendaciones sobre qué artículos debía buscarse obtener reciprocidad en caso de celebrarse un tratado con Bélgica.<sup>132</sup> Éste hizo saber que los productos belgas llegaban a México por medio de buques franceses, entonces “se hace imposible saber, por falta de datos, la importancia del comercio entre México y Bélgica, sucediendo lo mismo respecto de Italia y otros países.”<sup>133</sup> En cambio, sí había mayor conocimiento sobre el lazo comercial con los franceses, aun cuando no existían relaciones diplomáticas mexicano-francesas.

A lo largo de 1880, Núñez Ortega, aunque no se le pidió, ni se le informó sobre la posible firma de un tratado comercial, envió información al respecto pues estaba consciente de la importancia de que México aumentara sus contactos comerciales para mejorar el desarrollo económico nacional. Por ejemplo, mandó la constitución belga, el libro *Traité du droit des étrangers en Belgique* de Jules de Soignie, un volumen titulado *Discussion de la loi des Droits différentiels du 21 juillet 1841* y varios códigos.<sup>134</sup>

Igualmente informó sobre el ejercicio de profesiones en Bélgica y de cómo el arte de curar, los farmacéuticos, los doctores en medicina, cirugía, partos y los dentistas debían

---

<sup>130</sup> Miguel Ruelas (183?-1880), jurisperito zacatecano, ministro de Relaciones de 1879 a 1880.

<sup>131</sup> Miguel Ruelas a Greindl, México, 23 de julio de 1880, AHSRE, 7-12-10, f. 10.

<sup>132</sup> Miguel Ruelas al Secretario de Hacienda, México 30 de Julio de 1880, AHSRE, 7-12-10, f. 25.

<sup>133</sup> Secretario de Hacienda al Secretario de Relaciones, México, 11 de agosto de 1880, AHSRE, 7-12-10, f. 28.

<sup>134</sup> *Les codes en vigeur en Belgique avec les modifications introduits de 1814 à 1873, Le Code Pénal belge, Le Code d'instruction criminelle, Le Code de procédure civile, Le Code de Commerce*, entre otros. Ver expediente 7-12-9, AHSRE.

obtener un certificado para poder ejercer su profesión y que “el Gobierno puede también conceder dispensas a los extranjeros que tengan diplomas de licenciados, doctores o farmacéuticos, conforme a la opinión del jurado examinador”.<sup>135</sup> Asimismo, recomendó que al momento de entablar negociaciones para un tratado se tomara en cuenta “un punto que no parece haber sido atendido por los plenipotenciarios mexicanos que sucesivamente ajustaron las Convenciones de Comercio de 19 de Noviembre de 1839, 24 de agosto de 1854 y 21 de julio de 1861”.<sup>136</sup> El hecho de que Bélgica desde su formación como reino debía ser neutral, salvo caso de legítima defensa propia, y por tanto no tenía caso negociar que se concedieran favores a ésta cuando México entrara en guerra pues no sería recíproco. Toda esta información fue útil en las negociaciones para el establecimiento de un tratado comercial con Bélgica; firmado en 1895.

Puede concluirse que la reanudación de relaciones diplomáticas con Bélgica implicó para México prestigio internacional y era una muestra de que se había logrado demostrar al exterior “los progresos políticos y morales de la República”<sup>137</sup> y que México debía seguir respetando los lineamientos juaristas en su política exterior, mismos que seguían muy arraigados en la opinión pública y por lo mismo las constantes críticas a Núñez Ortega. Además, los avances logrados por el gobierno de Díaz, junto al restablecimiento del lazo con Francia, podrían frenar las tendencias expansionistas –ya fueran de carácter territorial o económico- por parte de los Estados Unidos; y en un futuro podrían llevar al arreglo de “la difícil cuestión de la deuda nacional y [a que se] establezca el crédito del país sobre una base sólida.”<sup>138</sup>

---

<sup>135</sup> Ángel Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 21 de agosto de 1880, AHSRE, 7-12-9, ff. 16-17

<sup>136</sup> Ángel Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 1 de octubre de 1880, AHSRE, 7-12-9, f. 30.

<sup>137</sup> “Discurso de apertura del Congreso”, México, 16 de septiembre de 1880, en Ángel Núñez Ortega a la Secretaría de Relaciones, Bruselas, 13 de octubre de 1880, AHSRE, I-I-149, f. 156.

<sup>138</sup> *Ibidem*.

## 1.5 Entre el orgullo nacional y el pragmatismo diplomático: la reanudación de relaciones con Francia

Al igual que con las otras naciones europeas, el lazo diplomático entre México y Francia se dio por roto en 1867. Pero en este caso los intentos para restablecerlo no se hicieron esperar. En diciembre de 1870 Armand Montluc, antiguo cónsul general de México en París, informó que el ministro de Negocios Extranjeros francés tenía cierto interés en restablecer relaciones diplomáticas con México, por lo cual sería adecuado actuar consecuentemente.<sup>139</sup> Esta afirmación la repitió en varias ocasiones e intentó que el gobierno estadounidense ayudara en la negociación, después que el ministro español en París mediara las pláticas y también el ministro plenipotenciario de El Salvador. Sin embargo, el gobierno de Juárez se negó a negociar y le pidió que dejara de hacer gestiones sin recibir instrucciones por parte de la Secretaría de Relaciones.

Cuando Lerdo llegó al poder, Montluc continuó haciendo intentos para abrir negociaciones con el fin de restablecer el contacto con Francia, pero el nuevo presidente tampoco favoreció su actuación y afirmó que no intentaría restablecer las relaciones sin que el gobierno francés mostrara primero por algún medio oficial y público su interés. También a comienzos de los años setenta, el gobierno norteamericano intentó entablar un acercamiento entre los gobiernos francés y mexicano, como lo hizo en el caso de las relaciones mexicano-germánicas, italo-mexicanas e hispano-mexicanas.<sup>140</sup> Estas negociaciones tampoco se llevaron a cabo porque “existe el obstáculo de que México condiciona el restablecimiento a una renuncia previa de parte de Francia a cualquier reclamación.”<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 602.

<sup>140</sup> Desde finales de los años sesenta y a comienzos de la década de los setenta a Estados Unidos le interesó que México no se quedara aislado de Europa principalmente por dos cuestiones, primero porque no era sensato un impasse diplomático con aquellas potencias que en cualquier momento podían volver a intentar invadir México con el fin de proteger los intereses de sus nacionales; segundo porque México necesitaba de la inversión y préstamos europeos para desarrollar y encontrar incentivos para asegurar la paz interna.

<sup>141</sup> *Ibidem*, pp. 613-614.

Cuando el gobierno francés afirmó que estaría dispuesto a reanudar el lazo a través de un protocolo secreto, como lo había hecho España, que reconociera la insubsistencia de antiguos tratados,<sup>142</sup> México contestó que ello sólo se podría negociar si se enviaba un agente a México, lo cual no ocurrió y las relaciones continuaron rotas, pues para el gobierno francés “nada o poquísimos significaba tener o carecer de relaciones con México”.<sup>143</sup> Además, para los franceses residentes en México, durante los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada y comienzos del de Díaz, el restablecimiento de relaciones tampoco era necesario, pues los lazos comerciales continuaban en marcha.<sup>144</sup> “De Francia, México adquiriría sobre todo vinos y pescados en conserva [...] la joyería, la papelería, las manufacturas de piel y de cristal”<sup>145</sup> y textiles de algodón, lana, seda y lino. Por su parte, a pesar del impasse diplomático, para los mexicanos Francia continuó siendo el país modelo a seguir debido a su cultura y desarrollo; incluso hubo solidaridad hacia el pueblo francés, por ejemplo cuando París sufrió fuertes inundaciones en 1872 se abrió una suscripción pública a favor de las víctimas. En las honras fúnebres celebradas en memoria de Thiers, México fue representado. En cuanto al comercio debe saberse que se decidió no imponer derechos diferenciales a los buques y mercancías francesas.<sup>146</sup>

Fue hasta 1877 cuando los intentos para la reanudación de relaciones volvieron a surgir y parecía que podría llegarse a algún acuerdo, pues en México gobernaba Díaz y en Francia había una república que negaba cualquier tipo de lazo con el gobierno de Napoleón III. El propio secretario de Relaciones, Ignacio L. Vallarta, comenzó a preguntarse si México

---

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 615.

<sup>143</sup> *Ibidem*, p. XXX.

<sup>144</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, Roma, 4 de septiembre de 1879, AHSRE, Legajo I:1879, 913, f. 1.

<sup>145</sup> Kuntz Ficker, *El comercio...*, p. 162.

<sup>146</sup> “Emilio Velasco al Secretarios de Relaciones”, París, Noviembre 24 de 1879, AHSRE, LEG I 1879 913, f. 106-107.

estaba en condiciones de mantenerse apegado a la *Doctrina Juarista*, Cosío Villegas señala que

no parecen caberle muchas dudas en cuanto a los dos primeros puntos de la declaración: México no tomará la iniciativa y deben considerarse nulos los viejos tratados; pero los que hayan de sustituir a éstos, los nuevos tratados hechos sobre bases justas y convenientes", ¿deberán por fuerza negociarse en México? Poca monta, después de todo, tiene esa duda; la siguiente, al contrario, es gorda: "¿Se exigirá al abrirse las negociaciones que Francia responda por los daños y perjuicios que causó la guerra?" Si se resuelve por afirmativa, ¿será conveniente proponer el arbitramiento para fijar si hay lugar en derecho al pago de una indemnización?<sup>147</sup>

Incluso Vallarta se cuestionó si México podía renunciar a la indemnización de guerra. Es decir, empezaba a surgir en este personaje diplomático una nueva concepción sobre cómo debía aplicarse la política exterior mexicana; evidentemente el cumplimiento de los lineamientos juaristas permanecía presente, pero de una manera no tan rígida como en años anteriores. Surgía así una nueva corriente mucho más laxa dentro de la diplomacia mexicana, la pragmática.

El mismo contexto permitió a los organizadores de la Exposición Universal de París invitar a México a participar en tal evento, afirmando que ello seguramente llevaría a un acercamiento oficial. De hecho, el cónsul mexicano en Santander, Agustín Lozano, fue a París para averiguar si de verdad había en Francia interés por reanudar las relaciones. Según él, los inversionistas estaban interesados y les parecía que una buena forma para lograrlo era a través del restablecimiento de un consulado mexicano en París y uno francés en la ciudad de México para que esas representaciones negociaran el restablecimiento diplomático. Sin embargo, apuntaba que en Francia había dos puntos de vista: por un lado el que sostenía que debía olvidarse el pasado y, por otro, el que afirmaba que México debía pagar todas las deudas que en algún momento se habían contraído con franceses, incluida la emitida por el Imperio de Maximiliano. Cabe mencionar que después de un arduo examen, Velasco entendió que la deuda no tenía carácter mexicano sino que era realmente francesa, pues el dinero

---

<sup>147</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 628.

obtenido ingresó en cajas francesas y fue invertido para fomentar las hostilidades a la república mexicana. El Imperio francés alteró la naturaleza de ésta “ingiriéndose en un asunto que le era extraño, asumiendo obligaciones que no le correspondían, e indemnizando a los portadores de obligaciones [...] los productos de los empréstitos deben, pues, ser clasificados entre los gastos de guerra hechos”.<sup>148</sup> Finalmente la Secretaría de Relaciones decidió que no se enviarían productos mexicanos a la Exposición para evitar malentendidos.

En cambio, México sí participó en el Congreso de la Unión Postal que tuvo lugar en París (1878), no porque se quisiera dar a entender que se intentaban reanudar las relaciones, sino porque la invitación había sido hecha por Francia a nombre de varios países y no sólo a su nombre como en el caso de la Exposición de París. De cualquier forma, la asistencia de México en el Congreso sirvió para que el presidente francés le hiciera ver a Barreda –enviado como representante mexicano- que su presencia demostraba que faltaba poco para reanudar las relaciones. Por su parte, él afirmó que México no tendría ningún inconveniente en que eso ocurriera.<sup>149</sup>

Como se había visto desde principios de la década de los setenta, y el propio Vallarta señaló en sus apuntes personales, el restablecimiento de relaciones implicaba difíciles negociaciones, no sólo de forma que Francia pidiera restablecer relaciones a México y no viceversa, sino negociaciones referentes a la cuestión de las deudas y reclamaciones. En 1879, cuando Velasco pasó por París mientras iba de regreso a Roma, observó que los franceses difícilmente reanudarían las relaciones si tuvieran que pagar una indemnización a causa de la guerra de intervención pero “a pesar de ser incuestionable su derecho a ser indemnizado, a México le puede interesar sacrificarlo para buscar en la diplomacia europea un contrapeso a la

---

<sup>148</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 24 de noviembre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879 913, ff. 92-93.

<sup>149</sup> Gabino Barreda al Secretario de Relaciones, Berlín, 30 de mayo de 1878, AHSRE, L.E.10, ff. 73-74.

política norteamericana”,<sup>150</sup> pues “la experiencia especialmente de los últimos tres años acredita que no tenemos otro medio para neutralizar las pretensiones americanas.”<sup>151</sup> En cambio, Manuel de Zamacona, ministro en Washington, expuso que si bien era importante reanudar las relaciones con Francia era un hecho que esto debía hacerse según los planteamientos de 1867, y que México debía exigir una indemnización de guerra no importando que ello aplazara el restablecimiento diplomático.<sup>152</sup>

Díaz y Ruelas intentaron equilibrar ambas posturas. Cuando el Parlamento francés aprobó que se adicionara al presupuesto del ministerio de Negocios Extranjeros una suma para sostener una legación en México (propuesta hecha por el diputado francés Marion)<sup>153</sup> la política exterior mexicana dio un giro, el 22 de julio de 1879 Ruelas avisó a Velasco que había sido elegido por el presidente para que fuera a París como agente confidencial a

ilustrar los principales órganos de la opinión en Francia sobre el porvenir de México y el interés de la Europa en vigilar y sostener su autonomía y en desarrollar su comercio, [...] ministrará Usted todos los datos económicos y estadísticos que deseen, [...] hasta que, por grados, pueda Usted comenzar algunas publicaciones políticas, criticando los resultados de nuestras conmociones intestinas, nuestro derecho constitucional y otras materias análogas.<sup>154</sup>

Aunque esta acción no implicó que México oficializara las negociaciones para restablecer relaciones, Velasco pidió instrucciones para saber cómo responder en caso de que se le hicieran preguntas al respecto, si bien sabía que debía moverse cautelosamente, ya que “puede inducir en error a algunos haciéndoles creer que el Gobierno mexicano ha acreditado un

---

<sup>150</sup> Cosío Villegas, p. 639.

<sup>151</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 4 de septiembre de 1879, AHSRE, Legajo I:1879, 913, ff. 7-8.

<sup>152</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 656.

<sup>153</sup> El 26 de octubre de 1879 Velasco escribió que “los móviles del Sr. Marion, parecen ser las influencias del distrito por el que es diputado: a ese distrito pertenecen algunos de los comerciantes franceses a vecinados en México, y ellos indicaron a su diputado que había la necesidad para el comercio francés con México, de reanudar las relaciones diplomáticas. Esta opinión se ha generalizado en el comercio francés establecido en nuestro país: la idea que antes lo guiaba, es que esas relaciones le eran nocivas, a causa de la conducta de los agentes diplomáticos; pero en la actualidad lo impresiona la posibilidad de que el comercio americano se extienda a nuestro mercado” Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 26 de octubre de 1879, AHSRE, Legajo I:1879, 913, f. 47.

<sup>154</sup> Instrucciones de Miguel Ruelas al Encargado de Negocios en Roma, México, 22 de julio de 1879, AHSRE, Legajo I: 1878, 911, f. 6.

Agente cerca del Gobierno francés y este mismo puede imaginarse que México se separa del camino que se ha señalado desde 1867”.<sup>155</sup>

Así, al relacionarse con personas de la élite política<sup>156</sup> Velasco actuó como “un mexicano que aprecia las manifestaciones de amistad dirigidas a su país y que considera un deber de cortesía y estimación entrar en relaciones con las personas que han hecho aquellas manifestaciones.”<sup>157</sup> Se movió tan bien en dichos círculos que el periódico *La Patria* en su número del 5 de septiembre de 1879 informó que

nos complace sobremanera habernos referido a las palabras casi textuales de Mr. Waddington, que aseguraron a los miembros de la comisión que EL GOBIERNO DE MEXICO NO HA DADO NINGUN PASO PARA LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS. Y nos complace, porque antes que partidarios somos mexicanos y la pasión política nunca nos cegaría hasta el grado de desconocer que el gobierno actual, al que en otros puntos hemos combatido, ha sabido continuar en el que nos ocupa, la política digna, tranquila y reservada que inició el ilustre Juárez.<sup>158</sup>

Es cierto que el hecho de que Velasco cabildeara cerca de las élites francesas no era exactamente lo que la *Doctrina Juarista* imponía, pero en todo momento hizo saber que México estaba dispuesto a restablecer relaciones bajo bases justas, que las reclamaciones habían perdido su carácter diplomático y el gobierno tuxtepecano no debía pagar la deuda contraída por Maximiliano; por tanto los lineamientos juaristas se mantenían en pie.

Ahora bien, México tenía interés de establecer relaciones con Francia por importantes factores y por eso el hecho de que hubiese enviado a un agente confidencial a París.<sup>159</sup> Los motivos eran de distinto carácter, el 22 de agosto de 1879 Ruelas hablaba de la importancia económica. Francia resultaba de interés para México como también lo eran otras naciones, se quería aprovechar el fomento del “desarrollo mercantil de la Alemania en América, al

---

<sup>155</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 28 septiembre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 911, f. 23.

<sup>156</sup> Por ejemplo con Jules Favre, León Gambetta, Víctor Hugo y Émile de Girardin.

<sup>157</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, Octubre 18 de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f. 27.

<sup>158</sup> Recorte del periódico *La Patria*, 5 de septiembre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913. (Mayúsculas de la publicación.)

<sup>159</sup> El 22 de julio de 1879 el cargo que se dio a Emilio Velasco fue el de Agente diplomático condifencial en París. Julio Ruelas a Emilio Velasco, 22 de julio de 1879, AHSRE, Leg 1879, 911, f. 1.

movimiento expansivo del comercio de los Estados Unidos, a nuestras afinidades con España, o al verdadero interés que habría en tener abierto el mercado de Londres para impulsar las grandes empresas ferroviarias.”<sup>160</sup> Es decir, las puertas de México estaban abiertas a los intereses económicos pero nada más,

el error de los gobiernos europeos en América había sido buscar una influencia política; pero el Sr de Bismarck había comprendido que Europa no tenía en América intereses políticos sino solo comerciales, que la diplomacia alemana en México se giraba por este principio, y que esta era una de las causas del gran desenvolvimiento del comercio alemán en México.<sup>161</sup>

Pero, como se ha intentado hacer ver a lo largo de este capítulo, el interés en Europa no era sólo de carácter económico, sino que dicho continente representaba el freno a la necesidad estadounidense de influir políticamente más allá de su territorio y soberanía, es decir, se quería frenar las tendencias geopolíticas del país vecino. Esto fue expresado por Emilio Velasco en su carta del 28 de septiembre de 1879: “Veo grande utilidad para el país en que reanude sus relaciones con la Francia republicana. Dos dificultades tenemos en nuestras fronteras, una en la del Norte con los Estados Unidos, y otra en la de Yucatán con Belice. Si alguna de ellas llega a tomar un carácter agudo, lo que no tiene nada de remoto, mucho pudiera servirnos en esa emergencia el Gobierno francés.”<sup>162</sup> Es de nuevo evidente que la difícil relación con Estados Unidos hizo al gobierno tuxtepecano comenzar a cambiar su política exterior.

Para 1880 la *Doctrina Juarista* lentamente perdió presencia y el pragmatismo diplomático tuvo un mayor acogimiento. Julio Zárate lo evidencia al decir que “aunque alguna vez se haya expresado en México la idea de que la política más sana es la que más aleja a la República del roce con los otros gobiernos, tal teoría no puede tomarse sino como una paradoja contraria al espíritu de nuestra época y a las necesidades peculiares de nuestro

---

<sup>160</sup> Miguel Ruelas al Señor Emilio Velasco, México, Agosto 22 de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 911, p. 22.

<sup>161</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 18 de octubre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f. 35.

<sup>162</sup> Miguel Ruelas a Emilio Velasco, México, 28 de septiembre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, ff. 25-26.

país.”<sup>163</sup> En este contexto hacía notar que “la mezquindad de nuestras relaciones diplomáticas con el viejo mundo nos ha mantenido por otra parte concentrados en un contacto casi exclusivo con los Estados Unidos, que tiene todos los inconvenientes de las amistades únicas.”<sup>164</sup>

Incluso Velasco sostuvo que el gobierno estadounidense estaba consciente del peligro que implicaba el restablecimiento de relaciones con Francia, por lo mismo evitó encontrarse al representante estadounidense en París “porque supuesto el recelo con que aquella nación ve la posibilidad de que se reanuden nuestras relaciones con este país, es más conveniente evitarme un testigo enojoso que tendría interés en averiguar mis procederes”<sup>165</sup> y que probablemente informaría a la prensa norteamericana sobre su proceder, por lo tanto la opinión pública mexicana, al enterarse, desataría fuertes críticas contra la política exterior tuxtepecana.

Es evidente que había razones de gran peso para reanudar relaciones con la nación francesa, por ende era útil, o tal vez urgente, entrar en pláticas. En noviembre de 1879 Velasco, como particular, se entrevistó con el Encargado de Negocios Exteriores, William Henry Waddington, y puso énfasis en que México no podría cambiar sus lineamientos al momento de reanudar relaciones con Francia por varias razones. Por un lado México no quería que el gobierno francés reclamara una vez que se restableciera el lazo diplomático, y, por otro, como lo había ya dicho a la Secretaría de Relaciones, “el precedente que se estableciera, serviría para Inglaterra, y no podríamos menos de hacer con la última nación, lo que hubiéramos hecho con la primera; que por tanto era necesario que el precedente no pudiera serle nocivo”.<sup>166</sup>

---

<sup>163</sup> Julio Zarate al agente confidencial de México en París, México, 13 de diciembre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f. 195.

<sup>164</sup> *Ibidem*.

<sup>165</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 26 de octubre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913 f. 44.

<sup>166</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 18 de octubre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f.

El ministro francés estaba de acuerdo en que ambos países renunciarían al tema de las reclamaciones y propuso la simultaneidad, es decir, que ambos gobiernos nombraran a sus representantes diplomáticos en la misma fecha y que la entrega de cartas credenciales se hiciera en el mismo día.<sup>167</sup> Velasco respondió que eso era imposible porque

dos han sido las formas empleadas por el Gobierno mexicano en el restablecimiento de sus relaciones diplomáticas con los gobiernos europeos. La primera de ellas, esperar que el agente diplomático extranjero presente sus credenciales a nuestro gobierno, después de lo cual México ha nombrado y enviado su agente respectivo: la segunda, hacer seguir cada proceder del gobierno extranjero, de un acto equivalente de parte de México. Con arreglo a la primera forma se restablecieron nuestras relaciones con Alemania, España e Italia. La segunda, se ha observado con Bélgica.<sup>168</sup>

Por lo tanto, en lo tocante al protocolo, la negociación se presentaba difícil, ninguno de los gobiernos quería dar el primer paso pues, explicaba Velasco,

bajo esta cuestión de forma se encerraba la cuestión de fondo. México solicitando la celebración de la paz, puesto que en realidad a esto equivale jurídicamente la reanudación de relaciones, se colocaba en una situación no sólo impropia y antagónica con los resultados de la guerra de intervención, sino de tal modo desfavorable en las negociaciones que no podía hacer valer las justas condiciones de las que no debe prescindir para evitar toda fuente de dificultad en lo futuro.<sup>169</sup>

Francia tampoco quería dar el primer paso porque no quería que México impusiera condiciones demasiado fuertes que la humillaran. Así, alguno de los dos gobiernos debía modificar su actitud si se quería llegar a la reanudación. Por suerte, debido a una crisis ministerial, Waddington renunció y en su lugar entró Charles de Freycinet, quien también mostró interés en el asunto. Se pensó que con el cambio en el interior del ministerio la actitud francesa sería más favorable.

---

30.

<sup>167</sup>En carta del 25 de enero de 1880 Emilio Velasco informó al gobierno mexicano que Francia buscaba la forma de simultaneidad pero recomendó que ésta no se aceptara. AHSRE, Leg. I 1879 913, f. 264. La idea era inglesa y según Cosío Villegas Waddington la aplicó porque sabía que Inglaterra lo haría, buscaba así acogerse a la diplomacia inglesa pues una alianza con Inglaterra era el aspecto más importante de la diplomacia francesa de la época. Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 663.

<sup>168</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 24 de noviembre de 1879, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f. 116.

<sup>169</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 4 de septiembre de 1879, AHSRE, Legajo I:1879, 913, f. 2.

Velasco se entrevistó con Freycinet el 25 de enero de 1880 y le explicó que México no aceptaría un proceso de simultaneidad y que la renuncia a tratados y reclamaciones anteriores eran forzosas para que se volviera a entablar un lazo con Francia. Para el nuevo ministro la simultaneidad era posible porque “la base de las negociaciones era una situación en que estaban dos naciones y extrañas la una a la otra que deseaban entrar en relaciones, que dada esa situación, nada de especial tenía que ambas dieran los pasos necesarios para lograr ese fin, y que por lo mismo estaba indicada la simultaneidad.”<sup>170</sup> Igualmente afirmó que no debían redactarse las renuncias a reclamaciones anteriores, pues al tratarse de una nueva relación no tenía caso negar algo inexistente.

Para Velasco era claro que lo que proponía el nuevo ministro francés llevaría a fuertes críticas al interior de México, algo que su gobierno prefería evitar e intentó explicarlo a Freycinet. Las negociaciones continuaron y se acordó que ambos países renunciarían a sus reclamaciones anteriores a la reanudación, que Francia nombraría un agente diplomático para México y, el mismo día, el gobierno mexicano haría lo propio, lo cual no era simultaneidad porque en Francia recaía “la iniciativa, anunciándome que el Gobierno francés en cierto día ponía el nombramiento, y que el Gobierno mexicano se limitaba a reanudar esa iniciativa contestando que el mismo día haría un nombramiento igual.”<sup>171</sup>

Este proceder fue propuesto por Velasco, el restablecimiento se daba en primera instancia por pasos alternativamente sucesivos y la simultaneidad (que había propuesto Waddington) se dio en el momento de anunciar los nombramientos. La Secretaría de Relaciones aprobó que el restablecimiento ocurriera de tal forma siempre y cuando también se escribiera el protocolo que afirmara la renuncia de reclamaciones.<sup>172</sup> Se podía ceder en los pasos de la doctrina, pero su contenido permanecería intacto. Velasco informó de tal respuesta

---

<sup>170</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 25 de enero de 1880, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f. 270.

<sup>171</sup> Emilio Velasco al Secretario de Relaciones, París, 18 de febrero de 1880, AHSRE, Legajo I: 1879, 913, f. 340.

<sup>172</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 667.

a Freycinet, quien señaló que la renuncia se daría de manera oral, el representante mexicano se negó y, para que no hubiera otro receso en las negociaciones, se movió en los círculos mercantiles y periodísticos para que estos presionaran al gobierno francés. Velasco tomó confianza en que ello serviría y, a principios de junio de 1880, escribió al Presidente Díaz que

ya parece terminada felizmente la negociación sobre reanudación de relaciones con Francia [...] aunque dicho nombramiento no se hará sino hasta Octubre, creo que puede Ud, hacer alusión en su discurso a las Cámaras el 16 de septiembre. Al anunciar la reanudación de relaciones, se ha despertado la atención de los capitalistas franceses para México: el Banco francés-egipcio formaliza sus proposiciones sobre el establecimiento de Banco en México [...] permito aconsejar a Ud me acepte las negociaciones a que se le invita [...]: debemos libertarnos de esa presión que los ingleses quieren ejercer sobre nosotros amenazándonos con no facilitar dinero para nuestras empresas, si no arreglamos la deuda.<sup>173</sup>

En efecto, el 30 de julio de 1880 Velasco informó a la Secretaría que Freycinet le había avisado que el gobierno francés nombraría el 5 de octubre un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Ahora sólo faltaba la redacción de notas para la renuncia de reclamaciones. Velasco las redactó con el barón de Courcel -director de Asuntos Políticos del Ministerio de Negocios Extranjeros. Ello implicaba también un cambio de forma porque normalmente ese tipo de notas se debían redactar en la Ciudad de México; si no se hizo así fue para que el ministro francés no llegara con nuevas propuestas ante el gobierno tuxtepecano, lo cual podría frenar la reanudación diplomática.

En las notas, el gobierno francés admitía que quería abrir negociaciones para firmar nuevos tratados y declaraba “desde ahora que el gobierno de la República francesa no suscitará ni sostendrá cerca del gobierno de la República Mexicana reclamación alguna, cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de las relaciones diplomáticas”.<sup>174</sup> Por medio de lo cual se había logrado poner en práctica un importante punto de la *Doctrina Juarista*.

---

<sup>173</sup> Carta de Emilio Velasco a Porfirio Díaz, París, 3 de julio de 1880, UIA, Archivo Porfirio Díaz, Catálogo 5, Doc.002740.

<sup>174</sup> Velasco a Ruelas, París, 1º de junio de 1880, citado en Valadés, *El Porfirismo...*, p. 328.

El 5 de octubre de 1880 Francia designó al barón Boissy d'Anglas y México a Velasco, ambos con el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El primero llegó a la ciudad de México el 26 de noviembre de 1880 y el mismo día se puso en contacto con el secretario de Relaciones. Para ambos era complaciente que se hubiera logrado la reanudación de relaciones diplomáticas y entendían que los tratados anteriores eran inexistentes:

ambos Gobiernos apreciarán seguir negociaciones con el fin de reemplazar por un nuevo régimen convencional los tratados y convenios internacionales antes existentes entre México y Francia, pero que el estado de guerra abrogó; se declaró además, que ninguno de los dos Gobiernos elevará o sostendrá cerca del otro reclamación alguna cualquiera que sea su naturaleza, basada en hechos anteriores al restablecimiento de las relaciones.<sup>175</sup>

Esto, según las instrucciones de la Secretaría, lo comunicó Velasco al ministro de Negocios extranjeros francés, Don B. Saint-Hillaire, para hacer constar su presencia en París como representante oficial de la nación mexicana. El 6 de diciembre se llevó a cabo la presentación de credenciales. En París, para mostrar la alta estima de este suceso, se ofreció al ministro mexicano la recepción al estilo otorgado a los embajadores.

El primer periodo presidencial de Díaz acabó entonces con el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Francia, un gran logro en materia de política exterior. Tocaría a su sucesor, Manuel González, aprovechar tal situación para mejorar el desempeño económico del país, establecer un freno a la influencia estadounidense, buscar más reconocimiento internacional –especialmente el británico- y formalizarlo a través de tratados comerciales con el gobierno norteamericano y diversas naciones europeas, así como con el aumento de la inversión de capitales, todo esto necesario pues en la época era “la única opción que se abría para salir del atraso de la integración al mercado internacional, aprovechando la ventana de oportunidad que abría la nueva demanda generada por las potencias económicas y las

---

<sup>175</sup> Emilio Velasco a Don B. Saint-Hillaire, París, 2 de diciembre de 1880, AHSRE, Legajo I:1879, 913, f. 583.

facilidades que ofrecían los costos decrecientes del transporte marítimo y la relativa liberalización del comercio.”<sup>176</sup>

## 1.6 Conclusiones

En el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz (1877-1880) se volvió evidente la necesidad de buscar y fortalecer relaciones diplomáticas con Europa, pues el “entendimiento liberal” mexicano-estadounidense no sólo había llegado a su fin sino que había fuertes y constantes hostilidades de Estados Unidos hacia México. Lograrlo era una labor muy difícil pues sólo había relaciones con el Imperio Alemán, España e Italia, y en el imaginario político y periodístico la *Doctrina Juarista* seguía vigente. Este contexto hizo que una buena parte de la diplomacia mexicana insistiera en que los lineamientos instaurados en 1867 debían seguir guiando la política exterior mexicana, por lo cual la Secretaría de Relaciones no debía dar ningún paso para acercarse a aquellas naciones con quienes no había un contacto oficial. La reanudación de relaciones diplomáticas con Bélgica fue un triunfo para esta corriente pues demostró que se podían mantener los lineamientos juaristas y las naciones europeas terminarían pidiendo volver a establecer la amistad porque les convenía. Pero fue también la difícil relación con el país vecino lo que permitió el surgimiento de una nueva corriente en la diplomacia mexicana; varios diplomáticos y el propio gobierno pudieron percatarse de los efectos negativos del aislamiento diplomático por lo que entendieron que era necesario, incluso urgente, hacer de Europa un contrapeso a la influencia estadounidense. La corriente pragmática estuvo dispuesta a cambiar de una diplomacia pasiva hacía una actitud que daba visos sobre el interés que tenía la nación mexicana en reanudar relaciones diplomáticas, por ello se permitió la comunicación privada con los agentes de las contrapartes europeas y se

---

<sup>176</sup> Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones...*, p. 20.

envió a un agente confidencial a Francia, aun cuando tal nación no había hecho oficial que quería restablecer la amistad con México.

Sin duda, la reanudación de relaciones con Bélgica, pero sobre todo con Francia, muestran la convivencia de ambas corrientes durante el primer gobierno de Díaz, asimismo nos permiten conocer las tácticas que utilizó dicho gobierno para evitar problemas al interior a causa de asuntos que pertenecían a la política exterior; por ejemplo, hizo todo para demostrar a sus opositores y seguidores que la *Doctrina Juarista* seguía respetándose en su totalidad. Y si bien ello no era cierto en aspectos formales, a la hora de negociar se hizo todo para defender el orgullo y los intereses económicos nacionales. Sobre estos últimos cabe mencionar que había en la época una necesidad de modernizar al país y ello implicó reestructurar también la política económica. Por un lado, el comercio dejó de ser visto solamente como una vía para obtener recursos fiscales<sup>177</sup> y comenzó a entenderse que podía mejorar la economía general porque incentivaba la producción. Por otro, se pasó de “una economía cerrada y escasamente integrada al mercado internacional a una economía con orientación exportadora”<sup>178</sup> en la que el proteccionismo se dio a partir de altos derechos a los productos que competían con la producción nacional y bajas tarifas a los productos extranjeros que ayudarían a la industrialización del país. Por último, es ya evidente que durante el primer gobierno de Porfirio Díaz, contrario a lo que Paul Garner propone, México no buscó mantener una “relación especial” con Estados Unidos manteniéndose alejado de Europa.<sup>179</sup> Tenemos que por un lado Matías Romero defendió la importancia del lazo con el

---

<sup>177</sup> A través de los aranceles y tarifas de exportación que llevó a políticas proteccionistas (formalizadas con el arancel de 1872), que representaban alrededor del 60% de los ingresos. *Ibidem*, p. 92, 193.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 323.

<sup>179</sup> Paul Garner menciona que esto sucedió después de 1883 en *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003, p. 141. Es decir, había una actitud proteccionista en la economía mexicana. Kuntz Ficker señala que ésta permaneció hasta 1882 y fue a partir de 1883 se entendió que la eliminación de impuestos para ciertos productos serviría para modernizar al país (como el hierro para modernizar al país) y se comenzó a aplicar una política económica más liberal.

vecino, y por otro, diplomáticos como Emilio Velasco y Gabino Barredo sostuvieron que la solución era el equilibrio de influencias.

## CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA EXTERIOR GONZALISTA: EL ASPECTO DIPLOMÁTICO

### 2.1 Introducción

Debido al triunfo electoral, el 1º de diciembre de 1880 empezó el gobierno presidencial de Manuel González. Su antecesor logró mantener lazos diplomáticos y comerciales con España, Italia y el Imperio Alemán y reanudó las relaciones con Bélgica y Francia. Pero a comienzos de la década de los ochenta México no sostenía una amistad oficial con la potencia más importante de la época, es decir Inglaterra,<sup>180</sup> tampoco con Rusia y Austria-Hungría, ambas potencias de la época pero que históricamente no habían tenido influencia en México, ni con Holanda, Suecia y otros países de menor categoría. Así, la idea de reanudar relaciones con otras naciones estaría presente a lo largo del gobierno gonzalista, y en el continente europeo se sabía que “González es hombre de opiniones moderadas y, según se dice, inclinado a dar todos los pasos necesarios para reanudar relaciones con aquellos Estados de Europa con los que aún no han sido restablecidas.”<sup>181</sup>

Este capítulo tiene como objetivo analizar si en el momento de establecer negociaciones para reanudar las relaciones diplomáticas el gobierno gonzalista mantuvo los lineamientos juaristas o si se separó de éstos hasta qué punto lo hizo; tanto las negociaciones con Holanda como las sostenidas con Inglaterra nos permitirán entender este proceso. Países con los cuales se comenzaron acercamientos en el primer gobierno de Díaz, mismos que no tuvieron éxito y que reaparecerán entre 1880 y 1884, por ello la necesidad de retomarlos en este capítulo.

---

<sup>180</sup> La única nación que podía representar un contrapeso real a la influencia estadounidense dentro del territorio mexicano. Además, a lo largo del siglo XIX implicó bastante para México, pues fue de los primeros en reconocer su independencia, el primero en otorgarle créditos, de los principales en brindarle capitalistas e inversionistas para desarrollar la minería y el comercio, incluso uno de los invasores durante la época de la Intervención y de los apoyos económicos del Segundo Imperio Mexicano, misma que marcó a la historia mexicana.

<sup>181</sup> *Wiener Allgemeine Zeitung*, 11 de octubre de 1880, II, 1ª. Enviada y traducida el 13 de octubre de 1880 por Núñez Ortega a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Bruselas, AHSRE, I-I-149, f. 156.

## 2.2 La diplomacia pasiva: la reanudación diplomática con Holanda

El caso de las relaciones entre México y Holanda es muy interesante porque ejemplifica perfectamente cómo la *Doctrina Juarista* continuó siendo un factor de enorme importancia para la diplomacia gonzalista a la hora de reanudar relaciones diplomáticas y como modelo para actuar con las naciones con las que continuaba el impasse.

A pesar de que México no tenía relaciones oficiales con el gobierno holandés, debido a que éste reconoció al Imperio de Maximiliano, el 27 de mayo 1878 se dio el *exequatur*<sup>182</sup> como Cónsul de los Países Bajos en Veracruz al holandés Mauricio Philippe; con ello la relación comercial obtenía cierta dirección, sobre todo por parte de los holandeses, quienes al tener un representante en el territorio mexicano podrían hacerse de mejores condiciones y de un mayor control.<sup>183</sup> México permaneció sin representación comercial en los Países Bajos y consideró que las relaciones diplomáticas no se habían reanudado. Sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, el gobierno mexicano permitió a su representante en Bélgica, Núñez Ortega, hacer viajes a Holanda para informar, y de ser posible incentivar, sobre un posible restablecimiento de relaciones diplomáticas. Por lo tanto, en 1880, Núñez Ortega, ministro residente en Bélgica, a quien se le encargó propiciar el acercamiento con los holandeses, se dirigió a la Haya para entablar conversaciones con el Ministro de Negocios Extranjeros holandés, el Barón Van Lynden,

sobre el estado anormal de nuestras relaciones y la conveniencia de vigorizarlas, cambiando el carácter meramente comercial que ahora tienen, y cuya representación está encomendada a un Cónsul establecido en Veracruz, en el de una representación diplomática, cuya permanencia en

---

<sup>182</sup> Exequatur: "Autorización que concede un jefe de estado a un agente diplomático extranjero para que ejerza sus funciones.", *El pequeño Larousse...*, p. 432

<sup>183</sup> Llama la atención que también el reino de Suecia y Noruega envió antes, en 1874, a Frederik Meredin Petersen como cónsul general de los reinos aunque aún no se reanudaban las relaciones. A finales de los años setenta el representante sueco en Bruselas hizo saber a Núñez la opinión que sostenía el gobierno sueco respecto a México: "agradecida por la acogida que ha tenido su cónsul en Veracruz, con ese hecho da por creadas las relaciones, y vería con gusto que México despachara a Estocolmo un agente consular suyo". Ángel Núñez Ortega informa a la SRE sobre su plática con el representante sueco en Bruselas en Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 717. En cambio, México sostenía que ello no implicaba que las relaciones estaban establecidas formalmente. Ambos casos son interesantes pues se supone que no podía haber cónsules sin que existieran antes relaciones diplomáticas, más bien debían ser agentes comerciales.

México diera testimonio efectivo de la reanudación de la antigua amistad de ambas naciones.<sup>184</sup>

Van Lynden consideró que ello correspondía a los deseos holandeses, pero no había fondos para mandar a alguien a negociar a México en ese momento, por lo cual pedía que fuera el gobierno de Díaz quien enviara un ministro a la Corte holandesa y que eventualmente habría recursos económicos para hacer lo propio. Ello no ocurrió pues

el Presidente ha tomado en consideración que la promesa por parte del Gobierno de Holanda para enviar a México un Agente diplomático, no puede aceptarse como una sustitución perfecta de la persona del Agente mismo, pues aunque esa promesa tiene gran valor para el Gobierno, no será conocida más que del mismo Gobierno; y aparentemente, y sobre todo, a los ojos de las demás potencias que han reanudado sus relaciones oficiales con México, aceptando las bases de su política, éste mostrará que ha olvidado el sistema que ha seguido hasta hoy, que pugna actualmente por mantener ileso al tratar de que se reanuden sus relaciones diplomáticas con Francia; y los demás Gobiernos que aceptaron el procedimiento de enviar primero sus representantes a la República.<sup>185</sup>

Por tanto, se había cuidado que el gobierno tuxtepecano no diera el primer paso oficial –el envío de un agente- cuando en el caso de Francia sí se hizo; claramente esto se debió al fuerte interés en reanudar relaciones con los franceses y no tanto con los holandeses. Así, la relación oficial entre México y Holanda continuó inexistente y la relación comercial permaneció ejerciéndose. Al existir un nuevo gobierno en México –el de González- Núñez Ortega volvió a poner énfasis en la importancia de establecer un viceconsulado mexicano en Rotterdam para que la nación mexicana lograra obtener más beneficios de la relación comercial con Holanda, misma que era cada vez mayor.<sup>186</sup> Asimismo informó que los holandeses seguían con intenciones de reanudar las relaciones diplomáticas, pues el representante de los Países Bajos en la corte belga, Barón Gericke, le hizo saber que quizá se enviaba al Almirante Van

---

<sup>184</sup> Ángel Núñez, La Haya, 26 de mayo de 1880, *ibidem*, p. 83.

<sup>185</sup> Ruelas a Núñez, AHSRE, Exp. 5701-1, *ibidem*, p. 93.

<sup>186</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 27 de mayo de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 212.

Casembrock, “miembro de la Cámara de representantes y persona acaudalada”<sup>187</sup> a México, pues él deseaba se le confiase una misión diplomática y quizá ello podría ocurrir “con facilidad, teniendo en cuenta la disposición del Gobierno neerlandés de enviar a nuestro país una persona que represente los intereses políticos y comerciales de los Países Bajos.”<sup>188</sup> Si bien no eran comunicaciones oficiales, Gericke lo informó “a fin de que sepa Usted que no hemos abandonado el pensamiento de dar principio a las relaciones de representación.”<sup>189</sup> Por su parte, Núñez Ortega aseguró que un representante holandés “sería recibido con la mayor distinción, aplaudiendo a la vez los deseos del Gobierno de los Países Bajos de renovar sus antiguas amistades con la República.”<sup>190</sup>

México esperaba entonces a que Holanda diera el primer paso, sin embargo ésta no podía hacerlo a causa de la falta de recursos para enviar a un representante,<sup>191</sup> por lo tanto el impasse continuó y no fue sino hasta 1897 cuando se reanudó la relación oficial y se firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y los Países Bajos.

De cualquier forma, es interesante que estas negociaciones fallidas llevaron a que el 24 de abril de 1882 *La República* acusara que “el Sr. Núñez pretendió (no sabemos si con instrucciones de nuestro gobierno) entablar relaciones diplomáticas con Holanda, y recibió un marcado desaire de parte del Ministro de Relaciones de dicho país.”<sup>192</sup> Evidentemente ello no era cierto, pues la reacción del ministerio holandés había sido positiva respecto a la conveniencia de reanudar relaciones, sino que demuestra que seguía siendo mal visto el hecho de que un representante mexicano intentara entablar negociaciones cuando se esperaba que fuera la otra nación la que buscara la negociación. Así, para la opinión pública de la época

---

<sup>187</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 2 de julio de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 232.

<sup>188</sup> *Ibidem.*

<sup>189</sup> *Ibidem.*

<sup>190</sup> *Ibidem*, f. 232-233.

<sup>191</sup> *Ibidem*, f. 234.

<sup>192</sup> Copia de *La República*, 24 de abril de 1882, en AHSRE, L-E-389, f. 63. Igualmente fue acusado por pretender entablar relaciones con el Nuncio del Papá en Bruselas, por inventar chismes, por hablar mal del fusilamiento de Maximiliano y portar las condecoraciones que obtuvo del imperio de Maximiliano.

gonzalista todavía era importante que se siguiera al pie de la letra la *Doctrina Juarista* mientras que la Secretaría de Relaciones sabía que no era posible permanecer con una actitud pasiva y recomendaba a sus representantes buscar ciertos contactos; recordemos que a Núñez se le había indicado que podía ir a Holanda si lo consideraba necesario y mantener cierta comunicación con aquél país, pues indirectamente México estaba relacionado con éste debido al tratado de comercio con el Duque de Luxemburgo.

Debido a esas instrucciones Núñez Ortega propuso que podía reunirse con el rey de los Países Bajos cuando visitara la corte belga (ello ocurriría en abril de 1884); sin embargo la Secretaría de Relaciones hizo saber que

Debe usted abstenerse de tomar participación alguna en cualquier acto que tenga lugar en honor del Rey de Holanda o con motivo de su llegada a esa ciudad, por no existir relaciones oficiales entre el Gobierno de ese país y el mexicano y ser el primero uno de los que reconocieron al Imperio. No obsta al cumplimiento de estas instrucciones en que en 1860 y de una manera indirecta se haya celebrado un tratado de comercio con el Gran Duque de Luxemburgo, pues que fue denunciado en 1880 al soberano mismo por cuyo intermedio se ajustó y ya no subsiste.<sup>193</sup>

Ello no implicó que la política exterior mexicana volviera a hacerse muy estricta, cerrada o pasiva, sino que México no estaba dispuesto a entrar en contacto con una nación con la que no tenía ningún tipo de lazo diplomático, pues de lo contrario los demás países podrían sentirse ofendidos; las críticas al interior de la nación no se harían esperar y el gobierno perdería estatus al ceder sin obtener nada mejor a cambio. La diplomacia gonzalista era pragmática, como la de Díaz ya lo había sido.

### 2.3 La diplomacia pragmática: la reanudación de relaciones con Inglaterra

Desde que México inició su vida independiente, la nación inglesa y sus habitantes tuvieron una fuerte presencia en el desarrollo mexicano, la relación diplomática con Inglaterra era fundamental. Sin embargo, una vez puesta en marcha la *Doctrina Juarista* (1867), ésta

---

<sup>193</sup> Fernández al ministro de Bélgica, México, 3 de diciembre de 1883, AHSRE, L-E-2281, f. 131.

también se aplicó a Inglaterra –pues reconoció al Imperio y le otorgaron préstamos- y comenzó lo que se convertiría en un largo impasse diplomático, mismo que no terminaría sino hasta 1884. Desde finales de los años sesenta hubo intentos privados para entablar negociaciones para reanudar las relaciones diplomáticas, mismos que velaban por los intereses del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos;<sup>194</sup> incluso representantes alemanes y estadounidenses intentaron ser los intermediarios. Tanto el gobierno inglés como el mexicano se negaron a entrar en pláticas, pues para el primero “cuando el gobierno de México considere llegado el momento de tomar lo que me atrevería a llamar una actitud más racional, y de expresar su deseo de borrar estas diferencias, no hallará en nosotros ninguna dificultad en el camino de la reconciliación. Pienso, sin embargo, que la Cámara concordará conmigo en que ese gobierno, y no el nuestro, debe dar el primer paso”<sup>195</sup> además de que México debía asumir la deuda adquirida por Maximiliano. Por su parte, el gobierno mexicano sostenía que sólo cuando una nación -y no sus particulares- mostrara interés en reanudar las relaciones de manera justa se entraría en negociaciones en las cuales debería admitirse la caducidad de los tratados y convenciones vigentes antes de la Intervención.

A pesar del impasse diplomático el Banco de Londres y México permaneció abierto pues si bien fue un proyecto imperial era útil para la República. Por otra parte el lazo

---

<sup>194</sup> “Los dos créditos contratados en 1824-25 fueron llamados la Deuda de Londres; después de varias renegociaciones parciales o no cumplidas, en 1850 el monto del capital y los intereses fueron establecidos como resultado de una negociación entre el gobierno del general José Joaquín Herrera y los agentes en México que representaban a los tenedores de bonos. Los acreedores de esta deuda fueron llamados los Tenedores de Bonos de Londres. Por otro lado, la deuda (1842-1851) como resultado de daños y perjuicios a súbditos británicos y otros individuos que no lo eran, se le conoció como las Reclamaciones Británicas. Cuando éstas en 1851 fueron transformadas en una convención diplomática, la deuda fue conocida como la Convención Inglesa. Los tenedores de esta deuda fueron llamados los Tenedores de Bonos de la Convención Inglesa. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, ambas deudas fueron conocidas como la Deuda Inglesa y a los acreedores como los Tenedores de Bonos Ingleses” Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 13. Dichos tenedores fueron representados por el Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos, mismo que existió de 1830 a 1887, “fue una organización bien financiada, con un secretario o administrador o ambos y oficinas en el corazón del distrito financiero de Londres. Todos sus miembros pertenecieron a la elite social y financiera de la capital británica.” Michael P. Costeloe, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos 1824-1888*, México, FCE, 2007, p. 169. En la época que nos interesa (1876-1884), el Comité fue presidido por Henry Brinsley Sheridan y operó bajo el Consejo de Tenedores de Bonos pero conservando su autonomía de negociación con los representantes mexicanos. *Ibidem*, p. 267.

<sup>195</sup> Lord Stanley, 27 de julio de 1868, en Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 727.

comercial continuó, México que había sido parte del imperio informal inglés en décadas anteriores,<sup>196</sup> siguió comprando a Inglaterra artículos metálicos, maquinaria, telas de lana, lino y seda, porcelana, bebidas, canela; vendiéndole plata, azúcar, cochinilla, maderas, vainilla y otros productos. Sin embargo, a lo largo de la década de los años setenta los ingleses dejaron de ser el principal socio comercial,<sup>197</sup> además “muchas casas inglesas abandonaban el país y los nuevos capitales disponibles no colocaban a México en los primeros lugares de preferencia entre los varios destinos posibles”.<sup>198</sup> Además, en 1872 se impulsó que hubiera en Liverpool y Londres agentes comerciales privados que informaran cómo se encontraba la situación comercial entre ambas naciones y cómo mejorarla. Incluso las inversiones y empresas británicas dieron lugar a la inauguración de la línea ferroviaria entre la ciudad de México y Veracruz, pues tales intereses económicos estaban conscientes de que la nación mexicana representaba una buena oportunidad para aumentar sus capitales y presencia. Este hecho llevó a que se cerraran las bolsas europeas al gobierno mexicano y a todos aquellos que quisieran invertir en México, lo cual no cambiaría hasta que el país liquidara o renegociara sus deudas.<sup>199</sup> Por lo cual, la necesidad de reanudar la relación diplomática y arreglar la deuda se volvería con los años cada vez más urgente, ya que de lo contrario el desarrollo mexicano se volvería más difícil.

---

<sup>196</sup> En la primera mitad del siglo XIX Gran Bretaña asumió el papel de economía central frente a los nuevos países independientes del continente americano, quienes fungían como zonas periféricas receptoras de empresas británicas que tenían excedentes de producción debido a la revolución industrial. De tal forma los ingleses esperaban obtener las ganancias que durante tres siglos tuvo la Corona española de sus colonias pero “sin tener que asumir la responsabilidad y el costo de su protección y administración” Meyer, *Su majestad británica...*, p. 16. Debe mencionarse que en el caso de México el “imperio informal” puede cuestionarse, puesto que la presencia británica nunca fue tan importante como en otros países sudamericanos, sobre todo por la cercanía con Estados Unidos. Por lo mismo, los ingleses nunca intentaron poner un freno real a la influencia estadounidense en territorio mexicano, un claro ejemplo está en que los ingleses invitaron a México a aceptar la anexión de Texas en vez de intentar defenderlo, tampoco buscaron establecer un protectorado inglés.

<sup>197</sup> En el *Pall Mall Gazette* se señaló que “Las exportaciones anuales de Inglaterra para México en el decenio de 1866 a 1875 importaron por término medio £ 960 000, mientras que la misma exportación en el quinquenio de 1875 a 1880 sólo da un término medio anual de £ 838 999. Las cifras relativas a los Estados Unidos en los mismos periodos, según las publica su Tesorería, son \$4, 225. 000 y \$5. 295.000.” Manuel de Zamacona a Mariscal, 26 de octubre de 1881, Washington AHSRE, L-E- 2273(II), f. 154.

<sup>198</sup> Kuntz Ficker, *Las exportaciones...*, p. 68

<sup>199</sup> *Daily Telegraph*, 3 de junio de 1874, enviada por el agente privado en, Liverpool, 5 de Junio de 1874, AHSRE, L-E-1502.

En el primer periodo presidencial de Díaz, como hemos visto, la necesidad de reanudar relaciones diplomáticas y mejorar los lazos económicos era evidente, por tanto la reanudación de relaciones con los ingleses era importante. En ese entonces, Inglaterra continuaba sosteniendo que México era quien debía dar el primer paso; por su parte los porfiristas no podían cambiar drásticamente de la política guiada por los lineamientos juaristas a una radicalmente diametral, si bien había algunos comentarios que hablaban de la necesidad de hacerlo –como se vio en el primer capítulo. Así, los diplomáticos mexicanos tuvieron que averiguar qué intereses estaban a favor de la reanudación, para presionar a través de ellos al gobierno británico para que cambiara su actitud y estuviera dispuesto a dar el primer paso.

Los agentes privados en Liverpool y Londres, así como los diplomáticos establecidos en Europa y en América, informaron sobre algunos acercamientos que tuvieron con la diplomacia inglesa. Ramón Corona, representante mexicano en Madrid, mencionó que tuvo una conversación con el ministro inglés sobre el restablecimiento diplomático; Gabino Barreda hizo saber que el embajador inglés le dejó su tarjeta de visita; el ministro mexicano en Guatemala tuvo acercamiento con el ministro inglés; acontecimientos que, si bien no indicaban oficialmente que las negociaciones se darían de inmediato, sí eran un gran paso, pues daban visos de que en un futuro próximo el restablecimiento podría ocurrir. Además, los diplomáticos informaron sobre las voces emergentes que sostenían que el comercio inglés aumentaría en caso de existir relaciones diplomáticas, incluso algunas cámaras comerciales inglesas recriminaron a su gobierno, pues “Estados Unidos ha aprovechado para favorecer su comercio en detrimento del británico; y ahora, por añadidura, México prospera a pasos agigantados, y sólo Inglaterra desperdicia los beneficios de ese renacimiento.”<sup>200</sup> Igualmente dichas voces señalaban que el gobierno británico “podía apresurarse a dar los primeros pasos para terminar la actual diferencia e inaugurar un estado de cosas que desarrolle los intereses

---

<sup>200</sup> Cuestión mencionada por Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 758.

de ambos países.”<sup>201</sup>

Asimismo, se prestó atención al pequeño giro dado en 1879 por la *Foreign Office* pues en un informe sobre el estado de los asuntos exteriores británicos, Salisbury expuso que “el gobierno de su majestad deberá estar preparado para encontrarse con el gobierno mexicano a mitad del camino”,<sup>202</sup> si bien México no aceptaría tal acontecer, era importante que los británicos ya no exigieran que fuera éste quien diera el primer paso. Además, los ingleses continuaban sosteniendo que “los tratados existentes deberán ser reconocidos, los cuales de común acuerdo podrán ser alterados posteriormente”,<sup>203</sup> ello de ninguna forma sería permitido por la Secretaría de Relaciones. Por último, los ingleses querían que una tercera potencia fuera el intermediario para reanudar la relación; México rechazó la idea.

Ahora bien, en 1879 se preveía que pronto podía haber un cambio en la administración de Inglaterra: Benjamin Disraelí perdía poder frente a William Gladstone, quien en su campaña (Midlothian Campaign) decía que “el país debería reconocer la igualdad del derecho entre todas las naciones, independientemente del tipo de gobierno, de lenguaje y de religión.”<sup>204</sup> Con el nuevo acomodo, podría comenzar una nueva etapa de la política exterior inglesa y ello debía ser aprovechado por la diplomacia mexicana. Ésta tenía ahora la labor de convencer a los ingleses de que perdían mucho al continuar con el impasse diplomático, pero no podían mostrar demasiado interés en la reanudación “no sólo por la necesidad de salvar el decoro de México, sino por la conveniencia evidente de no perder las ventajas que más tarde, más temprano debe proporcionarnos el guardar una actitud enteramente pasiva y expectante hasta que se presente la ocasión de salir de ella con seguro provecho.”<sup>205</sup> Lo opuesto “sería el mayor error que nos colocáramos en la situación que guardábamos hace veinte años, y de la

---

<sup>201</sup> Transcripción del *Times*, 7 de abril de 1877 en *El Siglo Diez y Nueve*, 22 mayo de 1877, p. 3.

<sup>202</sup> En "Memorandum on the state affairs in Spain, Portugal, South America, Central America, Mexico, Haiti and Santo Domingo" 1879 FO 50. 435, traducido por Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...* p. 222-223.

<sup>203</sup> *Ibidem*.

<sup>204</sup> Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 213.

<sup>205</sup> Velasco a Ruelas, París, 30 de septiembre de 1880, AHSRE, L-E- 2273 (I).

que por fortuna nos hemos librado”.<sup>206</sup>

Una vez que Gladstone tomó el cargo de Primer Ministro (23 de abril de 1880) la actitud británica hacia México no cambió radicalmente, pues ello podría disgustar a la Reina Victoria, ya que si Inglaterra daba el primer paso arriesgarían la honra inglesa.<sup>207</sup> Pero algo favorable fue que el gobierno de Gladstone dejó de lado “la condición *sine qua non* para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, que el gobierno de México debiera llegar rápidamente a un acuerdo con respecto a la legítima existencia de sus deudas”.<sup>208</sup> Probablemente este cambio se dio en Inglaterra porque se sabía que el gobierno de Díaz había hecho varios intentos para solucionar la cuestión de la deuda, en el *Daily Telegraph* del 5 de noviembre de 1877 se anotaba que

Parece ser que se han dado pasos en el Congreso mexicano respecto al asunto de la deuda, partiendo de la mención hecha al respecto en el mensaje presidencial. El Presidente del Congreso, en su respuesta al mensaje, que se hace por costumbre, habló de varios de los tópicos consecutivamente, y al hacerlo se refirió a la deuda como sigue: “El Congreso tiene la profunda convicción de que uno de los actos que dio mayor prestigio al Gobierno es el de cumplir religiosamente con sus obligaciones, y por esta razón está ansioso en examinar la cuenta de la consolidación de la deuda y el pago puntual del interés, entendiendo que de esta forma va a reestablecerse el crédito nacional y se pondrá en movimiento el capital que permanece inerte debido a su no-valor, a pesar de su derecho a ser incluido en el presupuesto cada año fiscal.”<sup>209</sup>

Silvestre Villegas Revueltas menciona que esta nueva actitud ocurrió por tres razones, primero, los gobiernos de Díaz y de González no estaban directamente ligados con lo sucedido en 1867, es decir no habían rotó las relaciones con Inglaterra por lo cual no podía tener la misma actitud hostil que tuvieron Juárez y Lerdo frente a la corona británica. Segundo, los tenedores presionaron por medio de miembros del parlamento, la prensa y la Cámara de Comercio del Reino Unido creando mayor interés en la reanudación diplomática por lo cual Gladstone vio que el restablecimiento del lazo con México tendría efectos

---

<sup>206</sup> Velasco a Ruelas, París, 30 de agosto de 1880, AHSRE, L-E- 2273 (I).

<sup>207</sup> Ángel Nuñez Ortega a Porfirio Díaz, Bruselas, 7 de agosto de 1880, AHSRE, L-E- 2273 (I).p. 3

<sup>208</sup> Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 233.

<sup>209</sup> *Daily Telegraph*, 5 de noviembre de 1877, anexo en la correspondencia del 9 de noviembre de 1877 enviada por el agente privado en Liverpool a México, AHSRE, L-E-1502, Doc. 78, traducción propia.

positivos. Tercero, la reanudación de la relación mexicano-francesa fue considerada como algo peligroso para los comerciantes, empresarios e inversionistas británicos, quienes también querían participar en la construcción de un México moderno, es decir, en las industrias de servicios, sistemas de comunicación y la banca.<sup>210</sup> Rubros que estaban bajo la influencia estadounidense y cada vez más en manos alemanas.

Ahora bien, una vez reanudadas las relaciones entre México y Francia, 5 de octubre de 1880, y con Manuel González en la presidencia (1880-1884), hubo un mayor acercamiento entre Inglaterra y México, sobre todo porque Velasco logró entrar en contacto con Lord Lyons, embajador británico en París. Según el representante mexicano ello ocurrió por las siguientes razones:

1a El resultado pacífico de las elecciones, puesto que él acredita que México entra en un periodo de organización y que se aproxima la eventualidad de un arreglo de nuestro crédito. 2a Las concesiones de ferrocarriles a compañías que muestran empeño en construir aquellos, porque se comprende que la deuda actual de México es insignificante para nuestros elementos de riqueza y que desarrollados estos, el crédito de México quedará sentado sobre bases sólidas.<sup>211</sup>

Es decir, había mejores condiciones en México, mismas que eran atractivas para los ingleses.

A la hora de entrevistarse, el representante mexicano consideró que podían darse las mismas bases de negociación que se dieron con Francia, que México no estaría dispuesto a reconocer el carácter diplomático de los créditos y los tratados anteriores se entendían como caducos “porque si bien México se complacería en regularizar sus relaciones con el Gobierno de S. M. B., debía buscar que ese acto fuera la terminación de toda dificultad y no el punto de partida de nuevas discusiones”.<sup>212</sup> Para el ministro inglés, la posición mexicana era justificable pero si no había arreglo de la deuda sería difícil la reanudación. Entonces Velasco aconsejó que primero en México se llegara a una solución con los acreedores ingleses para poder negociar el restablecimiento diplomático. A la vez mantuvo correspondencia con

---

<sup>210</sup> Villegas Revueltas, *op. cit.*, p.264.

<sup>211</sup> Velasco a Ruelas, París, 20 de diciembre de 1880, AHSRE, L-E- 22, ff. 44-46.

<sup>212</sup> Velasco a Ruelas, París, 17 de diciembre de 1880, AHSRE, L-E- 2273 (I), ff. 44-46.

miembros importantes del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos haciéndoles ver que sus intereses peligraban si no se reanudaban las relaciones porque otros países ocupaban lo que otrora había estado bajo su dominio económico. Cabe mencionar que cuando se planteó en México algún proyecto para resolver la deuda, hubo un alza de los bonos de la deuda de Londres.

Además del contacto entre Velasco y Lyons, los diplomáticos ingleses en otras partes del mundo volvieron a acercarse a los mexicanos para plasmar el interés en reanudar relaciones; el 19 de marzo de 1881 Manuel de Zamacona, representante mexicano en Washington escribió que Sir Edward Thornton, representante británico en la misma ciudad,

vino a hacerme una visita, y con su cordialidad habitual para conmigo, me manifestó que era tiempo, cualquiera que fuese el estado de las relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, de que cesase la tiranez de nuestras relaciones sociales, y que, con tal objeto, venía a invitarme a mi y a mi familia, para un gran baile que tendrá lugar en la Legación inglesa.<sup>213</sup>

A lo largo de este año los ministros mexicanos en Bélgica y Centro América tuvieron experiencias similares, para Velasco eran actos importantes porque aunque no llevaban a negociaciones, hacían de la relación entre representantes mexicanos y británicos algo menos tenso lo que, en algún momento, permitiría llegar a ciertas entrevistas entre los representantes aun cuando no hubiera relaciones oficiales.<sup>214</sup>

El gobierno mexicano informó a Velasco que se estaba de acuerdo en que se negociara sobre las mismas bases que se había hecho con Francia, por tanto tenía permiso de avisar a Lyons que

el Gobierno facultándolo para recibir y comunicar a México cualquiera propuesta formal que se le haga sobre la reanudación de relaciones con la Gran Bretaña, por los mismos trámites que en el caso de Francia, y sin tener en cuenta la Convención de 1851, cuya deuda se arreglará por el Gobierno Mexicano con los tenedores de bonos, antes o después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas, e independientemente de aquel suceso.<sup>215</sup>

---

<sup>213</sup> Zamacona a Mariscal, Washington, 10 de marzo de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), f. 59.

<sup>214</sup> Velasco a Mariscal, París, 29 de septiembre de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), f. 59.

<sup>215</sup> Mariscal a Velasco, México, 10 de febrero de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), f. 57.

También decidió ir al ministerio de Negocios Extranjeros francés para tener un encuentro casual con Lyons y preguntarle si había recibido alguna respuesta por parte de su gobierno. El representante inglés negó haber recibido noticias, por lo que, en abril de 1881, Velasco propuso hacer concesiones en cuanto a la cuestión de forma, es decir, sobre quién daría el paso para iniciar las negociaciones, ya que

esta última se relaciona con hechos enteramente pasados, y sobre los que ha venido un número de años, suficiente para que nuestra política extranjera se guíe por diferentes miras de las que necesariamente debía tener al siguiente día de la caída del Imperio de Maximiliano: creo, por consiguiente, que podemos limitarnos a una forma decorosa.<sup>216</sup>

Por ejemplo, si la embajada inglesa y la legación mexicana se notificaban simultáneamente el interés en reanudar las relaciones con un protocolo. Evidentemente había un cambio en la percepción del diplomático mexicano, quien estaba dispuesto a hacer ciertas concesiones que en años anteriores habían sido imposibles debido a la *Doctrina Juarista*, pero la percepción no había cambiado sin razón alguna. Velasco mencionaba que si

la cuestión de reanudación de relaciones con Inglaterra fuera un hecho aislado, mi opinión sería que procediéramos conforme a las ideas que prevalecieron al siguiente día de la guerra de intervención, pero en la marcha de los sucesos, aquella reanudación ha adquirido para nosotros una grande importancia, y contribuirá a conservar en la República el equilibrio industrial y comercial amenazado por los Estados Unidos: la importancia de este resultado es de tal manera grande que a mi juicio, las cuestiones de forma pierden todo interés y nos debe bastar que la forma sea decorosa y que ella no importe un sacrificio de nuestro amor propio ni de nuestra susceptibilidad.<sup>217</sup>

En México lo referente a la forma también había dejado de ser un aspecto de mucha importancia, en un telegrama se le avisó a Velasco que “forma secundaria insubsistencia tratado esencial”.<sup>218</sup> Es evidente que de nuevo existía un alejamiento de los lineamientos, pues uno de sus tres fundamentos era que, sólo si las otras naciones manifestaban su interés en restablecer las relaciones México lo haría. Una vez más, la corriente pragmática ganaba peso.

Además de las razones materiales antes mencionadas que permitieron un cambio en el poder

---

<sup>216</sup> Zamacona a Mariscal, París, 18 de abril de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), ff. 63-64.

<sup>217</sup> *Ibidem*.

<sup>218</sup> Cita del telegrama en Velasco a Mariscal, París, 14 de mayo de 1881, AHSRE, L-E- 22, f. 218.

ejecutivo mexicano frente a Inglaterra hubo razones históricas:

Hay una diferencia esencial en nuestros asuntos con Francia y con Inglaterra: con la primera el punto concerniente a tratados no tenía importancia alguna; de consiguiente, la cuestión de forma era la principal, por no decir la única: con Inglaterra, el punto sobre tratados es importantísimo tanto para ella como para nosotros, a causa de la convención de 1851 que reconoció ciertos créditos a favor de súbditos ingleses; por consiguiente, nuestro sistema debe ser insistir enérgicamente sobre la cuestión principal haciendo concesiones sobre la secundaria: si se acepta el punto concerniente a caducidad de tratados y a reclamaciones, habremos alcanzado una ventaja tan seria e importante que bien podemos convenir en que esas declaraciones se hagan por protocolo firmado en París, y en que el nombramiento de Ministros se verifique en el día en que convenga la Legación Mexicana y la Embajada inglesa, sin necesidad del previo procedimiento observado en el caso de Francia: para Inglaterra ha de ser un sacrificio tan fuerte el punto sobre tratados que no nos conviene aumentar las dificultades con cuestiones de forma que carecen de importancia esencial.<sup>219</sup>

Como Velasco no obtenía respuesta por parte de Lord Lyons, llegó a pensar que Inglaterra temía que si se daban por rotas las negociaciones anteriores a la reanudación habría el problema del derecho sobre el territorio de Belice, por tanto recomendaba que al renunciar a las reclamaciones hubiera una reserva de manera explícita sobre este punto, pues lo importante era mencionar la caducidad de tratados. Entonces

por la celebración de la paz se entienden terminadas todas las cuestiones que fueron causa de la guerra; pero todas las demás quedan en pie: como Belice nunca fue causa u objeto de la guerra ni de la interrupción de relaciones diplomáticas entre los dos países, claro es que el silencio sobre esa cuestión, al restablecer sus relaciones México e Inglaterra en nada nos perjudica y equivale a una renuncia tácita y que continúan subsistentes todos nuestros derechos.<sup>220</sup>

También el representante mexicano en París hacía ver la necesidad de arreglar la deuda con los acreedores para que las puertas de la economía europea estuvieran abiertas para que la modernización de México fuera posible, en sus palabras: “lo más esencial para nosotros es el arreglo de las cuestiones financieras; lo que nos importa sobre todo es que se nos abra el mercado monetario inglés”.<sup>221</sup> Desde nuestra perspectiva, Velasco actuó razonablemente, puesto que los estadounidenses, quienes eran ya los mayores inversionistas en el país, y los europeos (belgas, españoles, italianos y alemanes) necesitaban de los capitales ingleses para poder establecer sus proyectos en México, los cuales eran vitales para la reestructuración

---

<sup>219</sup> *Ibidem*, f. 219-220.

<sup>220</sup> Velasco a Mariscal, París, 29 de septiembre de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), f. 115.

<sup>221</sup> Velasco a Mariscal, París, 24 de noviembre de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), f. 150.

económica mexicana, pues la recaudación fiscal nacional no había sido suficiente para incentivar el comercio, la comunicación y la industria en el país. Y los agiotistas, que eran los únicos que podían invertir, no estaban dispuestos a arriesgar sus capitales en el territorio mexicano, ya que preferían hacerlo en Europa donde sí obtenían ganancias.

En noviembre de 1881 Lyons hizo saber a Velasco que el gobierno británico tenía interés en resolver los asuntos diplomáticos. Ambos coincidieron en que la cuestión de forma no era tan importante<sup>222</sup> y el gobierno mexicano, decía el representante británico, debía hacer público su interés en pagar a los acreedores ingleses, ya que de lo contrario quedarían totalmente desprotegidos por su gobierno, lo cual llevaría a problemas de política interna para Gladstone; por su parte, el representante tuxtepecano hizo saber que en México ya se estaban reorganizando las finanzas, lo que sin duda llevaría al pago de la deuda a la larga. En noviembre de aquel año también discutieron algunos aspectos como el hecho de que Belice no estaba en cuestión, pues no tuvo nada que ver con la ruptura diplomática; por otro lado Lyons planteó que era más fácil si el asunto de las reclamaciones no se mencionaba en el protocolo, mientras que para Velasco debía quedar claro

que hechos anteriores a la reanudación de relaciones no sean el objeto ni de negociaciones ni de discusiones diplomáticas entre los dos países, sino que queden sometidos a la legislación general de la República [...] Si los fines del gobierno de la Gran Bretaña son no buscar en el pasado cuestiones para el futuro, hay posibilidad de entenderse, y la cuestión entonces queda reducida a inquirir de que manera aceptable para ambos países puede expresarse idea semejante.<sup>223</sup>

Velasco, al analizar la situación, mencionaba que si las reclamaciones se discutían después de reanudar las relaciones, el restablecimiento diplomático se daría con más rapidez; también le parecía conveniente, pues

tal vez la reserva expresa tenga más inconvenientes que la reserva implícita indicada en la circunstancia de dejar omiso el punto de reclamaciones: abrogados los tratados, queda bien definido el carácter de los créditos objeto de la convención, pero si después de la abrogación se añade una reserva expresa sin limitaciones, fácilmente se puede derivar que si bien la convención carece de fuerza, los créditos a que ella se refería, continúan bajo la protección

---

<sup>222</sup> Velasco a Mariscal, París, 17 de noviembre de 1881, AHSRE, L-E- 22, f. 150.

<sup>223</sup> Velasco a Mariscal, París, 24 de noviembre de 1881, AHSRE, L-E- 2273 (I), f. 148.

inglesa: a diferencia de esto, la reserva implícita, o lo que es lo mismo la omisión de esas cuestiones no puede modificar en nada la naturaleza de negocios que han sido objeto de un arreglo especial, de suerte que la abrogación de los tratados en lo relativo a la convención produce todas sus consecuencias.<sup>224</sup>

Sin embargo, mencionaba que ello sólo debía hacerse cuando el contexto obligara a hacer esas concesiones; de lo contrario el país podía continuar sin relaciones y esperar a que los ingleses vieran como una necesidad imperativa el reanudar relaciones debido a las pérdidas comerciales que tendrían a causa de la injerencia económica estadounidense en México.<sup>225</sup> El 13 de diciembre de 1881 Velasco volvió a reunirse con Lyons afirmándole que el interés de México era que los ingleses no le dieran carácter diplomático a sus derechos y entonces el gobierno mexicano tuviera la libertad para reorganizar sus cuestiones financieras; por tanto, quería encontrar un medio para plasmar dicha idea al momento de reanudar las relaciones, explicó que en el caso de Francia se había utilizado la fórmula “ninguno de los dos gobiernos elevaría o sostendría cerca del otro reclamación alguna”; el embajador inglés insistió en que México declarara sus intenciones de arreglar los negocios. Velasco mencionó que ello llevaría a problemas de política interna, por lo cual el gobierno tuxtepecano no podía hacer una declaración oficial de ese tipo, en todo caso

en el *Diario Oficial* se habían hecho declaraciones reconociendo en principio todas las deudas legítimas de México, entre las cuales estaba la convención, y agregando sólo que México les desconocía carácter diplomático: pero lo que disipaba toda duda añadí, y puede ser tomado como punto de partida por el gobierno inglés, es que el mexicano ha estado comprando desde 1861 hasta el año último, títulos de la convención inglesa y amortizándolos, lo que prueba sus intenciones en el asunto.<sup>226</sup>

El 28 de diciembre del mismo año el embajador inglés y el ministro plenipotenciario mexicano se volvieron a reunir, el primero explicó que sería difícil para Inglaterra llegar a un acuerdo si no había una iniciativa de ley en México para solucionar la deuda.<sup>227</sup> Dado que lo

---

<sup>224</sup> Velasco a Mariscal, París, 24 de noviembre de 1881, AHSRE, L-E- 22, ff. 563-564.

<sup>225</sup> *Ibidem*, f. 567.

<sup>226</sup> Velasco a Mariscal, París, 15 de diciembre de 1881, AHSRE, L-E- 22, f. 590.

<sup>227</sup> La convención Dunlop había tenido carácter diplomático; la deuda de Londres y la emitida durante el Imperio carecían de carácter diplomático.

anterior implicaba comprometer a México en acuerdos que tal vez no podría cumplir por falta de recursos económicos, lo que llevaría a nuevos problemas, Velasco aceptó darle a Lyons varios documentos que mostraran los pasos que habían dado el gobierno porfirista y el gonzalista para resolver la deuda. Incluso Edward Noetzlin, como agente privado mexicano, fue a Londres para iniciar a establecer contactos con el fin de resolver el asunto de la deuda. Las negociaciones entre los representantes mexicano e inglés en París continuaron en 1882; Lyons continuó promoviendo la prudencia y esperó a que se iniciaran las negociaciones entre el gobierno mexicano y los súbditos británicos para que no hubiera opiniones en contra del restablecimiento de relaciones diplomáticas. Velasco entonces propuso que al momento de firmar la reanudación, se indicara que “El Gobierno Mexicano se reserva arreglar por convenios directos con los interesados, los créditos á que se refiere la convención de 4 de diciembre de 1851.”<sup>228</sup> Pero Velasco aumentó su estrategia, ahora intentó demostrar la urgencia que había para Inglaterra en restablecer las relaciones diplomáticas, ya que sólo así se cuidarían los intereses de los ingleses frente a un lazo comercial mexicano-estadounidense cada vez más estrecho, pues

a México, dije a Lord Lyons, se le ofrecen dos políticas; una de ellas es la de estrechez comercial con los Estados Unidos, otra la de mantenerse un poco alejados de los mismos, sin hostilizar por eso a su comercio, sino por el contrario, tratando de desarrollarlo: la segunda es imposible entretanto Inglaterra no tenga relaciones diplomáticas con México, porque la Gran Bretaña es la única nación que puede competir con los Estados Unidos en el comercio con México: es claro que el Gobierno Mexicano no se ha de desviar comercialmente en lo más mínimo de la nación americana, con el fin de proteger los intereses ingleses, cuando el gobierno de Inglaterra los desatiende: una política semejante originaría muchos inconvenientes y ninguna ventaja.<sup>229</sup>

Pero la estrategia no era falsa, en realidad los socios comerciales importantes para el comercio mexicano eran el estadounidense y el alemán, aunque el segundo no era tan fuerte. Incluso los comerciantes ingleses lo sabían y desde 1881 pidieron explicaciones a los encargados de la *Foreign Office* para saber por qué no se reanudaban las relaciones. Es decir, el gobierno

---

<sup>228</sup> Velasco a Mariscal, París, 11 de enero de 1882, AHSRE, L-E- 23, f. 51.

<sup>229</sup> *Ibidem*, ff. 47-48.

inglés comenzaba a ser presionado desde el interior para cambiar su política respecto a la nación mexicana. De cualquier forma, el gobierno británico consideraba insuficiente los esfuerzos mexicanos en resolver la deuda y seguía sosteniendo que necesitaba una indicación explícita, por lo que las negociaciones quedaron aplazadas. De nuevo Velasco recomendó dar pasos para arreglar el crédito y poner más énfasis en el peligro que corría el comercio inglés en México, sobre todo a partir de aseverar que pronto se firmaría un tratado comercial con Estados Unidos.<sup>230</sup> Era una forma de intimidar a Inglaterra, pero en realidad si México arreglaba esos asuntos se vería beneficiado; por un lado lograría un contrapeso frente al capital estadounidense, por otro, al abrir el mercado londinense se podría adquirir más crédito para continuar con la modernización del país, por tanto la opinión pública estaría en paz, ya que si se frenaban las labores de construcción habría crisis económica y política. A pesar de que privadamente se negociaba un tratado con Estados Unidos y se acababa de firmar un tratado con el Imperio Alemán (ver siguiente capítulo), en diciembre de 1882 Lyons juzgó imposible que México arreglara la deuda en un corto tiempo, pues el país no podía comprometerse a pagar cuando ya tenía otros compromisos como la construcción de vías férreas, la próxima abolición de alcabalas y el estudio para hacer la reforma aduanera.<sup>231</sup>

Pero la opinión de Lyons no representaba la de los tenedores de bonos y los comerciantes ingleses, quienes al enterarse de las negociaciones hechas con alemanes y estadounidenses entendieron que el mercado económico mexicano dejaba al capital y comercio ingleses fuera de lo que en algún momento fue parte del imperio informal británico en América latina.

Por su parte, el gobierno británico envió informalmente a Lionel Carden, representante inglés en La Habana, que hiciera un informe comercial sobre México, para ello se entrevistó

---

<sup>230</sup> Velasco a Mariscal, París, 15 de febrero de 1882, AHSRE, L-E- 23, ff. 90-92.

<sup>231</sup> Velasco a Mariscal, París, 14 de diciembre de 1882, AHSRE, L-E- 23, f. 274. Ver Villegas Revueltas, *Diplomacia...*, p. 244.

con el encargado de la Secretaría de Relaciones, Ignacio Mariscal, y aprovechó para hablar sobre el tema de las relaciones. Para Mariscal los obstáculos a vencer eran los siguientes:

el "punto de etiqueta", o sea, cuál de los dos países debía dar el primer paso; la oposición de los tenedores de bonos a que se reanudaran las relaciones antes de hacer un arreglo sobre la deuda; la tesis del gobierno mexicano de que la participación del Reino Unido en la Intervención había dejado insubsistente el tratado de amistad, comercio y navegación de 1827; en fin, la tesis de que por las mismas razones, la Convención de 1851 tampoco tenía validez.<sup>232</sup>

Asimismo, dejó claro que México no tenía problema alguno en volver a crear tratados pero que era necesario renunciar a los anteriores, ya que así se había negociado con España y Francia; además, mencionó que en caso de negociarse un nuevo acuerdo se podía dar a la Gran Bretaña la condición de nación más favorecida. Algo que se había logrado en el tratado con el Imperio Alemán y se buscaba en las negociaciones con belgas, italianos y franceses. Como se verá en el siguiente capítulo, México tenía una diplomacia comercial que tenía propósitos muy fijos.

Durante 1882 y 1883 la *Foreign Office* se informó sobre el procedimiento que se utilizó en el restablecimiento de las relaciones inglesas con otras naciones (Uruguay, Paraguay, Brasil, Grecia, Sicilia y España) así como el estado de las relaciones mexicano-británicas en las últimas décadas. El encargado de hacer esto fue uno de los subsecretarios de dicha institución, Edward Fitzmaurice, quien recomendaba que se enviaran comisionados simultáneamente y se dejasen de utilizar intermediarios. Sin embargo, Lord Granville decidió escribir a Mariscal y que Carden interviniera para restablecer las relaciones entregando una carta de la reina a Mariscal. Finalmente la actitud de Gladstone había dominado y serían los británicos quienes darían el primer paso.<sup>233</sup>

La carta de Granville a Mariscal, del 19 de abril de 1883, proponía el envío de representantes simultáneamente, también mencionaba que

---

<sup>232</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 762-763.

<sup>233</sup> Villegas Revueltas, *Deuda...*, pp. 13, 213, 234.

El gobierno de su Majestad se siente seguro de que el distanciamiento entre Gran Bretaña y México se opone a los sentimientos de la gente de ambos países puesto que es perjudicial a sus intereses materiales. Animado por estos sentimientos, el gobierno de Su Majestad desea tomar un primer paso hacia el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, y espera que este acto espontáneo se encuentre con la apreciación del Gobierno y gente de México y con una respuesta calurosa.<sup>234</sup>

La respuesta de Mariscal fue favorable, de hecho pidió que se nombraran enviados el 30 de mayo para que el Senado mexicano pudiera ratificar el poder del encargado mexicano antes de que terminara el periodo de sesiones. Dado que el cargo con que se enviarían a los representantes sería el de “enviado especial” (y no el de “enviado extraordinario y ministro plenipotenciario”), los ingleses decidieron que no se necesitaría de la ratificación del Senado mexicano y esperaron alguna respuesta de Mariscal. El 29 de mayo de 1883 los ingleses nombraron a Sir Spenser Saint-John como su enviado y en México el presidente González eligió a Mariscal, quedando a cargo de las negociaciones en México José Fernández, subsecretario de Relaciones.

El 13 de julio de 1883 llegó a México Sir Spenser Saint-John, quien traía ya las cartas credenciales, las cuales no fueron presentadas públicamente porque la relación diplomática aún no estaba restablecida. El 26 de julio del mismo año Sir Spenser fue recibido en audiencia privada; un día más tarde el presidente González propuso que las negociaciones se hicieran en México. Entonces Fernández escribió a Mariscal, a quien no se envió a Inglaterra con cartas credenciales (ellas le fueron mandadas más tarde) y sólo con instrucciones,<sup>235</sup> para que no abriera negociaciones y de haberlas comenzado las finalizara. Mariscal, por su parte, fue recibido por la reina Victoria el 13 de agosto de 1883 y se reunió con los altos mandos de la

---

<sup>234</sup> Earl Granville a Mariscal, Londres, 19 de abril de 1883, PAPERS RESPECTING THE RENEWAL OF DIPLOMATIC RELATIONS WITH MEXICO. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1884, AHSRE, L-E- 2273 (VII). Traducción propia.

<sup>235</sup> Las instrucciones a Mariscal al ser enviado dejaban claro que los tratados anteriores a 1861 se darían entendidos por caducos, podía plantear un nuevo tratado similar al de 1826 y a cambio debería obtener una demarcación de los límites del territorio, todas las negociaciones que él hiciera no serían válidas sin aprobación del gobierno mexicano, además debía informar vía telégrafo los avances en las negociaciones y hacer un informe mensual sobre tal asunto.

*Foreign Office.*

En México, Fernández se reunió con Sir Spenser el 3 de agosto de 1883 -después de que el 28 de julio le había enviado una nota con las formas que proponía el gobierno mexicano para restablecer las relaciones- en tal conferencia el subsecretario planteó que ante el problema de qué pasaría con los tratados anteriores a la Intervención la solución era entenderlos como caducos, pero se podrían formar nuevos con la cláusula de nación más favorecida; para Spenser eso era algo que su gobierno simplemente no podría aceptar porque pondría en juego los intereses de sus súbditos y explicó “que las reclamaciones de los dos países podrían someterse a una Comisión mixta”,<sup>236</sup> pero Inglaterra no podía ignorarlas tajantemente.

En dicho mes volvieron a reunirse el enviado inglés y el encargado de Relaciones en México, como no había una resolución Sir Spenser propuso a la *Foreign Office* se negociara mejor en Londres, ya que probablemente se presentarían mejores condiciones. El Presidente González aprobó la idea y avisó a Mariscal que debía encargarse de que la reanudación se diera por escrito, ya fuera en forma de protocolo o notas; éstas debían primero ser aprobadas por el Presidente mexicano –como se verá en el próximo capítulo, González permitió que algunas negociaciones no se hicieran en México, como se había hecho desde 1867, pero siempre estuvo al tanto de ellas-, con “la declaración de que cada uno de los dos gobiernos se compromete a no presentar al otro ni sostener ante él ninguna reclamación basada en hechos anteriores a la fecha de la reanudación de relaciones”.<sup>237</sup> Además, deberían nombrarse simultáneamente agentes diplomáticos con el mismo rango y comunicarse la aprobación del protocolo o notas.

Mientras tanto, el enviado inglés en México se ocupó de asuntos comerciales y en

---

<sup>236</sup> Fernández a Mariscal, México, 22 de agosto de 1883, AHSRE, L-E- 2273 (IV) f. 498.

<sup>237</sup> *Ibidem*, f. 500.

observar la situación del país, a pesar de que “a los poquísimos días de haberse resuelto este incidente. Saint-John recibiera de la Reina Victoria los plenos poderes para negociar `tratados, convenciones y acuerdos con el gobierno de México`.”<sup>238</sup>

Mariscal se reunió entonces con Fitzmaurice sin llegar a alguna solución, además tuvo que aclarar que los problemas de la deuda que negociaban Carlos Rivas y los tenedores<sup>239</sup> le eran ajenos, pues al verse suspendidos en noviembre de 1883 hicieron pensar que “México fingió querer pagar solo por obtener préstamo, no intentando pronto otro negocio en términos francos”<sup>240</sup> y que probablemente sólo por un crédito buscaba reanudar las relaciones diplomáticas, o viceversa. De cualquier modo, Fitzmaurice pidió a Mariscal la redacción de un proyecto para Granville.

Mariscal redactó un proyecto informal según las instrucciones que le había dado la Secretaría de Relaciones Exteriores; éste constaba de cuatro cláusulas, según las cuales (1) debería haber nombramientos simultáneos de los representantes diplomáticos, si bien cada quien daría el rango conveniente; después se nombrarían cónsules, vicecónsules y agentes consulares. (2) Los tratados deberían entenderse como caducos como había sucedido con las otras naciones europeas y (3) no podría volverse sobre los mismos una vez reanudado las relaciones (ya que esto había provocado problemas con España). Por último, (4) se haría un examen y convenio sobre los límites entre México y Belice.<sup>241</sup> En cuanto a los reclamos de connacionales, Mariscal dejó ver que estos serían llevados a cabo en los tribunales del país.

Al recibir este proyecto la *Foreign Office* mandó a Sir John Walsham, encargado de

---

<sup>238</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 795.

<sup>239</sup> Carlos Rivas (1834-1908) estudió leyes en la ciudad de México, era diputado y secretario personal del presidente Manuel González. *Diccionario Porrúa. Historia...*, 6 ed., vol. 4, México, Porrúa, 1995, p. 2961. En abril de 1883 fue a Londres asegurando que tenía instrucciones de González para negociar con los miembros del Comité, donde los más importantes eran el presidente Sheridan, James Corbett Irving, Edward Wright, William Parry Wallis y Haim Guedalla; algunos liberales y otros conservadores, todos influyentes en los círculos político-económicos británicos.

<sup>240</sup> Cablegrama de Mariscal a Fernández citado en Fernández a Mariscal, México, 26 de noviembre de 1883, AHSRE, L-E- 2273 (V) f. 54.

<sup>241</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 800-803.

negocios de la legación inglesa durante el Imperio de Maximiliano, a hablar con Mariscal. Walsham le explicó que el parlamento inglés no permitiría la caducidad de tratados, además expuso que Inglaterra no podía ser tratada como Francia, ya que no hizo la guerra a México y Juárez había firmado dos convenciones en 1862 para el arreglo de las reclamaciones británicas; además si se reconoció al gobierno de Maximiliano fue porque era el instaurado en la capital mexicana. En cambio, propuso que el gobierno mexicano garantizara que se haría responsable de atender las reclamaciones a pesar de que el gobierno británico renunciara a éstas. A la vez aceptó que sería difícil aceptar el no intervenir a favor de los súbditos ingleses.

Otras personas que comentaron el proyecto informal fueron Clarck H. Jervoise y Sir Julian Pauncefote; para ellos México lo que quería era preparar a los británicos para aceptar un nuevo tratado por el cual no pudieran proteger directamente a sus súbditos (artículo XVIII del tratado de comercio con el Imperio Alemán); pero a la vez entendían que México no iba a aceptar los negocios hechos por Maximiliano.

En Gran Bretaña no se llegaba a una solución, además había muy mala imagen sobre México debido a que las negociaciones de la deuda continuaban paralizadas. Entretanto, la *Foreign Office* se encargaba de la redacción una contraposición al proyecto que había presentado Mariscal.

Sir Julian Pauncefote, el otro subsecretario de la *Foreign Office*, presentó un borrador que después fue complementado por otros críticos. El contraproyecto no hablaba de que el rompimiento diplomático se dio por la participación inglesa en la intervención o el reconocimiento del gobierno de Maximiliano; mencionaba que las diferencias se encontraban en las obligaciones que tenía México por ciertos tratados y reclamaciones. La primera cláusula exponía que la nación mexicana debía examinar las reclamaciones y deudas, así como tomar medidas para pagar. En la segunda sugería la negociación de un nuevo tratado con el tratamiento de nación más favorecida; por último, ambas partes no estaban limitadas en

cuanto a sus derechos. Tal contraproyecto fue presentado a Mariscal el 23 de febrero de 1884, Fitzmaurice hizo saber que mejor sería callar sobre el asunto de los tratados y las reclamaciones para no crear fuertes críticas de la oposición; además pedía que tomara su tiempo para responder. Mariscal entendió el contraproyecto como una forma de retrasar las negociaciones en lo que se resolvía la negociación entre Rivas y los tenedores, pues el gobierno gonzalista, según los lineamientos de su política exterior, no podía hacerse de la vista gorda sobre el asunto de las reclamaciones.

Mientras tanto, en los meses que corren de finales de 1883 a principios del 84 Sir Spenser Saint-John mejoró su relación con José Fernández, ya que jugaban ajedrez y ocasionalmente comían juntos; ello le permitió al enviado inglés enterarse de las dificultades que estaba teniendo Mariscal en Londres para llegar a algún arreglo. Por tanto, cuando Saint-John recibió el contraproyecto inglés mejor redactó uno nuevo el 1 de marzo de 1884. Éste lo entregó a Fernández hasta el 10 de abril porque esperó a que pasara el informe presidencial (1 de abril) para conocer la opinión del presidente sobre tal asunto; éste expresó que las negociaciones se estaban haciendo con “aquella medida y el reposo que ambos gobiernos han creído oportuno imprimirles”<sup>242</sup> y a escuchar los comentarios de Relaciones Exteriores sobre el contraproyecto inglés.

El proyecto de Saint-John en “el preámbulo dice simplemente que como los dos gobiernos desean hacer descansar sus nuevas relaciones sobre bases de cordialidad y respeto a su honor y sus intereses, los enviados especiales han convenido en ese arreglo”,<sup>243</sup> y no menciona por qué se rompieron las relaciones -que, si se recuerda, para Mariscal se debía a la intervención y para Pauncefote a que México no había pagado la deuda; es decir, había una enorme disparidad entre los razonamientos de un país y el otro, si se hubiera insistido en

---

<sup>242</sup> González en el informe presidencial del 1 de abril de 1883. Citado en Cosío Villegas, *ibidem*, p. 825.

<sup>243</sup> *Ibidem*, p. 826.

ahondar más en este aspecto la reanudación hubiera sido aún más tardada y accidentada. En el primer artículo se habla del compromiso de México en examinar las reclamaciones de los súbditos británicos y el de pagar las sumas de deuda que se habían reconocido a lo largo de los años. El segundo habla de la negociación de un nuevo tratado de amistad, comercio y navegación que, sin importar si México haya terminado de negociar la deuda será la nueva guía en las relaciones de estos dos países. La tercera estatuye que en el nuevo tratado las naciones se tratarán con los beneficios de la más favorecida.<sup>244</sup> Fernández analizó este arreglo y ocho días después presentó una contraposición; a la cual Sir Spenser propuso dos enmiendas:

La primera, al artículo III, para limitar la concesión provisional del tratamiento de la nación más favorecida al tiempo previsto en los tratados celebrados entre México y otros países. La segunda, era, en rigor, una adición: un artículo IV donde se dice que mientras se concluye el nuevo tratado de amistad, el único convenio diplomático obligatorio para los dos gobiernos son los preliminares.<sup>245</sup>

En su contraproyecto, Fernández aclaró que en dos años debía convenirse el nuevo tratado de amistad, y mientras tanto ambas naciones se tratarían como las más favorecidas; exigía que la revisión de reclamaciones no la hiciera sólo el gobierno mexicano sino también el británico, en el pago de éstas el otro gobierno no podría intervenir; en el artículo IV se mencionará la insubsistencia de los antiguos tratados por lo que la unión comercial quedaría provisionalmente con el tratamiento de nación más favorecida y ya después según se resuelva en el nuevo tratado.<sup>246</sup>

Dos días más tarde Saint-John visitó a Fernández, proponiéndole eliminar del artículo primero (que Gran Bretaña no podía intervenir en el cumplimiento de México a pagar las deudas), puesto que traería fuertes críticas en el parlamento inglés por no proteger a los súbditos; quería que el tratado se pudiera hacer en seis años, y no en dos; sobre el artículo IV

---

<sup>244</sup> Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, pp. 249-250

<sup>245</sup> Cosío Villegas, *ibidem*, p. 828.

<sup>246</sup> Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, pp. 249-250.

el representante inglés se negaba a declarar caducos los tratados, convenciones y arreglos, entonces se llegó a un nuevo artículo IV: “el artículo I, o, en su caso el tratado de paz, [...] regirá exclusivamente en el futuro las relaciones convencionales entre los dos gobiernos, como el único pacto internacional existente entre ellos, mientras no se celebren nuevos tratados”.<sup>247</sup>

Durante estas negociaciones, Sir Spenser dijo que las hacía con un carácter informal (aunque él ya había mandado su proyecto a Gran Bretaña); así Fernández, para el 23 de abril, resolvió esperar a que el enviado británico recibiera alguna instrucción de su gobierno.

Sir Spenser envió a su gobierno un informe sobre las negociaciones que se habían dado, también de la propuesta de Fernández de una cláusula secreta en la que el gobierno británico aceptaría que sí protegería a sus súbditos, pero ya no según convenios firmados con anterioridad sino según lo convenido en la reanudación; también deja ver que era inadmisibles el declarar insubsistentes los antiguos tratados. Estas negociaciones fueron analizadas en la *Foreign Office*; la opinión de Pauncefoot fue que quizá debía esperarse al nuevo presidente mexicano para negociar, ya que de lo contrario el gobierno británico no tendría derecho de amparar a sus súbditos y si no se hacía un nuevo tratado de amistad, comercio y navegación entonces al expirar el tiempo de nación más favorecida la Gran Bretaña se quedaría en una situación de desventaja. Recomendó entonces que se negociara un nuevo tratado en el cual el gobierno británico se comprometería a abandonar los convenios anteriores y a cambio México pagaría las deudas de los súbditos británicos. Sin embargo, Lord Fitzmaurice comentó que no importaba tanto la llegada del nuevo presidente mexicano porque éste también estaría a favor de la reanudación diplomática, tampoco estaba de acuerdo en mezclar el asunto de los tenedores con el tratado comercial.

Finalmente, el 31 de mayo de 1884 la *Foreign Office* comunicó a Saint John que estaba

---

<sup>247</sup> Artículo IV, Cosío Villegas, *ibidem*, p. 831.

de acuerdo en el proyecto salvo por el artículo III; en caso de que éste no pudiese ser modificado primero se negociaría un tratado de amistad y ya luego las relaciones.

Por su parte, Mariscal se entrevistó con Lord Fitzmaurice y Sir Pauncefote para preguntar sobre algunas cuestiones del proyecto de Sir Spenser. Pero parecía que no lo conocían, lo cual sirvió de argumento al enviado mexicano para demostrar que Fernández se apresuró al negociar en México cuando las negociaciones se debían continuar en Londres; había mucho recelo entre los representantes mexicanos involucrados en este asunto.<sup>248</sup>

Asimismo, Mariscal criticó el contraproyecto de Fernández dado que

al compromiso al que se quiere orillar al país es doble: por una parte, a precisar y a pagar, lo mismo las sumas ya reconocidas que aquellas que resulten de la depuración, y, por otra, a que semejante obligación conste en una convención internacional, que no sólo sustituirá a la de 1851, sino que la ampliará, puesto que en la nueva quedarán comprendidos, aparte de las deudas "convencionadas", todas las demás.<sup>249</sup>

Las críticas de Mariscal no fueron tomadas en cuenta, pues el 28 de junio de 1884 Fitzmaurice le avisó que México había aceptado el proyecto de preliminares sin ningún cambio y aprobando la idea de una nota confidencial para dar la interpretación de los artículos I y IV.

En México, Fernández y Sir Spenser decidieron que el primero redactara un nuevo proyecto que, en caso de ser aprobado por el británico, llegaría a la firma de la reanudación. El segundo proyecto se hizo el 7 de julio, el preámbulo era como el del proyecto anterior; el artículo I comprometía al gobierno mexicano a examinar las reclamaciones de súbditos británicos y a pagar las deudas reconocidas; el II comprometía al gobierno británico a lo mismo; por el III las dos partes se concedían por seis años el tratamiento de la nación más favorecida indefinidamente, también se podría firmar un nuevo tratado de paz, comercio y

---

<sup>248</sup> Debe mencionarse esta problemática negociación sería la culpable de la desgracia política en la que terminó Fernández. Mariscal jamás le perdonó que se hayan firmado los preliminares en México y según el proyecto de Fernández y no el suyo. De hecho, una vez que Mariscal volvió a México, 1885, Fernández no volvió a tener un puesto en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 844.

navegación; gracias al IV el tratado de paz regiría las futuras relaciones hasta que se firmara un nuevo tratado; en la nota secreta el gobierno británico se comprometía a no retomar los tratados, convenciones, pactos o arreglos anteriores para algún tipo de reclamo. Así, al contrario de los temores de Mariscal, México no se vería sujeto a otra intervención británica, ya que aun cuando se comprometiera al país a pagar las reclamaciones, no quedaba sujeto a montos, fechas o tribunales.<sup>250</sup>

González no ordenó que se firmaran tales preliminares hasta el 30 de julio de 1884, ya que primero Fernández debió defenderlos frente a las críticas de Mariscal. Este último aprovechó para entrevistarse en la *Foreign Office* con Fitzmaurice y Pauncefote, quienes aseguraban que el artículo primero no daba a los británicos el derecho de intervenir en los asuntos interiores del país, aunque sí debía asegurarse que México pagaría la deuda para que los súbditos ingleses no quedaran desamparados. Estas conversaciones llevaron a que en Londres se previera la creación de un nuevo preámbulo para los preliminares por lo que el 2 de agosto se pidió a Saint-John frenar las negociaciones en México.

El enviado inglés en México avisó a Fernández de lo que ocurría en la capital inglesa; ello sin duda enfureció al subsecretario de Relaciones Exteriores, quien pidió avisara a la *Foreign Office* que González había decidido firmar los preliminares; además aceptó que el plazo de dos años como nación favorecida se ampliara a seis. El gobierno británico resolvió que los preliminares se aprobaran y entonces el 6 de agosto de 1884 se firmó el Acuerdo Preliminar en la ciudad de México, lo cual fue publicado un día más tarde en los periódicos londinenses. Cabe mencionar que este acuerdo había sido aceptado también por Porfirio Díaz, quien sería el próximo presidente de la República Mexicana.

El texto de los preliminares quedó de la siguiente forma: el preámbulo mencionaba el nombramiento de enviados especiales para restablecer relaciones cordiales y acordes con su

---

<sup>250</sup> Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 251.

dignidad e intereses. El artículo primero comprometía a México a pagar las reclamaciones. Gracias al segundo el gobierno británico debía depurar y pagar las reclamaciones de los ciudadanos mexicanos. A través del tercero el tratamiento de nación favorecida se expandió a seis años y se previó su extensión automática, también se prevé la celebración de un nuevo tratado de paz, comercio y navegación. La cláusula IV aseguraba que las relaciones entre estas naciones se guiarían por el artículo II hasta que se hiciera un nuevo tratado o convención. Por la nota confidencial, el gobierno británico se comprometía a no invocar tratados, pactos, arreglos y convenciones celebrados anteriormente.<sup>251</sup>

Ahora era necesario que el Senado mexicano aprobara los preliminares; para ello Fernández los mandó y demostró la importancia de aceptarlos, pues no iban contra la política exterior que el gobierno mexicano había sostenido en los últimos años.

Mientras tanto, Noetzlin negociaba en Londres con los tenedores un arreglo sobre la deuda; la *Foreign Office* tenía interés en averiguar si Díaz lo aprobaría. Saint-John no hizo tales averiguaciones porque le parecía que el próximo presidente no estaba de acuerdo con las negociaciones que hacía Manuel González, puesto que las mismas llevarían a un empréstito que debería pagar más tarde. Ello se entendería como una vía británica para poner a Díaz en contra del gobierno de González, por lo que el Senado rechazaría los preliminares. Otro problema similar se dio porque un diario londinense expresó que sería Lord Granville quien daría la resolución definitiva a las negociaciones de los tenedores y Noetzlin, Saint-John pidió a su gobierno que rechazara dichas afirmaciones. El enviado inglés sabía el peligro que existía de que el Acuerdo no fuera aprobado, por lo que mandó dos notas a Fernández asegurando que Gran Bretaña no tenía intenciones de influir en el arreglo sobre la deuda.

Las sesiones del Senado se abrieron el 16 de septiembre de 1884 y todos los documentos sobre la reanudación se enviaron a la comisión de Relaciones para que los

---

<sup>251</sup>Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 251.

analizara, ésta se tardó poco más de un mes en dar su opinión. En este tiempo se dejó ver el temor de algunos senadores que pensaban que el artículo primero de los preliminares iba contra las ideas juaristas pero gracias a las notas de Saint-John se confiaba en que el gobierno británico no intentaba intervenir.

De cualquier forma se “recomendó que en la ratificación se incluyera una alusión expresa a esas notas (puesto que no podía referirse públicamente a la `secreta`)”<sup>252</sup> y se aprobaron los preliminares modificados; entonces Fernández pidió a Saint John una aprobación expresa (porque el gobierno británico ya había ratificado los preliminares sin modificación) y así sucedió, aunque el enviado inglés no tenía la aprobación de su gobierno. Esta actitud hizo que la *Foreign Office* le escribiera que no se estaba de acuerdo con lo ocurrido, por lo que Gran Bretaña tenía derecho a protestar; Sir Spenser no avisó de ello a Mariscal (pues Fernández ya no estaba al frente de Relaciones Exteriores) para utilizarlo como un as en caso de alguna crisis en la relación mexicano-británica. El 27 de octubre de 1884, se canjearon las ratificaciones del Acuerdo con lo que las relaciones estaban oficialmente reanudadas. Fernández, el 31 de octubre, informaba a Mariscal que con ello se demostraba

1o que ni en el sentir del Gobierno mexicano ni en el del británico el artículo I de los Preliminares ha sido, ni es, ni será una convención. 2o Que, por lo mismo, los créditos que en él se mencionan no tienen ni tendrán el carácter de deuda convencionada o internacional. 3o Que no se ha convencionado la deuda llamada de Londres ó de los tenedores de bonos. 4o, Que, muy al contrario, el Gobierno inglés expresamente la cree excluida de la revisión de que habla el artículo I.5o Que todos los créditos de súbditos británicos quedan, con el expreso asentimiento del Gobierno inglés, exclusivamente sujetos para su revisión, liquidación y pago á las leyes de México.6o Que, en este concepto, ningún peligro habría en considerar la deuda de Londres incluida en los créditos del artículo I, y de hecho el Gobierno mexicano se ha reservado el considerarla ó no comprendida en la revisión, según la marcha de los acontecimientos.<sup>253</sup>

Entonces, la política exterior mexicana se había guiado por el interés de sus ciudadanos y no de los súbditos ingleses; por tanto, aunque se había cambiado de una política pasiva a una

---

<sup>252</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 876.

<sup>253</sup> Fernández a Mariscal, México, 31 de octubre de 1884, AHSRE, L-E- 2273 (VII), f. 832.

activa, se había respetado la soberanía nacional. No obstante, “cuando se publicaron en México, tanto el protocolo diplomático como el acuerdo respecto a la deuda, el descontento social y los disturbios surgidos resultaron en la muerte de dieciocho personas y en más de cincuenta heridos”.<sup>254</sup> Igualmente representantes del poder legislativo de distintas generaciones, como Guillermo Prieto, Salvador Díaz Mirón y José Ives Limantour, estaban en contra del restablecimiento diplomático pues les parecía que iba contra los principios de la política republicana.<sup>255</sup>

## 2.4 Conclusiones

A pesar del interés del gobierno de González y de los países europeos, Inglaterra y Holanda, en reanudar relaciones diplomáticas, es evidente que seguían existiendo dificultades para comenzar a entablar negociaciones. Sin embargo, cuando había fuertes intereses económicos los gobiernos eran más laxos y estaban dispuestos a ser menos rígidos en su política exterior, por ello el que Inglaterra cediera ante su honor y pidiera se comenzaran pláticas para reinstaurar el lazo amistoso, igualmente resalta que la corriente pragmática en la diplomacia

---

<sup>254</sup> Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 239. Asimismo es interesante señalar que el 16 de febrero de 1882 el secretario particular de Díaz escribió al gral. Jesús Arecluga, que estaba en Zacatecas, para criticar que “inofrmó que los disturbios fueron organizacos por “ese Estado ha dirigido a la de Yucatán y tal vez a otras una iniciativa para que le secunden en sus trabajos, a fin de que el Congreso de la Unión deseche el proyecto de conversión de la deuda inglesa. Como seguramente se refiere al Contrato Noetzlin, y está demostrado que las Cámaras abundan en los mismos sentimientos no tienen objeto esas manifestaciones que se consideran aquí en justicia como de marcada hostilidad.” Secretario del Presidente a Jesús Arecluga, 16 de febrero de 1885, Universidad Iberoamericana, Archivo Porfirio Díaz, Legajo X, Doc. 001213. A lo que Arecluga contestó, el 22 de febrero, que “Es verdad, como se sirve U. indicármelo, que la Legislatura del Estado, dirigió una iniciativa, suplicando al Congreso de la Unión, que no aprobara la conversión de la deuda inglesa en los términos que fue presentada; pero al darle a U la explicación de su origen, podrá U convencerse, de que, lejos de haber sido una hostilidad, se trató de evitar [...] una manifestación verdaderamente hostil, y que hubiera traído quizá, desórdenes locales de trascendencia para el Estado. Es el caso que un diputado suplente, instigado por la oposición, que estaba demasiado insolente aquellos días, animado por Ruiz Sandoval y sus secuaces, reunió un número considerable de estudiantes, de artesanos y de pueblo, para que concurrieran a la reunión, en que iba ápresentar una iniciativa, en términos verdaderamente hostiles y ofensivos para el Gobierno General. Al saber lo que pretendía, sin tiempo para evitar el escándalo que hubiera tenido lugar, y prescindiendo las consecuencias, no pudo la Legislatura hacer otra cosa, que anticiparse a dicho diputado” Jesús Arecluga al Presidente Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, Archivo Porfirio Díaz, Legajo X, Doc. 001233.

<sup>255</sup> *Ibidem*.

mexicana tomó más fuerza en esa negociación. De cualquier forma, ambos casos muestran que el gobierno de González debía cuidar que no se violaran los lineamientos juaristas, pues de lo contrario habría problemas en la política interna.<sup>256</sup> Por lo mismo los representantes mexicanos desarrollaron un juego político en el que aprovecharon las rivalidades intereuropeas,<sup>257</sup> y las que empezaban a nacer respecto a Estados Unidos, llevándolas al contexto mexicano. Es decir, concentraron sus esfuerzos en aprovechar “las rivalidades (reales o imaginarias) entre los intereses, presentes o futuros, de Francia y otros países, ... y muy en especial, como es natural, el temor a que a una influencia cada vez mayor de Estados Unidos significara, paralelamente, la eliminación de la europea.”<sup>258</sup> Mientras que en el caso de Holanda se decidió cumplir de forma cabal los lineamientos juaristas, pues no era tan urgente reanudar relaciones y era más fácil esperar a que dicha nación tuviera recursos económicos para enviar un representante a la Ciudad de México. Es decir, la diplomacia gonzalista mostró más intereses y esfuerzos cuando los beneficios iban a ser mayores.

Por último, con el restablecimiento de relaciones con Inglaterra, México terminó una fase de aislamiento diplomático con los países que histórica y económicamente le pesaban más, mismo que había comenzado en 1867 con el triunfo de la República juarista y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. Incluso logró adquirir la pieza clave para establecer el equilibrio diplomático ante la fuerte presencia de Estados Unidos y reingresó al

---

<sup>256</sup> Sobre todo porque el gobierno de Díaz sostuvo que respetó los lineamientos a la hora de reanudar relaciones con Bélgica y Francia, y mucho más con esta última, pues sabía que sería el antecedente directo para la reanudación diplomática con los ingleses. Ello es cuestionable pues, como se vio en el capítulo anterior, el hecho de enviar un agente confidencial mexicano a París fue un acto que iba en contra de los lineamientos juaristas, pues el gobierno francés *per se* no indicó oficialmente sus intenciones de reanudar relaciones.

<sup>257</sup> Wolfgang J. Mommsen describe esta época como una en la que “a los pueblos ya no les bastaba con jugar un papel dentro del sistema de Estados europeos; ambicionaban ser una potencia ultramarina. [...] Ya no se trataba, como hasta entonces, de adquirir territorios en ultramar para la explotación económica o para la colonización, sino de la expansión o apropiación de territorios ultramarinos con la intención declarada de abandonar el propio “status” de gran potencia europea y convertirse en gran potencia mundial. [...] hay que abrir en ultramar nuevos mercados y nuevos campos lucrativos de la inversión a la economía y al propio capital” Wolfgang J. Mommsen, *La época del imperialismo. Europa 1885-1918*, México, Siglo XXI, 1970 (Historia Universal Siglo XXI, vol. 28, pp.10-11. Sobre todo, el hecho de abrir nuevos mercados y campos lucrativos se aplicaba a México y Latinoamérica, mientras que los otros a África por quien las potencias europeas entrarían en varios y largos conflictos en el último cuarto del siglo XIX.

<sup>258</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 698.

mercado de capitales para obtener créditos que le permitirían mejorar la situación económica. Este hecho implicaría el comienzo de una nueva etapa en la cual “las relaciones diplomáticas en sí mismas se volvieron menos importantes que las relaciones personales y comerciales que los inversionistas europeos desarrollaron con funcionarios y políticos mexicanos” (1884-1898).<sup>259</sup> Aspecto que se vio reforzado por los distintos tratados comerciales firmados en la década de los ochenta, como se verá en el siguiente capítulo.

---

<sup>259</sup> Garner, *op. cit.*, p. 159.

## CAPÍTULO 3. LA POLÍTICA EXTERIOR GONZALISTA: EL ASPECTO COMERCIAL

### 3.1 Introducción

El segundo aspecto desarrollado por la política exterior gonzalista, y que continuará a lo largo del periodo porfirista, fue el de la diplomacia comercial. Ésta buscó el establecimiento de tratados de amistad, comercio y navegación para incentivar y mejorar las relaciones oficiales con varias naciones, puesto que, como menciona César Sepúlveda, “los tratados son por excelencia la manifestación más objetiva de la vida de relación de los miembros de la comunidad internacional. Pueden definirse, en sentido amplio, como los acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos.”<sup>260</sup> De modo que durante el periodo de 1880 a 1884 se negociaron varios acuerdos, si bien sólo se concretó uno con el Imperio Alemán (1882), hubo pláticas para establecerlos con Bélgica, Francia, Italia y Estados Unidos, mismos que sí se firmaron durante los siguientes gobiernos de Porfirio Díaz (en los cuales también se promovió la firma de tratados con Suecia y Noruega, Inglaterra, Japón, Ecuador, China y otros).

### 3.2 Hacia el perfeccionamiento de la relación mexicano-alemana: el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación

Como se observó en el primer capítulo, el Imperio Alemán representaba para México una nación de la cual obtener colonos y un mayor intercambio comercial, por lo que desde finales de la década de los setenta se volvió evidente que debía aumentarse el cuerpo consular mexicano en ese territorio e incluso establecer una agencia que promoviera la colonización. Francisco Zacarías Mena, quien el 18 de noviembre 1880 fue elegido como Ministro Residente de México en Berlín, volvió a insistir al respecto en mayo de 1881, igualmente

---

<sup>260</sup> César Sepúlveda, *Derecho internacional*, México, Porrúa, 1997, p.124.

propuso el establecimiento de un viceconsulado en Bremen, la creación de un Consulado general en Berlín y recomendó permitir la explotación de todas las fuentes de riqueza mexicana puesto que así se lograría atraer transacciones comerciales alemanas, exportar a los mercados teutones nuevos productos “y hará también que nuestra inmigración aumente llevando a nuestro país trabajadores inteligentes que hoy nos faltan, y familias que establezcan nuevas industrias que en este país no pueden subsistir a causa de la concurrencia que encuentra en sus trabajos”.<sup>261</sup> Igualmente, Mena señaló que era necesario mantener relaciones “con las personas cuyo capital necesita un campo de acción más extenso, que les ofrezca mayores utilidades que Europa, [a través de ese contacto] harán que los capitalistas y empresarios alemanes fijen su atención en México para dar colocación a sus intereses que hoy permanecen poco menos que improductivos, ayudando así al progreso y prosperidad de nuestro país.”<sup>262</sup> Este era un asunto muy importante puesto que las bolsas europeas continuaban cerradas, debido al impasse diplomático con Inglaterra y sobre todo porque México no pagaba la deuda; por lo mismo, muchas obras públicas y mejoras a la industria no podían hacerse, entonces cualquier capital que pudiese ser invertido en territorio mexicano debía incentivarse.

En efecto, México continuó con el nombramiento de viceconsulados en territorio alemán y decidió dar un paso más importante: negociar la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación con el Imperio Alemán. El 15 de julio de 1882 el ministro alemán en México, Ernesto Luis Carlos Barón de Waecker Gotter, fue informado sobre el nombramiento de Genaro Raigosa para que ajustara con él un acuerdo relativo a la navegación, el intercambio comercial y la relación amistosa. Esta noticia fue un alivio para el comercio alemán, pues el tratado anterior había sido denunciado desde finales de 1880 y por medio de

---

<sup>261</sup>Francisco Z. Mena al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Berlín, 13 de mayo de 1881, AHSTRE, L-E-12, ff. 219-220. Entiéndase por “concurrencia” competencia.

<sup>262</sup> *Ibidem*.

prórrogas se había logrado que éste no quedara insubsistente, la sola idea de que ello ocurriera “produjo por de pronto temor de que nuestro comercio pudiera ser perjudicado en la competencia que tiene con el de las naciones cuyos tratados no expiraban todavía.”<sup>263</sup> Para los alemanes era claro que su presencia económica en México peligraba por la competencia de otros países como Estados Unidos, Francia y Bélgica, con quienes acababan de reanudarse relaciones. Temor que había aumentando al escuchar noticias de la negociación que México entablaba con Estados Unidos para firmar un tratado de reciprocidad comercial. De hecho, Waecker Goetter envió correspondencia a Mariscal para cuestionarle sobre la veracidad de un posible tratado entre México y Estados Unidos, pues se preguntaba si los privilegios concedidos a los estadounidenses también pasarían a una tercera nación.

Evidentemente, los alemanes sabían que no podían perder el tiempo ni arriesgar su comercio en largas negociaciones y desde julio de 1882 las conversaciones entre los ministros se emprendieron; se convino que, para evitar dificultades, la discusión versaría sobre los pormenores del tratado dejando de lado lo referente a la cláusula de la nación más favorecida. No obstante, Waecker Goetter aseguraba que su gobierno no aceptaría otra interpretación que aquella, aunque estaba consciente que probablemente no conseguiría establecer tal cláusula pues “México estaba negociando un arreglo con los Estados Unidos de América, haciéndose ambos países concesiones mutuas respecto a la rebaja de algunos derechos de importación, y durante mucho tiempo decreta inevitable ligar estas concesiones con la condición de excluir de ellas a las demás naciones”.<sup>264</sup> Es claro que los alemanes estaban informados sobre las negociaciones privadas que se llevaban en Washington para firmar un tratado; sin embargo, no sabían que Matías Romero estaba cuidando que no se afectara la relación comercial con naciones europeas. Esta confusión podía ser aprovechada en México para pedir más

---

<sup>263</sup> Discursos pronunciado por el Señor de Kusserow en el parlamento alemán el 7 de mayo de 1883, enviado y traducido por Mena al Secretario de Relaciones, Berlín, 18 de mayo de 1883, 7-3-15, f. 67.

<sup>264</sup> *Ibidem*, f. 68.

concesiones de parte de los alemanes. La Secretaría de Relaciones informó que sí estaba dispuesta a otorgar la condición de nación más favorecida a los alemanes, pues oficialmente ella había pedido no se llevaran a cabo negociaciones con Estados Unidos, aunque estaba interesada en un mejor intercambio mercantil. Este hecho permitió que las pláticas entre el Imperio Alemán y México se tornaran más rápidas, pues Waecker Gotter quería evitar que el gobierno gonzalista cambiara de opinión y sabía que con dicha cláusula el comercio alemán guardaría la posición que había logrado adquirir en la última década. Para agosto de 1882, Raigosa tenía en sus manos el proyecto alemán para el tratado; en éste venía una cláusula por medio de la cual se aseguraría “que los ciudadanos de cada una de las partes contratantes, han de estar exentos en el territorio de la otra, de las cargas extraordinarias de guerra y préstamos forzosos.”<sup>265</sup>

El ministro alemán explicó que en el tratado anterior –el acordado entre México y Prusia en 1869- se intentó incluir esa afirmación pero que debido al contexto de aquella época ello fue imposible, pero

seis años han transcurrido, durante los cuales la República, bajo la égida de un gobierno ilustrado y poderoso, ha gozado una tranquilidad interna no perturbada y el desarrollo eminente en el terreno de respeto hacia la ley en la población, así como el adelanto brillante en sus recursos materiales en cuya dirección caminan en la actualidad todos sus pensamientos y aspiraciones, son las mejores garantías, para justificar la creencia, que éste estado feliz tenga un carácter permanente. Nunca hubo pues un momento más apropiado para probar al mundo, que México tiene confianza en la estabilidad de su marcha progresiva y que renuncia expresamente al uso de medios de rigor y de excepción, que han dado una triste celebridad a épocas pasadas. La proclamación de esta teoría, incluyéndola en el tratado consabido, levantaría el monumento más honroso, marcando el gran espacio, que el país ha atravesado en el camino hacia la consolidación y civilización, a la par honoraria a su ilustre Jefe en grado muy alto. Además ganaría inminentemente la confianza hacia México el extranjero por medio de tal estipulación, pues la falta de garantías forma la queja general de los extranjeros establecidos en el país y ha sido el principal impedimento para atraer la emigración y para la llegada del capital y de la inteligencia extranjeras, tan justamente apetecidas por todos los amantes de México.<sup>266</sup>

Parece que estas palabras fueron del agrado del gobierno gonzalista, pues Mariscal aceptó la inclusión de dicha cláusula en el tratado. Indudablemente estas ideas agradaban a González y

---

<sup>265</sup> Baron de Waecker Gotter a Raigosa, México, 20 de agosto de 1882, AHSRE, 7-3-15, f. 10.

<sup>266</sup> *Ibidem*, ff.10-11.

a la Secretaría de Relaciones porque en ellas se plasmaba que México había logrado estabilizarse y que el extranjero podía ver al país como uno que se convertía en una buena opción para vivir, comerciar e invertir, que era justamente la imagen que se quería dar.

La diplomacia comercial gonzalista sabía que debía conceder y así lo hacía cuando le parecía conveniente, lo cual no pasaba en todas las ocasiones: en septiembre de 1882, Raigosa informó que no se estaba dispuesto a firmar que los derechos y las contribuciones cobradas por insurrectos no debían cobrarse otra vez por las autoridades legítimas. Waecker Gotter sostuvo que si el Imperio Alemán estaba dispuesto a aceptar la cláusula de que renunciaba en lo futuro a reclamar por daños causados a sus súbditos por parte de los sublevados, entonces “debemos a lo menos tratar de protegerlos contra la demanda de las autoridades legítimas que paguen otra vez los derechos de contribuciones, que les hayan sido arrancados por los sublevados.”<sup>267</sup> Si bien era un razonamiento lógico, Mariscal contestó que no era posible incluir dicha cláusula en el tratado pero que llegado el caso se procedería de la manera más justa como lo hacían otras naciones. En vez de que las negociaciones se vieran interrumpidas por este asunto, las pláticas entre Raigosa y Waecker Gotter continuaron y, el 14 de octubre de 1882, el plenipotenciario mexicano informó que el proyecto de tratado de comercio y de navegación, había sido ajustado con el plenipotenciario alemán y “se ha convenido mutuamente en someterlo previamente a la ratificación de los gobiernos respectivos, con objeto de recabar su autorización para firmarlo definitivamente.”<sup>268</sup> El 1º de diciembre Mariscal respondió a Raigosa que “después de examinarlo, el Sr. Presidente ha tenido a bien aprobarlo con las modificaciones que, por instrucciones de su gobierno, me ha propuesto el Sr. Ministro Alemán”<sup>269</sup> y, el 5 de diciembre de 1882, se firmó en la ciudad de México el

---

<sup>267</sup> Baron de Waecker Gotter, México, 2 de septiembre 1882, AHSRE, 7-3-15 , f. 20.

<sup>268</sup> Raigosa al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, México, 14 de octubre de 1883, 7-13-5, f. 53.

<sup>269</sup> Mariscal a Raigosa, México, 1º de diciembre de 1882. 7-13-5, f. 54. Lamentablemente no encontré cuáles fueron los cambios.

tratado de amistad, comercio y navegación, mismo que constaba de 23 artículos. Gracias al acuerdo se confirmó el lazo amistoso entre ambas naciones (art. I) y se le dio bases más firmes y jurídicas por las cuales se aseguró que

si en algún tiempo ocurriere por desgracia, un rompimiento hostil entre las dos partes contratantes, por el cual se interrumpen las buenas relaciones de comercio; los ciudadanos o súbditos de cada una de las partes contratantes que se encuentren en el territorio de la otra, tendrán, no obstante, derecho de permanecer en él y de continuar en el ejercicio de su comercio, industria o negocio, mientras vivan pacíficamente, sin contravenir a las leyes del país. Continuarán disfrutando de los derechos y favores otorgados [...] no podrán ser ocupados, embargados o confiscados por tal motivo sus bienes, efectos y propiedades, así como tampoco sus créditos contra particulares o contra el Erario público, ni sus acciones de minas u otros valores de cualquiera denominación.<sup>270</sup>

Acontecimiento que podía incentivar a los alemanes a inmigrar a México con la confianza de que no perderían sus bienes y derechos a pesar de algún conflicto mexicano-alemán.

Ahora bien, los derechos que tendrían alemanes y mexicanos serían los mismos que los de la nación más favorecida y “tendrán libre y fácil acceso a los tribunales para hacer valer y defender sus derechos e intereses y además, en todo lo que se refiere a la administración de justicia, tendrán los mismos derechos, recursos y obligaciones que los nacionales.”<sup>271</sup> Asimismo, se aseguró que tendrían que pagar las contribuciones, cargas e impuestos que los nacionales pero no más, y estaban exentos de servicio militar, de préstamos forzosos y de cargas, requisas y contribuciones de fuero “a menos que éstas sean impuestas o requeridas sobre la propiedad inmueble del país, en cuyo caso deberán pagarlas de la misma manera que las nacionales”.<sup>272</sup> Por otra parte, los ciudadanos de cada una de las naciones contratantes podían “adquirir y poseer bienes inmuebles en el territorio de la otra, en los mismos términos que los nacionales”<sup>273</sup> es decir, por venta, permuta, donación, última voluntad, etcétera, por lo cual no tenían que pagar mayores impuestos o derechos que los nacionales. En caso de ser

---

<sup>270</sup>“Tratado de Amistad, Comercio, y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio Alemán” en *El Foro*, 22 y 23 de agosto de 1883, Art. XVI.

<sup>271</sup> *Ibidem*, Art. XIII.

<sup>272</sup> *Ibidem*, Art. XIV.

<sup>273</sup> *Ibidem*, Art. XV. Aspecto que se retomará en las próximas páginas.

por herencia que un ciudadano se hiciere dueño de bienes inmuebles, “los cuales por su cualidad de extranjeros fuese inhábil para poseer según las leyes del país, se le concederá un plazo de tres años, contados desde que legalmente pueda disponer de ellos para enajenarlos como lo juzgue conveniente; permitiéndole exportar el producto de su venta sin obstáculo alguno y exento de todo derecho de retención por parte del Gobierno del país respectivo.”<sup>274</sup>

Por otra parte, este tratado reforzó el lazo entre ambas naciones a través de la navegación aseverando que los buques de guerra podían entrar a puertos de la otra parte y los vapores “gozarán de las mismas facilidades para su entrada, despacho y salida, que estén concedidas o en adelante se concedieren a los vapores de la nación más favorecida”.<sup>275</sup> Además, en caso de que los ciudadanos o súbditos navegantes tuvieran que refugiarse a causa del mal tiempo o por alguna otra razón serían recibidos “concediéndoles todo favor y protección para que puedan reparar los daños sufridos, proporcionarse provisiones y ponerse en estado de continuar su viaje, sin obstáculo o impedimento de ninguna clase [...] puedan enganchar a los marineros que necesiten para continuar su viaje”,<sup>276</sup> y tenían permiso de descargar sus cargamentos “sin exigir para las mercancías y demás efectos salvados, ni para su descarga o trasbordo, ningunos derechos, impuestos o contribuciones; a menos que se destinen al consumo interior.”<sup>277</sup>

Con relación al intercambio mercantil, se aseguró la “recíproca libertad de comercio y navegación entre las Partes contratantes”<sup>278</sup> por medio de la cual alemanes y mexicanos tenían libertad de navegar sus buques y cargamentos a “las plazas, puertos y ríos de la otra, a donde ahora se permite o en adelante se permitiere entrar a los ciudadanos o súbditos de la nación

---

<sup>274</sup> *Ibidem*, Art. XV.

<sup>275</sup> *Ibidem*, Art- VI.

<sup>276</sup> *Ibidem*, Art. XI.

<sup>277</sup> *Ibidem*, Art. XII.

<sup>278</sup> *Ibidem*, Art. II.

más favorecida.”<sup>279</sup> Debe destacarse que se entendía que eran buques de la nación “los que naveguen bajo la bandera de ésta y lleven los patentes y documentos prescritos por la legislación de la misma”.<sup>280</sup> Ahí podían permanecer y establecerse en casas y almacenes para hacer actividades comerciales al mayoreo y al menudeo de “todos los objetos de comercio, sin distinción de origen, cuya importación al territorio de una de las partes contratantes, se permite o se permitiere en adelante a los buques de la nación más favorecida [...] Este mismo principio se aplicará a la exportación o reexportación”,<sup>281</sup> y sólo se les impediría ingresar algún producto si “esa prohibición se extienda al mismo tiempo a todas las demás naciones”.<sup>282</sup> También podían cargar mercancía en varios puestos sin tener que pagar más derechos o formalidades (estos, según el artículo V, eran los de tonelaje, fardo, puerto, pilotaje, cuarentena, salvamento y asistencia en caso de avería o naufragio), y “gozando de los mismos derechos, libertades y exenciones de que gozan, o en adelante gozaren, los ciudadanos o súbditos de la nación más favorecida; y sometidos a las leyes y reglamentos vigentes en el país en que residan.”<sup>283</sup> El comercio de cabotaje<sup>284</sup> era “permitido únicamente a los buques nacionales en el territorio de cada una de las Partes contratantes”,<sup>285</sup> pero si se otorgaba el permiso a una tercera nación también podrían ejercerlo los alemanes.

---

<sup>279</sup> *Ibidem*.

<sup>280</sup> *Ibidem*, Art. VII.

<sup>281</sup> *Ibidem*, Art. IX.

<sup>282</sup> *Ibidem*, Art. X.

<sup>283</sup> *Ibidem*, Art. II.

<sup>284</sup> “Cabotaje: Navegación mercante a lo largo de las costas, especialmente entre los puertos de un mismo país, por oposición a la navegación de altura.” *El pequeño Larousse Ilustrado*, México, Larousse, 2005, p. 178. Javier A. González Garcidueñas señala en su obra *Problemática del cabotaje en México* que a lo largo del siglo XIX los gobiernos mexicanos no procuraron la creación de una marina nacional que practicara el cabotaje lo que implicó que éste quedara en manos de los extranjeros. Ello ocurrió porque había otros asuntos que solucionar a nivel político, económico y social, por lo mismo antes de 1857 las leyes no pusieron énfasis en el intercambio mercantil marítimo nacional y éste se guió por los usos marítimos de la época que regulaban el tránsito y la libertad de navegar. Debe mencionarse que “la Constitución de 1857 sólo faculta al Congreso de la Unión para determinar las bases del Derecho Mercantil, y no fue hasta 1883 cuando se reforma la Constitución para dar facultad al congreso para legislar en materia de comercio y formalmente se adoptó el Código de Comercio el 15 de septiembre de 1889, y entró en vigor el 1o de enero de 1890, que rigió todo lo relativo al comercio marítimo hasta el 21 de diciembre de 1963.” Javier A. González Garcidueñas, *Problemática del cabotaje en México*, México, Porrúa, 2002, p. 29.

<sup>285</sup> *Ibidem*, Art. IV.

Por último, los asuntos diplomáticos también se regularizaban por medio de este tratado. Cada parte tenía derecho a nombrar cónsules, vicecónsules y agentes consulares en los lugares que la otra permitiera, y estos representantes no podían ejercer sus funciones hasta obtener su *exequatur* y tenían las mismas obligaciones y privilegios que los funcionarios consulares de los de la nación más favorecida.<sup>286</sup> Estos funcionarios podían ser asistidos por las autoridades locales para buscar y arrestar “en caso de desertión, a las personas pertenecientes a la tripulación o guarnición de los buques de guerra o mercantes del país que representan”,<sup>287</sup> los aprehendidos podían ser detenidos en prisiones públicas y luego ser enviados en buques a la nación que los pedía, pero si pasaban más de tres meses eran puestos en libertad. Además, se convino que ambas naciones no permitirían que sus agentes intervinieran diplomáticamente a causa de reclamaciones o quejas a causa de aspectos de “orden civil, criminal o administrativo [...] sino por denegación o retardo extraordinario o ilegal de justicia”,<sup>288</sup> y

queda también estipulado entre las dos partes contratantes que el Gobierno alemán no pretenderá hacer responsable al Gobierno de México, a menos que hubiese culpa o falta de la debida diligencia por parte de las autoridades mexicanas, o de sus agentes, de los prejuicios, vejámenes o exacciones ocasionadas en tiempo de insurrección o de guerra civil, a los súbditos alemanes en el territorio de México por parte de los sublevados, o causados por las tribus salvajes sustraídas a la obediencia del Gobierno.<sup>289</sup>

Este aspecto fue un logro diplomático para México y se convertiría en una nueva pauta para negociar acuerdos comerciales con otros países europeos; a la vez aumentó el significado político de las autoridades mexicanas, pues éstas debían respetar a los extranjeros en territorio mexicano, algo que siempre buscaban hacer, y a cambio no tendrían que temer una intervención extranjera por reclamaciones de europeos afectados por las revueltas y rebeliones, que habían sido tan comunes a lo largo del siglo XIX. Como se verá más adelante,

---

<sup>286</sup> *Ibidem*, Art. XIX.

<sup>287</sup> *Ibidem*, Art. XVI.

<sup>288</sup> *Ibidem*, Art. XVIII.

<sup>289</sup> *Ibidem*.

este factor hizo que la negociación con otras naciones europeas fuera muy tardada; también debido a que se exigía que todos incluyeran el artículo VIII de este tratado, según el cual

las dos Partes contratantes convienen en considerar como límite del mar territorial en sus costas respectivas, la distancia de tres leguas marinas [esto es, 16.666 metros], contadas desde la línea de la marea baja. Sin embargo, esta estipulación no tendrá efecto sino en lo relativo á la vigilancia y aplicación de los reglamentos aduanales y de las medidas para evitar el contrabando; y no podrá extenderse a las demás cuestiones del derecho internacional marítimo. También se entiende que dicha extensión del mar territorial no podrá ser aplicada por la una de las Partes contratantes a los buques de la otra sino en el caso de que la primera trate del mismo modo a los buques de todas las demás naciones con las cuales tuviere tratados de comercio y navegación.<sup>290</sup>

Se habían logrado dos importantes artículos y el tratamiento de la nación más favorecida “en todo lo que se refiere a comercio, navegación, ejercicio de funcionarios consulares y tratamiento de sus respectivos ciudadanos o súbditos”.<sup>291</sup>

Una vez firmado el tratado, éste debía ser aprobado por el congreso mexicano y el parlamento alemán. En México, la aprobación no fue inmediata, ya que se consideró que el artículo 14 contenía disposiciones que favorecían más a los extranjeros que a los nacionales, por lo cual tuvo que ser modificado y una vez hechos los cambios<sup>292</sup> fue aprobado el 14 de diciembre de 1882; en ese entonces las negociaciones para el tratado con Estados Unidos apenas se volvían oficiales pero únicamente porque se había asegurado que se podrían otorgar los privilegios arancelarios a otras naciones, entonces el comercio con Europa no sería afectado.

La aprobación por el *Reichstag* se dio en mayo de 1883; en las discusiones se destacó que “se han hecho por nuestra parte algunas concesiones, pero no son de mucho peso y tienen una importancia más bien teórica que práctica. En cambio México nos está haciendo concesiones como otras iguales no hemos conseguido todavía de ningún otro país, menos de

---

<sup>290</sup> *Ibidem*, Art VIII.

<sup>291</sup> *Ibidem*, Art XXII.

<sup>292</sup> En el AHSRE no se encuentra el artículo 14 antes de ser modificado, sin embargo a través de las cartas intercambiadas entre Raigosa y Waecker Gotter, se indica que en éste quería que México asegurara que los alemanes no tendrían que pagar impuestos dobles, esto es a los rebeldes y al gobierno legítimo.

uno de los Estados americanos.”<sup>293</sup> Es interesante saber cuáles fueron dichas concesiones, por su parte el Imperio consintió en que la extensión de los límites marítimos fuera de tres leguas “para facilitar así las medidas que el gobierno mexicano se propone tomar con el objeto de proteger la recaudación de los derechos de importación.”<sup>294</sup> Igualmente aceptó que no habría intervención diplomática ni reclamaciones alemanas a causa de daños sufridos por sus nacionales. Todo esto a pesar de que no se logró que a los buques alemanes se les permitiera hacer el comercio de cabotaje en las costas mexicanas, “al contrario dicha concesión está expresamente denegado por el artículo 4 del tratado”,<sup>295</sup> ya que México “tenía que tomar en consideración la necesidad de conservar y robustecer su marina mercante.”<sup>296</sup> Por consiguiente, el gobierno gonzalista sí buscaba el desarrollo nacional a través de la inversión extranjera pero no una completa dependencia; por tanto que se buscara proteger una industria naciente como la marina. No obstante, el representante alemán argumentaba que ello no era de mucha importancia, pues tarde o temprano México consentiría dicha cláusula a los Estados Unidos y por el tratamiento de la nación más favorecida pasaría también al Imperio Alemán, debido a que el tratado de reciprocidad comercial ya se había firmado en Washington. Por ende, las concesiones hechas valían la pena, ya que finalmente se había logrado obtener el tratamiento de nación más favorecida. México también había hecho una concesión muy importante que, si bien no era totalmente relativa a lo comercial, era de gran valor para la relación diplomática porque otorgó “el reconocimiento del derecho de traspasar propiedad raíz a miembros del imperio germánico. Por primera vez un Estado americano concedió a una potencia extranjera que no sigue en su administración de justicia el derecho romano, la

---

<sup>293</sup> Discursos pronunciado por el Señor Kapp en el parlamento alemán el 7 de mayo de 1883, enviado y traducido por Mena al Secretario de Relaciones, Berlín, 18 de mayo de 1883, 7-3-15, f. 67.

<sup>294</sup> *Ibidem*, f. 71.

<sup>295</sup> *Ibidem*, f. 72

<sup>296</sup> *Ibidem*, f. 76.

facultad de adquirir inmuebles.”<sup>297</sup> A partir de entonces los alemanes intentarían lograr esa concesión en la firma de tratados con otras naciones. La aprobación del *Reichstag* implicó la del emperador Guillermo I, quien ratificó el tratado el 21 de mayo de 1883. Las ratificaciones se canjearon en México el 26 de julio y desde entonces entró en vigor, teniendo una duración de diez años y “para el caso de que doce meses antes de cumplirse ese término, ninguna de las Partes contratantes hubiese declarado a la otra su intención de hacer cesar sus efectos, continuará el Tratado siendo obligatorio hasta un año después de que una u otra de las partes contratantes lo hubiesen denunciado.”<sup>298</sup> Este tratado fue así un logro diplomático para ambos países, sería el modelo de las negociaciones para otros tratados comerciales; en éstas, si México lo consideraba conveniente, también se buscaría ajustar el tratamiento de nación más favorecida, se intentaría que las demás naciones aceptaran el mismo límite marítimo, y muy acorde con la *Doctrina Juarista*, se exigiría que las naciones renunciaran a hacer reclamaciones o intervenciones a causa de sus ciudadanos o súbditos. Con todo ello, el estatus diplomático de México se aseguraba, pues si una potencia europea había concedido todo esto, el gobierno gonzalista y después el porfirista se sentirían seguros para exigir lo mismo en otras negociaciones. Como mencionó el *New York Tribune* “este tratado, que es el primero de sus nuevos tratados, puede ser considerado como indicador del carácter de los que seguirán”<sup>299</sup>

---

<sup>297</sup> *Ibidem*, f. 72. El Imperio Alemán no se guiaba por el derecho romano, a pesar de ello México fue el primer país en América en concederle adquisición de bienes inmuebles. Cabe mencionar que la Constitución mexicana de 1857 permitió que los extranjeros tuvieran bienes inmuebles (salvo en las zonas fronterizas) siempre y cuando se consideraran como nacionales respecto a dichos bienes. (Constitución de 1857, art. 30, fracción III). Para los alemanes la concesión era muy buena porque así se evitarían problemas que ocurrían en otros países, por ejemplo en Estados Unidos los herederos alemanes perdían inmuebles que equivalían millones por no contar con la ciudadanía norteamericana, por ejemplo “en 1866 murió en Nueva York un cónsul alemán, Bollermann, de Darmstadt, no era ciudadano americano; su hermano en América recogió su colosal herencia, mientras que el otro que vivía en Alemania no recibió nada.”*Ibidem*, f. 73.

<sup>298</sup> Tratado de Amistad, Comercio, y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio Alemán”..., Art. XXIII.

<sup>299</sup> *New York Tribune* del 4 de septiembre de 1883, enviado a la Secretaría de Relaciones por Cayetano Romero, Washington, 5 de septiembre de 1883, AHSRE 7-13-5. Traducción propia.

### 3.3 Hacia la reciprocidad comercial: México y Estados Unidos

Durante el mandato de González la relación con Estados Unidos mejoró gracias a que inversionistas, comerciantes y el propio gobierno norteamericano concientizaron que era el aspecto económico el que podía potencializarse en el momento de tratar con el gobierno mexicano y sus ciudadanos. México ofrecía nuevos mercados y materias primas, y Estados Unidos podía otorgar recursos de capital y tecnología. Ello permitió que la diplomacia mexicana estuviera dispuesta a entablar pláticas relacionadas con temas que podían ayudar para mejorar la relación económica. En cambio, la actitud mexicana fue de precaución en aspectos relacionados con territorio y frontera; por ejemplo, México se negó a la intervención de Estados Unidos en los conflictos territoriales que había con Guatemala, a pesar de que el gobierno guatemalteco insistía en que mediara la situación, y tampoco vio con buenos ojos las intenciones estadounidenses de organizar reuniones panamericanas.

Así, el gobierno gonzalista estaba interesado en mantener el cada vez mayor lazo comercial con su vecino allende el río Bravo, y por ello decidió resolver los problemas fronterizos. El 29 de julio de 1882 se firmó el convenio por el cual se permitió “a las tropas federales de México y de Estados Unidos, para perseguir a los salvajes en el territorio de la parte contratante”.<sup>300</sup> Si bien accedió en este tema, González no estuvo de acuerdo en anular la zona libre de Tamaulipas, pues ésta tenía como objetivo poner al comercio mexicano en condiciones iguales con las del lado estadounidense. De cualquier forma, con el paso de tropas, los estadounidenses podrían sentir más confianza al ingresar sus productos y capitales por la frontera vía el ferrocarril, mismo que estaba a cargo de inversionistas norteamericanos gracias a las concesiones que el gobierno de Díaz y González les habían hecho, y aumentar más el intercambio comercial,<sup>301</sup> factor que había hecho de Estados Unidos “el principal

---

<sup>300</sup> Ampudia, *Los Estados Unidos...*, p. 60.

<sup>301</sup> Éste había amentado en los últimos años, las exportaciones netas de Estados Unidos a México habían pasado de 5759261 a 9198077 de 1866 a 1881 y para mediados de 1882 pasó a 13324505, para este periodo las

mercado para los productos de México y en su primer abastecedor”,<sup>302</sup> situación que continuará en las próximas décadas.

Todas estas condiciones hicieron que el gobierno estadounidense se volviera a interesar en 1882 –como lo había hecho en 1876 cuando Lerdo aún era presidente– en firmar un tratado de reciprocidad comercial con México, quien en 1880 había denunciado el tratado de 1830 para negociar uno nuevo que estuviera acorde con las nuevas circunstancias.<sup>303</sup> Con un tratado de reciprocidad se buscaba eliminar las cuotas arancelarias para ciertos productos y desde la perspectiva del gobierno estadounidense –presidido por Chester Arthur-<sup>304</sup> era la solución para aquellos que exigían rebajas arancelarias y los que querían protección en Estados Unidos; además, sería parte de una serie de tratados que se proponía el gobierno estadounidense para, a través de estos, hacer de Estados Unidos el socio más importante en todo el continente americano.

Por su parte, el gobierno gonzalista tuvo que cuestionarse si el país estaba listo para dar ese paso, Riguzzi menciona que “en el seno del gobierno de Manuel González, la opinión predominante era adversa por el temor de que un tratado lesionara la autonomía del Estado mexicano y afectara la economía nacional.”<sup>305</sup> Además, el gobierno sabía que un tratado semejante perjudicaría sus ingresos fiscales puesto que 60% de la recaudación fiscal provenía de impuestos comerciales.

El gobierno se negó a negociar un tratado de tal carácter. No obstante, a lo largo de 1882, Matías Romero estableció una negociación privada con el ex presidente Ulysses Grant-

---

exportaciones de México a Estados Unidos pasarían de 5984722 a 8317802 y luego a 8461899 –sin incluir metales preciosos. Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio mexiquense-Instituto Mora, 2003, p. 104.

<sup>302</sup> *Ibidem*, p. 104-105

<sup>303</sup> Vázquez y Meyer, *México frente...*, p. 109.

<sup>304</sup> Chester Arthur (1829-1886) fue presidente de los Estados Unidos del 19 de septiembre de 1881 al 4 de marzo de 1885.

<sup>305</sup> Paolo Riguzzi, “La gestión política...”, p. 240.

a quien el gobierno estadounidense había autorizado para negociar, pues estaba convencido de que con un tratado de este tipo Estados Unidos no buscaba

en manera alguna obtener ventajas en perjuicio de los intereses de nuestro país, sino celebrar un convenio que contuviese estipulaciones verdaderamente liberales a favor de México y con el fin de promover y desarrollar el comercio entre los dos países, no con la mira de hostilizar a ningún interés creado en ellos y especialmente en México, sino de ayudar a los intereses legítimamente establecidos y promover la creación de otros de importancia y trascendencia.<sup>306</sup>

Las pláticas de carácter privado, mismas que tuvieron lugar en Washington, pusieron en la mesa los aspectos aceptables para ambas naciones e hicieron de Romero el encargado de redactar el proyecto. Al hacerlo cuidó que no

disminuyesen considerablemente el producto de las rentas federales, con perjuicio para el país; por otra parte [se guió por] el temor también de que la industria nacional tuviese que sufrir las consecuencias de esas mismas exenciones y por último, el temor por parte del comercio europeo y de los comerciantes mexicanos, relacionados directamente con él, de que las estipulaciones de un tratado de comercio con los Estados Unidos vinieran a reducir las operaciones mercantiles o por lo menos, a embarazarlas seriamente.<sup>307</sup>

Es decir, incluso para un diplomático que veía a Estados Unidos como el perfecto socio comercial para México, era de mucha importancia negociar cuidando los factores que no sólo permitirían el desarrollo interno, a través de la recaudación fiscal, sino cuidar que el comercio con otros países no fuera afectado puesto que de lo contrario ello no sólo sería un acto irrespetuoso sino que podría llegar a aumentar la dependencia económica con el país vecino, lo que se buscaba era el equilibrio de influencias económicas.

Romero creó entonces un proyecto con la lista de productos que debían comerciarse libremente y cuidó los intereses mexicanos; con éste logró que el gobierno mexicano decidiera entablar la negociación oficial, pero sólo si “el convenio estableciera la facultad de cada país de extender a otras naciones los privilegios arancelarios estipulados y que los negociadores no aportaran cambio alguno al texto del proyecto sin la aprobación del

---

<sup>306</sup> “Matías Romero a Ignacio Mariscal”, Washington, 23 de octubre de 1883, en *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, Correspondencia de la legación Mexicana en Washington*, t. 329, despacho extraordinario núm. 2, ff.77-91, en Riguzzi, *¿Reciprocidad...?*, p. 338.

<sup>307</sup> *Ibidem*, p. 338.

Ejecutivo”.<sup>308</sup> De tal forma, la negociación se dificultaba, pues prácticamente las modificaciones eran imposibles; no obstante, el gobierno estadounidense decidió continuar las pláticas y se nombró una comisión mixta. Los miembros de la comisión fueron Romero y Estanislao Cañedo<sup>309</sup> por parte de México, y Grant y William H. Trescott por parte de Estados Unidos. El 15 de enero de 1883 se reunieron los representantes en Washington y se leyó el proyecto que había aprobado el gobierno mexicano. En dicha reunión se discutieron algunos artículos y los estadounidenses buscaron asegurar que los productos de su nación no serían afectados por impuestos de ningún estado de la República Mexicana, Cañedo y Romero aseguraron que así sería. Un día después volvieron a reunirse para la lectura de los otros artículos y la discusión versó sobre el artículo 5º, pues “los comisionados de los Estados Unidos propusieron una modificación mediante la cual las listas de productos libres recibieron el privilegio extensivo de las partes firmantes durante el periodo de vigencia de ese tratado-seis años”,<sup>310</sup> pero Romero y Cañedo aseguraron que ellos no podían permitir esa modificación pues de hacerlo finalizarían las negociaciones. Los comisionados volvieron a reunirse el 20 de enero y se resolvió que el artículo 5º permanecería igual, además aquel día se firmó en Washington el Tratado de Reciprocidad Comercial. Días después, el 22 de enero, volvieron a reunirse y los estadounidenses pidieron que el gobierno mexicano fuera informado sobre las modificaciones que sufría la línea fronteriza debido a los cambios del desplazamiento de la corriente del Río Bravo, sobre la importancia de eliminar la zona libre de Tamaulipas y la necesidad de “regulaciones conjuntas de cuarentena, en la desembocadura

---

<sup>308</sup> Riguzzi “La gestión política...”, p. 241.

<sup>309</sup> Estanislao Cañedo (1833-?) Nació en Lima, Perú el 6 de enero de 1833. Estudió en Estados Unidos y Europa, radicó en México y fue ayudante de Comonfort. En 1860 escribió el folleto *La verité sur la révolution actuelle au Mexque*. Fue General de Brigadier y diputado en el Congreso de la Unión por Jalisco (1872). Además fue embajador mexicano ante Estados Unidos. Murió en la ciudad de México. *Diccionario Porrúa...*, vol. 1, México, Porrúa, 1995, p. 590.

<sup>310</sup> “Informe de los comisionados de Estados Unidos...” Protocolo 2, Washington, martes 16 de enero de 1883, en Riguzzi, *¿Reciprocidad comercial...*, p. 334.

y en los bancos adyacentes al río Bravo”.<sup>311</sup> Romero y Cañedo consideraron que estos aspectos no podían incluirse en el tratado si bien eran de vital importancia para el desarrollo comercial entre ambos países, por lo cual debían considerarse en otros acuerdos.

El tratado entonces quedó listo el 20 de enero y en sus dos primeros artículos se estableció la lista de los productos intercambiables que quedaban libres de impuestos, cabe resaltar que varios de ellos ya pasaban sin pagar aranceles, por ejemplo: el café, el añil, el aceite de palma y coco, correas de cuero, cuero y pieles sin curtir, esparto, huevos, hule crudo, orchilla, palo de tinte, paja y zarzaparrilla. En total, eran 27 productos mexicanos y 49 estadounidenses,<sup>312</sup> los primeros eran en su mayoría “materias primas o artículos semielaborados (frutas, carnes, pieles, colorantes, henequén, vainilla, etc.)”,<sup>313</sup> los más beneficiados eran el café y el tabaco; y los de Estados Unidos “han obtenido una ganancia material mediante la entrada a México, libres de derecho, de petróleo crudo y para iluminación, carros de ferrocarril, carretillas, coches, vagones, maquinaria de todo tipo, instrumentos agrícolas y científicos, así como de casas de hierro y de pura madera”.<sup>314</sup> A través de esto, México lograría ingresar sus productos importantes a Estados Unidos y obtendría de ella los recursos para el desarrollo de infraestructura que a la vez llevaría a mejores condiciones para aumentar el intercambio comercial. Además, dos ramos importantes de la economía mexicana quedaron excluidos, el de los textiles y los granos básicos, con ello se aseguraban fuertes fuentes para el fisco y se aplicaba una protección a la industria nacional, aspectos que Romero había asegurado y que permanecerían intocables en el tratado, quedando reforzadas por los otros artículos, gracias a los cuales los gobiernos retenían el derecho de

---

<sup>311</sup> “Informe...”, Protocolo 4, Washington, lunes 22 de enero de 1883, en Riguzzi, *¿Reciprocidad comercial...*, p. 335.

<sup>312</sup> Riguzzi menciona esa cantidad como los productos netos, mientras que los productos de los que se hablaba eran 30 mexicanos y 87 estadounidenses. “La diplomacia de la reciprocidad...”, p. 158.

<sup>313</sup> Vázquez y Meyer, *op. cit.*, p. 110.

<sup>314</sup> “Informe de los comisionados de Estados Unidos y protocolos de la comisión que negoció el Tratado de Reciprocidad con México, 1883” en *¿Reciprocidad imposible...*, p. 329.

cambiar las cuotas de los productos libres y “renunciar” al acuerdo si no era conveniente en la práctica comercial. Por último, ambos países podían establecer todas las condiciones que consideraran necesarias para justificar qué mercancías entraban dentro de la lista de productos libres de impuestos, de conceder a otros países los mismos privilegios y de expedir leyes para protegerse. Por tanto, si en la práctica el tratado no convenía a ninguna de las partes, éste podía dejar de ejercerse y los productos libres de aranceles podían otorgarse a las naciones con las cuales se firmara un tratado con la cláusula de la nación más favorecida.

El Senado mexicano aprobó el tratado en 1884 y el estadounidense hizo lo propio el mismo año; sin embargo, la Cámara de Representantes norteamericana no votó pues consideraba que se daba mayor preferencia a la economía mexicana y no se estaba de acuerdo con el hecho de que los privilegios podían concederse a terceros. Por esta razón se prorrogó el tiempo para que se dieran las ratificaciones. De cualquier forma, la diplomacia gonzalista aprovechó la negociación y la firma de este tratado para presionar a países como Inglaterra y Francia, quienes se preocupaban porque perdían influencia económica; así “el tratado con Estados Unidos fue empleado para extraer mejores términos a la diplomacia europea, por lo que se refiere a estatus político.”<sup>315</sup>

Como la Cámara de Representantes se negó a votar, quedaría como tarea para Porfirio Díaz esperar la firma de este tratado, a pesar de que el presidente estadounidense Cleveland recomendó que se ratificara en diciembre de 1885, la Cámara de Representantes se rehusó a discutir una iniciativa de ley que iba a permitir la ejecución del tratado de reciprocidad comercial,<sup>316</sup> pues consideraban que ésta afectaría a los productores de tabaco y café estadounidenses, permitía –al igual que otros tratados- el intercambio desigual con mercados menores y entre éstos mismos, pues México quería extender los privilegios a naciones

---

<sup>315</sup> Riguzzi, “La diplomacia de la reciprocidad...”, p. 160.

<sup>316</sup> Riguzzi, *¿Reciprocidad...?*, Cuadro 14. Cronología del Tratado de Reciprocidad, 1883-1886, p. 123.

terceras cuando en otros tratados de reciprocidad comercial ello quedaba prohibido, aspecto que por sí mismo molestaba a Estados Unidos.

Cabe resaltar que, a pesar de que este tratado nunca entró en vigor, el comercio entre Estados Unidos y México continuó con un desarrollo inigualable; este hecho también se utilizó para hacer sentir a las naciones europeas que sus intereses económicos perdían terreno, por ello debían otorgar mejores condiciones a la hora de negociar tratados de amistad, comercio y navegación.

### 3.4 Hacia una relación más estrecha: México-Francia

Como se vio en el primer capítulo, México y Francia restablecieron sus relaciones diplomáticas a finales de 1880, por tanto, en una cuestión de corto plazo, sería al gobierno de Manuel González a quien le tocaría aprovechar tal suceso en todas las ramas posibles. Por un lado, se pensó en las ventajas que podrían obtenerse a partir de colonos franceses y para fomentarla se estaba dispuesto a establecer una agencia de colonización en París, Velasco informó que ello iba a ser un error pues

una agencia de inmigración o colonización en París es de muy escasa utilidad, porque en general los franceses son poco afectos a emigrar y de los franceses con particularidad los parisienses difícilmente se separan de París [...] los movimientos de población que en otras naciones se presentan bajo la forma de emigración al extranjero, en Francia se muestra bajo el de una corriente a las grandes ciudades [...] Dada esta situación, es claro que nunca podremos determinar una fuerte corriente de inmigración de Francia para México, y por lo mismo una agencia de inmigración en este país presentará mucho menos utilidad que en otros lugares.<sup>317</sup>

Por lo que recomendó dar un giro y mejor pensar en la ayuda que darían agencias de colonización en Alemania, Rumania, Irlanda, Italia, el norte de España y Suecia, lugares de donde se podrían adquirir migrantes hacia México.

No muy lejano a este tema social, estaba la cuestión cultural. Si bien la cultura francesa continuaba siendo el modelo a seguir, el gobierno mexicano se negó a firmar un

---

<sup>317</sup> Velasco al Secretario de relaciones, París, 2 de junio de 1882, AHSRE, L-E-26, ff. 361-362.

tratado sobre la propiedad literaria y artística con los franceses pues “no estando México en circunstancias tales que pudiera serle provechoso ajustar la Convención que se la ha propuesto, no se siente [¿?] inclinado a celebrarlo.”<sup>318</sup> En efecto, la relación podía ser benéfica en el aspecto económico –comercial. Por otro lado, se pensó en todos los beneficios económicos productos del lazo con Francia. Por una parte, se incentivó que el capital francés ayudara para el establecimiento de una institución bancaria en México. De hecho

el 16 de agosto de 1881, el gobierno mexicano y el Banco Franco-Egipcio finalizaron un contrato para establecer el Banco Nacional Mexicano. El acuerdo establecía varios puntos importantes. La institución debería expedir billetes por tres millones de pesos y éstos se recibirían como moneda de curso legal en todas las oficinas de la federación. Los billetes se aceptarían en todos los lugares en donde el banco tuviese sucursales o agencias, y también en todas las oficinas de recaudación fiscal. Un asunto importante, en caso de guerra o disturbio local, el banco y su capital, depósitos en efectivo y cartera de acciones, bonos y valores no serían sujetos a embargo y mucho menos a confiscación. El banco sería una institución mexicana [aunque la mayoría de accionistas era de nacionalidad francesa e inglesa], gobernada por leyes mexicanas y la concesión, así como también las licencias y las exenciones otorgadas durarían treinta años.<sup>319</sup>

Evidentemente dentro de este contrato se aseguró que bajo ninguna circunstancia los accionistas intentarían que el gobierno francés, u otro europeo, interviniera dentro de la política mexicana. La Intervención francesa continuaba en la memoria y, como se ha visto, la *Doctrina Juarista* seguía en pie en los ámbitos de la política y también de la economía, pero la propia doctrina quería mejorar los lazos comerciales y para ello una banca era necesaria, pues como se mencionó anteriormente las bolsas europeas estaban cerradas a México. El Banco Nacional Mexicano abrió la posibilidad de reunir fondos para la construcción de vías ferroviarias, mejorar la infraestructura en los puertos y más aspectos que ayudarían a incentivar el intercambio mercantil y modernizar al país.

Para incentivar a la industria y al comercio mexicanos se establecieron varios viceconsulados a lo largo de la nación francesa.<sup>320</sup> Asimismo, Velasco recomendó establecer

---

<sup>318</sup> José Fernández a Gustavo de Coutouly, México, 22 de junio de 1883, AHSRE, 14-14-29, f. 22.

<sup>319</sup> Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...*, p. 252. Ver también Ludlow, *op cit*.

<sup>320</sup> Se dieron las siguientes patentes: Luis Maneyro cónsul en el Havre, Alejandro Coney en San Nazario, José María García de la Isla en Bayona, Mariano Brito en Marsella, Eugenio Dupré en Fort de France. El 15 de

un cónsul de nacionalidad francesa, y de preferencia comerciante, que representara a México en París pues “ese agente será muy útil al Gobierno y a la Legación, cuando los últimos necesiten de informes que se relacionen con el comercio; nos será también muy útil cuando nos convenga comunicar al comercio impresiones sin que aparezcamos directamente empeñados”.<sup>321</sup> En cambio, le parecía que no era necesario publicar noticias en periódicos franceses a pesar de la

general ignorancia sobre lo que pasa en nuestro país [...] Debe esperarse que esa ignorancia se disipe poco a poco a medida que se desarrolle el interés de los hombres de negocios de Europa en nuestro país, lo cual será el resultado de la paz y de la seguridad en México. No es aventurada esta apreciación y por el contrario lo que acontece desde hace dos años confirma que sin necesidad de esfuerzos por nuestra parte, la opinión en Francia se modifica respecto de nosotros.<sup>322</sup>

Velasco informó también sobre “el empleo de las materias fecales, animales y humanas, como abonos de las tierras agrícolas [...] la organización actual del ejército francés [...] Y ahora las escuelas de ingeniería, y mañana la organización del cuerpo diplomático.”<sup>323</sup> Además, hizo saber que había interés francés en hacer papel a partir de plantas mexicanas (por ejemplo del henequén, como también ocurría en Bélgica), y buscaba influir para que las industrias relacionadas con ese ámbito intentaran exportar sus productos a Francia. Además envió información sobre relojes porque quizá éstos podrían llegar a interesar en México y ser parte del comercio bilateral.

Por su parte, la compañía del ferrocarril de Veracruz a México decidió establecer una agencia en París, buscando “ponerse en relación con las personas que hacían negocios con México, con el fin de organizar inmediatamente un servicio para el envío de muestras; se

---

febrero de 1881 informó que se expidieron ya los exequatur a los cónsules y vicecónsules salvo el de Dupré para Fort de France. Para el consulado en París se designó a Esteban Velázquez de León. En marzo le dieron el *exequatur*. En abril de 1881 nombran a Ricardo Villanueva como cónsul en Marsella como reemplazo de Mariano Brito; el 24 de julio de 1882 se nombró a Luis Curriel para cónsul general en París; le otorgan el exequatur en octubre.

<sup>321</sup> Velasco al Secretario de Relaciones, París, 18 de septiembre de 1882, AHSRE, L-E-27, ff.126- 127.

<sup>322</sup> Velasco al Secretario de Relaciones, París, 1º de agosto de 1882, AHSRE, L-E-27, ff.125-126.

<sup>323</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 714.

proponía, además ponerse en relación con la Compañía transatlántica, para establecer un flete único de mar y de tierra, para la remisión de mercancías de uno a otro país”,<sup>324</sup> lo cual sin duda favorecería la exportación de los productos mexicanos a Francia, pero también a otras naciones.

Otra forma para mejorar el intercambio mercantil, fue con la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación con Francia. Las conversaciones al respecto comenzaron de inmediato y en éstas se manifestó “la buena disposición del Gobierno mexicano para estipular con la Francia el tratamiento recíproco de la nación más favorecida”.<sup>325</sup> En marzo de 1881, Boissy d`Anglas partió a París; antes de ello preguntó si el gobierno gonzalista continuaba dispuesto a negociar el tratamiento de nación más favorecida. Mariscal confirmó dicha aseveración y aprovechó para agradecerle “los esfuerzos que se propone hacer durante su permanencia en territorio franco, para dar a conocer y apreciar los recursos naturales de este país; con lo cual, estoy cierto, promoverá acertadamente el desarrollo de los intereses materiales de ambas naciones.”<sup>326</sup>

Dado que no había un representante francés en México, a lo largo de 1881, las negociaciones no continuaron su desarrollo y mientras tanto Velasco se dio a la tarea de informar sobre el tratado comercial que negociaba Francia con Inglaterra para contar con esas noticias a la hora de establecer un tratado con esa nación. A finales de 1881 (13 de diciembre) el representante mexicano en París aprovechó para entrevistarse con quien había sido elegido como nuevo ministro francés en México, es decir el señor Gustavo de Coutouly. En la plática, Coutouly plasmó una idea que parecía estar impregnada en el imaginario europeo: la de “la posibilidad de que la invasión industrial de que era objeto México en la actualidad, por parte

---

<sup>324</sup> Velasco al secretario de relaciones, París, 14 de febrero de 1881, AHSRE, L-E-24, f. 169.

<sup>325</sup> Ignacio Mariscal a Su Excelencia el Señor Baron Boissy d`Anglas, México, 22 de abril de 1881, 7-14-14, f. 2.

<sup>326</sup> *Ibidem*, ff. 2-3.

de ciudadanos americanos, se desenlazara mas tarde en una anexión”.<sup>327</sup> Estos comentarios los supo aprovechar muy bien el gobierno mexicano para aumentar el interés francés hacia México y así frenar la influencia estadounidense y lograr un contrapeso de las naciones extranjeras que tenían intereses económicos en México. Esto es evidente al leer lo que Velasco respondió a dicho comentario:

La política de los Estados Unidos se ha ido caracterizando en los últimos años en términos que no es posible dudar de sus tendencias. A la caída del Señor Lerdo, y elección del Gral. Díaz, el gobierno americano estuvo dilatando con diversos pretextos el reconocimiento del último. Una de las notas dirigidas por el gobierno de Washington al Señor Foster sobre ese negocio decía que la responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos reconociendo al Gral. Díaz sería grande, porque era seguro que la política de las naciones europeas, en lo relativo a dicho nombramiento se dirigiría por lo que hicieron los Estados Unidos. Fue esto una apreciación inexacta, porque aquellas naciones procedieron con posterioridad a esa nota, conforme lo creyeron adecuado a sus intereses, sin tomar en cuenta la política americana; pero el hecho de que aquel gobierno enunciara semejante idea, indicaba ya sus tendencias a ejercer una preponderancia exclusiva en los países de la América española; ya la creencia en que está de que los países europeos deben subordinar su política en América a la de los Estados Unidos.<sup>328</sup>

Seguramente el representante mexicano buscó herir al orgullo francés, ya que Francia al ser una potencia europea no podría ver como su igual, y menos aún como su superior, a un país que en la época apenas iba creciendo a nivel mundial. Inteligentemente Velasco fue más allá al decir que “si fuera permitido emitir un juicio por medio de una comparación histórica, podría decirse que los Estados Unidos aspiran en América al papel que en tiempos antiguos ejerció Roma, constituyéndose patrón respecto de naciones que tenían el carácter de clientes.”<sup>329</sup> Era obvio que estas palabras resonarían en el Ministerio de Negocios Extranjeros y ello podría presionar para que pronto se firmara un tratado comercial bajo las bases que México deseaba, o sea con la inclusión de la cláusula de la nación más favorecida, misma que se negociaba con alemanes e italianos.

En el caso de Francia, lograr el otorgamiento del tratamiento de nación más favorecida era de mucha complejidad. El gobierno francés no permitía la importación de café extranjero

---

<sup>327</sup> Velasco a la Secretario de Relaciones, París, 13 de diciembre de 1881, AHSRE, L-E-22, f. 597.

<sup>328</sup> *Ibidem*, f. 599.

<sup>329</sup> *Ibidem*, ff. 600-601.

a su país salvo el proveniente de sus colonias y no pensaba modificar su posición; entonces, si se firmaba el tratado México tendría que permitir que los franceses importaran los mismos productos que otras naciones, lo cual llegaría a ser injusto. Algo similar ocurría con el tabaco, de éste “solo se permite a particulares la importación por una cantidad muy limitada y sometida a fuertísimos derechos” y para el Sr. Legrand, ministro de Comercio, “si el tabaco mexicano fuera objeto de algún arreglo comercial, como consecuencia, la Bélgica, la Alemania, la Turquía [...], en virtud de la cláusula de la nación más favorecida, inserta en los tratados de comercio celebrados con aquellas naciones importarían su tabaco, que por lo mismo, Francia no podría aceptar”.<sup>330</sup>

Sin embargo, los franceses decidieron frenar las negociaciones porque se enteraron de la cercana firma de un tratado de reciprocidad comercial mexicano-estadounidense, mismo que podía crear una situación de privilegios a Estados Unidos frente a cualquier otro socio comercial de México. Al igual que los alemanes, los franceses no sabían que Romero cuidaba el interés económico europeo y, según Velasco, el gobierno francés

teme que sus intereses comerciales sean sacrificados en México y que no podamos resistir la presión de los Estados Unidos; sus deseos son desarrollar los intereses franceses en nuestro país; así es que nos conviene inspirarle confianza en cuanto a nuestras intenciones para que no desmaye en aquellos propósitos, y para que en caso necesario podamos contar con su simpatía en los negocios que podamos tener en el mercado francés.<sup>331</sup>

También hubo una razón de política interna mexicana que impidió que la negociación siguiera llevándose a cabo; a finales de 1882 México vivía una situación financiera muy preocupante por lo cual no podía modificar las tarifas y los derechos que se aplicaban a los productos de importación pues “siendo las rentas de aduanas la base de nuestros ingresos”,<sup>332</sup> no podría firmarse un tratado que prometiera mejores condiciones para los productos franceses.

Además, las negociaciones se frenaron por la reciente firma del tratado que México

---

<sup>330</sup> Velasco a la Secretario de Relaciones, París, diciembre de 1882, AHSRE, 7-16-18(I), ff. 26-27.

<sup>331</sup> Velasco a la Secretario de Relaciones, París, 19 de mayo de 1882, AHSRE, 7-16-18(I), f. 14.

<sup>332</sup> Velasco a la Secretario de Relaciones, París, noviembre de 1882, AHSRE, 7-16-18(I), ff. 22-23.

acababa de hacer con el Imperio Alemán, pues en ésta admitió “que los Gobiernos no son responsables de los daños originados en guerra civil, y por personas sustraídas de la obediencia del Gobierno.”<sup>333</sup> Seguramente “el Ministerio de Negocios Extranjeros rehúsa consignar ese principio en un tratado, aunque lo reconoce en la teoría, porque tiene negocios de reclamaciones pendientes con Guatemala, Venezuela y el Ecuador, en los cuales, el reconocimiento de aquel principio en un tratado, colocaría a Francia en una situación insostenible.”<sup>334</sup> El gobierno francés seguía sosteniendo que no quería aceptar la cláusula de la nación más favorecida porque le provocaría problemas con otras naciones; tampoco estaba dispuesto en firmar un tratado porque había incertidumbre debido a la reforma de tarifas que no había resuelto el gobierno mexicano.

Con tal contexto, el gobierno francés resolvió que no era conveniente firmar un tratado detallado y completo, pero deseaba establecer un arreglo provisional –con la duración de tres años- que contendrían las bases de una futura convención comercial, de amistad y de navegación. Coutouly propuso que el arreglo consistiera de un artículo único que estipulara que las dos potencias se otorgaban recíprocamente las inmunidades privilegiadas, excepto de derechos, y cualquiera ventajas que de las tarifas hechas en el uso acordado o que acordaran en ellas a los agentes diplomáticos y consulares, a los ciudadanos, a los navíos o mercancías de la nación más favorecida, sin restricción de ningún tipo. Por otro lado, el representante francés dijo que su gobierno no aceptaría la misma cantidad que aceptó Alemania respecto al mar territorial ni la cláusula relativa a la intervención diplomática.<sup>335</sup> En agosto de 1883 José Fernández informó a Coutouly “que habiendo considerado los serios inconvenientes que podrían resultar de la celebración de un Tratado provisional por el término de tres años, con la cláusula de tácita prórroga de año en año, el Gobierno de México no estaba dispuesto a

---

<sup>333</sup> Velasco al Secretario de Relaciones, París, 19 de febrero de 1883, AHSRE, 7-16-18 (I), ff.34-35.

<sup>334</sup> *Ibidem*, ff.34-35.

<sup>335</sup> El 16 de junio de 1883 Coutouly envió a Fernández un *Aidé memoire*.

contraer un compromiso de esa naturaleza.”<sup>336</sup>

Con esta respuesta, la negociación volvió a dificultarse pero a finales de 1883 Coutouly hizo saber que

aunque anteriormente aquel no había estado de conforme en admitir las cláusulas que contiene el tratado entre México y Alemania, referentes a los límites del mar territorial, la no intervención diplomática y la no responsabilidad del Gobierno mexicano por perjuicios causados a súbditos alemanes en tiempos de insurrección o guerra civil, hoy el Gobierno francés está anuente a que dichos artículos con alguna pequeña modificación *en el estilo* formen también parte del Tratado de comercio que se ajuste con Francia<sup>337</sup>

y presentó un nuevo proyecto. Éste fue discutido a comienzos de 1884, volvió a haber problemas porque en el segundo “se proponía el tratamiento nacional para los buques y nacionales franceses, condición que el Gobierno de la República no podía admitir puesto que ello afectaría a la marina mercante mexicana.”<sup>338</sup> Como para el gobierno francés era una condición *sine qua non* el tratamiento de nacionales para sus buques era claro que no tenía sentido seguir las negociaciones.

A finales de 1884 los franceses volvieron a proponer la firma de un tratado provisional con duración de siete años, el gabinete de González no lo aprobó, pues se sostenía que se debería negociar un tratado definitivo –a pesar de que con los ingleses se firmó uno provisional con el fin inmediato de reanudar las relaciones diplomáticas- con el tratamiento de nación más favorecida y nunca el de nacional.<sup>339</sup> Finalmente, el tratado no se firmó en el gobierno de Manuel González sino con Porfirio Díaz, quien en 1885 resolvió nombrar a Genaro Raigosa como Plenipotenciario Mexicano para que con Coutouly llegara a un arreglo, firmándose el tratado el 27 de noviembre de 1886.<sup>340</sup>

---

<sup>336</sup> José Fernández a Coutouly, México, 20 de agosto de 1881, AHSRE7-16-18 (I), f. 51.

<sup>337</sup> José Fernández, “Memorándum”, México 26 de diciembre de 1883, AHSRE, 7-16-18 (I).

<sup>338</sup> José Fernández, “Memorándum”, México, 10 de enero de 1884, AHSRE, 7-16-18 (I), f 109.

<sup>339</sup> A. C. Vázquez, “Memorándum”, México, 11 de diciembre de 1884, AHSRE, 7-16-18 (I).

<sup>340</sup> El canje de ratificaciones se hizo el 14 de abril de 1888, teniendo validez hasta 1892. De los 29 artículos debe mencionarse que fue bastante similar al firmado con los alemanes en 1882: se logró el tratamiento de la nación más favorecida, se otorgó el derecho de poseer muebles, se aceptó que no se intervendría para defender a los connacionales por daños surtidos a causa de insurrecciones. Los límites territoriales en las costas se establecieron en veinte kilómetros. Además se hicieron ciertos avances pues los ciudadanos de la otra parte

### 3.5 Hacia el fortalecimiento del lazo entre México e Italia

En 1882 el gobierno gonzalista denunció la caducidad del anterior tratado mexicano-italiano,<sup>341</sup> y a pesar de que Italia no representaba para México un socio comercial muy importante<sup>342</sup> se actuó de inmediato para comenzar la negociación. El 17 de junio de 1882, Mariscal informó a Manuel Aspiroz<sup>343</sup> que “atendiendo al patriotismo y reconocida ilustración de U. el Presidente ha tenido a bien nombrarlo para que, con el carácter de Plenipotenciario y en unión del Plenipotenciario designado por el Rey de Italia, ajuste y firme un tratado de comercio y navegación entre ambas naciones.”<sup>344</sup>

El 19 de junio del mismo año, Mariscal presentó a Aspiroz con el Comendador Martuscelli, ministro italiano encargado para ajustar y firmar el tratado, para que entraran en negociaciones. Éstas se dificultaron desde un principio porque el representante italiano sólo estaba autorizado a renovar el tratado vigente de 1870,<sup>345</sup> en cambio el gobierno mexicano

---

tendrían los mismos derechos que los nacionales en patentes de invención, rótulos, marcas de fábrica y dibujos. Por último cabe destacar el artículo IX por el cual “Los ciudadanos de cada una de las Partes contratantes gozarán respectivamente en el territorio de la otra, de completa libertad de conciencia, y podrán ejercer su propio culto, de la manera que permita la Constitución y las leyes del País.” Ver “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa”, México, 20 de abril de 1888, AHSRE, 7-16-18(III).

341 El cual fue firmado el 14 de diciembre de 1870 y canjeado el 13 de julio de 1874. En su artículo XXV se pactó que el tratado subsistiría ocho años a partir del canje y “que continuaría siendo obligatorio sólo en el caso de que un año antes de cumplirse este término ninguno de los Estados contratantes declarase oficialmente al otro su intención de hacer cesar sus efectos.” Por lo cual se dio la formal denuncia del tratado como fenecido y no subsistente desde el 14 de diciembre de 1882 Juan Sánchez Azcona al Secretario de Relaciones, Roma, 7 de enero de 1881, AHSRE, L-E-17f. 69

342 Kuntz Ficker menciona que el comercio italiano y el de otros países apenas representaban el 10% del intercambio. Para México, Italia era más bien importante por la cuestión de colonización pero ésta se dificultó porque el gobierno gonzalista necesitaba brindar apoyo económico como hacían otras naciones a la hora de pedir colonos italianos. Por otra parte hubo un proyecto de contrato para establecer una línea de navegación entre México e Italia, había bastante interés en establecer una línea de vapores entre Liorna o Génova y algunos puertos del golfo mexicano.

343 Manuel Aspiroz (1836-1905), obtuvo el grado en jurisprudencia en 1855, participó en la batalla del 5 de mayo, en la intervención francesa y fue fiscal en el consejo de guerra que condenó a Maximiliano, Miramón y Mejía. En 1873 obtuvo el consulado de San Francisco, quedando en ese cargo hasta 1875, año que fue electo como senador. Después impartió clases de jurisprudencia en el Colegio de Puela (1883 a 1890). En 1890 fue elegido Secretario de Relaciones Exteriores y también en 1898; en ambos casos duró poco tiempo en el puesto. Fue embajador mexicano en los Estados Unidos, obtuvo el cargo el 30 de enero de 1899 y presentó credenciales el 30 de marzo del mismo año, estuvo en ese cargo hasta el 24 de marzo de 1905, día en que falleció. Además, tomó parte en la Exposición Panamericana de 1901. Ver página web de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/acervo/embestadosunidos.htm> Fecha de consulta: 16 octubre 2010.

<sup>344</sup> Ignacio Mariscal a Manuel Aspiroz, México, 17 de junio de 1882, AHSRE, 7-1-8-1 (I), f. 20.

<sup>345</sup> El 14 de diciembre de 1870 se firmó el tratado.

quería introducir algunas modificaciones por lo cual Martuscelli necesitó pedir nuevas instrucciones a su gobierno, igualmente pidió un apunte sobre los arreglos que quería hacer la Secretaría de Relaciones. En términos generales, México quería mantener los mismos artículos que había en el antiguo tratado pero que se agregaran algunos párrafos en los que, por ejemplo, se admitiera por límite territorial la distancia de tres leguas marinas,<sup>346</sup> aspecto que Raigosa negociaba a la par con Alemania. Asimismo se buscaba asegurar el tratamiento de nación más favorecida y se quería estipular que en caso de guerra con una tercera potencia, las propiedades de los nacionales no serían capturadas ni confiscadas a menos que estuvieran en buque enemigo o por efectuar contrabando de guerra y los ciudadanos podrían continuar su comercio “con los países beligerantes, excepto por aquellos lugares que estén bloqueados o sitiados.”<sup>347</sup> Parece entonces que la diplomacia comercial gonzalista comenzaba a delimitar sus exigencias, quería aumentar su área marítima, asegurar la cláusula de nación más favorecida y saber qué ocurriría en caso de guerra.

A finales de 1882 el representante italiano envió el proyecto a Roma y en lo que obtuvo instrucciones de su gobierno las negociaciones permanecieron suspendidas. Aspiroz y Martuscelli volvieron a reunirse en noviembre de 1883, el último entregó el contraproyecto italiano que sería revisado por el gobierno mexicano. El 1º de diciembre Aspiroz entregó un nuevo proyecto mismo que Martuscelli envió a Italia, “en este punto quedan otra vez suspensas las presentes negociaciones, para reanudarlas cuando el plenipotenciario de Italia participe estar dispuesto a ello”,<sup>348</sup> según sus instrucciones. Mientras que se obtenía una respuesta italiana, el gobierno gonzalista dio a su representante nuevas instrucciones en las que además de pedirle algunas correcciones de estilo en el proyecto, se le indicó que debía

---

<sup>346</sup> Anexo 3 del “Memorándum de las negociaciones para ajustar un nuevo Tratado de comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia.”, AHSRE, 7-18-1 (I), f. 32.

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. f 34

<sup>348</sup> “Memorandum de las negociaciones para ajustar un Tratado de comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia” firmado por Manuel Aspiroz, 7-18-1(I), f. 66.

asegurar el tratamiento de nación más favorecida, que se estipulara el límite del mar territorial la distancia de tres leguas marinas y sobre todo que quedara la siguiente estipulación adoptada en el tratado celebrado con Alemania:

Igualmente convienen ambas partes contratantes, animadas del deseo de evitar discusiones que pudieren alterar sus relaciones amistosas, en que respecto de las reclamaciones o quejas de individuos particulares en asuntos del orden civil, criminal o administrativo, no intervendrán sus agentes diplomáticos, sino por denegación o retardo extraordinario o ilegal de justicia; por falta de ejecución de una sentencia definitiva; o, agotados los recursos legales, por violación expresa de los tratados existentes entre las Partes contratantes, o de las reglas del derecho internacional, tanto público como privado, reconocidos generalmente por las naciones civilizadas. Queda también estipulado entre las dos Partes contratantes, que el Gobierno Italiano no pretenderá hacer responsable al Gobierno de México, a menos que hubiese culpa o falta de la debida diligencia por parte de las autoridades mexicanas o de sus agentes, de los prejuicios, vejámenes o exacciones ocasionadas en tiempo de insurrección o de guerra civil, a los súbditos italianos en el territorio de México por parte de los sublevados, o causados por las tribus salvajes sustraídas a la obediencia del Gobierno.<sup>349</sup>

Dado que los alemanes habían aceptado dichas condiciones, también exigidas a los italianos, el gobierno gonzalista no estaba dispuesto a firmar un tratado sin las mismas. El Tratado firmado en 1882 con el Imperio Alemán había sentado las bases de una política exterior que no estaba dispuesta a modificar sus exigencias, mismas que respetaban los lineamientos de la *Doctrina Juarista*.

Por su parte, Juan Sánchez Azcona informó que el Ministro de Negocios Extranjeros italiano le pidió que hiciera notar “la conveniencia de ultimar cuanto antes las negociaciones pendientes para el Tratado de Comercio y Navegación entre México e Italia, a fin de que haya el tiempo suficiente para obtener la aprobación de las Cámaras Italianas antes de que expire la prorroga acordada al antiguo Tratado.”<sup>350</sup> Y que las proposiciones del gobierno mexicano habían sido aceptadas casi en su totalidad, pero varios ministros no lo consideraban correcto. El 22 de abril de 1884 Sánchez Azcona informó que en su última conversación

El Señor Ministro me explicó que animado del deseo de deferir en cuanto fuere posible a las

---

<sup>349</sup> “Instrucciones de José Fernández a Manuel Aspiroz”, México, 19 de noviembre de 1883, AHSRE, 7-18-1(I), ff. 69-70.

<sup>350</sup> Sánchez Azcona a Fernández, Roma, 30 de enero de 1884, AHSRE, 7-18-2(I), f. 152.

proposiciones del Gobierno Mexicano, las había examinado con minuciosa atención que de ellas aceptaba todas las que en la práctica no pueden ofrecer inconveniente serios; pero que se veía obligado a no aceptar algunas, *porque anularían las mutuas ventajas de un tratado de comercio de amistad, dejando a los dos Estados en la misma situación en que se encontrarían si no tuvieran tratado alguno*. No me dijo el Señor Ministro cuales son las proposiciones aceptadas y cuales las que no puede aceptar.<sup>351</sup>

Este tipo de razonamientos hicieron que las negociaciones no continuaran, e incluso se cambió de representante italiano en México; ahora el puesto lo ocuparía Pablo Viviani, quien “marcharía próximamente a su destino, provisto de instrucciones bastantes para conducir este asunto a pronto y feliz término.”<sup>352</sup> Esto suspendió las negociaciones, mismas que continuarían en los próximos gobiernos de Díaz. El tratado se firmó en 1890.<sup>353</sup>

### 3.6 El inicio de una larga negociación: hacia un tratado comercial mexicano-belga

Como se mencionó en el primer capítulo, desde finales del primer periodo presidencial de Díaz, la Secretaría de Relaciones planteó la idea de establecer un acuerdo comercial entre México y el reino de Bélgica. Dicha institución no le avisó formalmente a su representante en Bruselas, Núñez Ortega, pero él envió información al respecto, pues le pareció una buena idea que se firmara un tratado. Fue durante el gobierno de González cuando este diplomático puso mayor énfasis al respecto, hizo ver que la firma de un tratado parecía aún más lógica puesto

---

<sup>351</sup> Sánchez Azcona a Fernández, Roma, 22 de abril de 1884, AHSRE, 7-18-2 (I), f-155-156. Subrayado propio de documento.

<sup>352</sup> Sánchez Azcona a Fernández, Roma, 31 de julio de 1884, AHSRE, 7-18-1(I), f. 159.

<sup>353</sup> A pesar del interés por celebrar el tratado, ello no ocurrió por varias cuestiones; desde finales de 1884 se hizo saber que el gobierno italiano sólo celebraría un tratado parecido a los Preliminares ajustados con la Gran Bretaña y México no estaba dispuesto a ello. Fue hasta mediados de 1888 que el rey italiano nombró a su ministro en México, Luigi Petich, como plenipotenciario para finalizar y firmar un tratado de amistad, comercio y navegación; el encargado en México fue Mariscal, las conversaciones duraron dos años y la firma se hizo el 16 de abril de 1890, el tratado fue ratificado en 1891, constando de 28 artículos. Se extendió el tratamiento de la nación más favorecida respecto al comercio, la propiedad literaria y artística, la compra de inmuebles, el trato diplomático. En los aspectos relacionados con la propiedad industrial, la justicia y la sucesión, los ciudadanos y súbditos de la otra parte serían tratados como nacionales. Se otorgó la libertad de conciencia y de culto. Se consideraron como límites de la soberanía territorial la distancia de veinte kilómetros y se renunció a reclamar por daños hechos por sublevados o tribus en tiempos de guerra civil. Destaca de este tratado que trata asuntos de colonización, se exigía que a los italianos “los contratos que se les propongan sean equitativos, y las promesas realizables y que dichos contratos equitativos, sean escrupulosamente ejecutados. [...] según los principios de humanidad de la seguridad y de la higiene” (Art 25º), *Diario Oficial* del 10 de septiembre de 1891 7-18-1 (II)

que el intercambio entre ambos países mejoró considerablemente desde que se reanudaron las relaciones.<sup>354</sup> Por ejemplo, en 1880 salieron de Amberes “16 buques con destino a México y 5 más de Rotterdam cargados de efectos belgas; que además muchos productos de la industria de este país toman la vía de Francia”,<sup>355</sup> y seguramente el comercio aumentaría de haber mejores condiciones jurídicas. Igualmente Núñez Ortega recomendó que se incentivara la exportación del azúcar ordinario, pues “este producto mexicano tiene mucha aceptación entre los refinadores y los fabricantes de azúcar”,<sup>356</sup> éste pasó de 23.517 kilos en 1880 a 122.836 un año más tarde.<sup>357</sup> Otros productos que podrían beneficiarse por un tratado, decía Núñez, serían el chocolate debido a su gran consumo en Bélgica, el henequén para la fabricación de papel y sobre todo “el negocio de tabacos mexicanos exportados a Bélgica, [puros y no tabaco en rama] es en extremo lucrativo, pues aun hecho con excesiva prudencia produce un cincuenta por ciento de beneficio, esto sin contar que el exportador mexicano tendría además la ganancia del cambio sobre Europa.”<sup>358</sup>

Evidentemente, había varias ramas que podían beneficiarse por un tratado comercial; ello aumentaba por el hecho de que el puerto belga de Amberes era “el puerto de salida de la zona más industrial del continente europeo”,<sup>359</sup> y el gobierno gonzalista estaba ávido del hierro para la construcción de sus vías de comunicación y Bélgica podía beneficiarse al exportar tal producto. Además un acuerdo mercantil podría rescatar la exportación de vidrios

---

<sup>354</sup> También gracias a ese hecho el 12 de mayo de 1881 se firmó el Convenio de extradición entre Bélgica y México y se averiguó sobre el beneficio que daría la colonización belga pero ya en 1881 Ortega mencionaba que ésta “no puede contribuir de una manera notable al aumento de la población de México y que los gastos que se hicieran con ese objeto no serían compensados por el buen éxito.” Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 17 de julio de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 249.

<sup>355</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 25 de agosto de 1881, AHSRE, L-E-33, ff. 298-299.

<sup>356</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 1 de agosto de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 276.

<sup>357</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 25 de agosto de 1881, AHSRE, L-E-34, f. 108.

<sup>358</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, Bruselas, 31 de marzo de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 111.

<sup>359</sup> Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 31 de julio de 1882, AHSRE, L-E-34, f. 168.

belgas hacia México, misma que iba en decadencia. Incluso se podría llegar a mejores condiciones de navegación y, quizá, lograr el establecimiento de una línea directa de vapores entre México y Bélgica. Sin duda había bastantes razones para entablar negociaciones que darían como resultado la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación; éstas se llevaron a cabo desde el primer gobierno de Díaz, a lo largo del gobierno de Manuel González y de los sucesivos gobiernos porfiristas. Es importante estudiar las negociaciones llevadas a cabo por la diplomacia gonzalista, pues sentarían las bases para los siguientes años y el tratado, firmado en 1895. Comenzando el gobierno de González, es decir a finales de 1880, Núñez Ortega se enteró en el Ministerio de Negocios Extranjeros belga que

el Baron Greindl había escrito un despacho expresando sus dudas sobre la posibilidad de concluir un tratado de comercio con México en las condiciones de doctrina generalmente admitidas por los pueblos que aspiran a desarrollar un tráfico en grande escala, y a participar del movimiento universal siguiendo las ideas modernas sobre la economía de las naciones.”<sup>360</sup>

El problema residía en que México quería incluir una cláusula en la que se prohibía a los extranjeros hacer el comercio de menudeo, y para los belgas “tales pretensiones significaban opiniones muy anticuadas y poco liberales en materia de economía y de comercio exterior.”<sup>361</sup>

Núñez Ortega se dio entonces a la tarea de explicar de manera personal, pues no tenía instrucciones por parte del gobierno mexicano, que “el Gobierno de México daba siempre toda clase de facilidades a los extranjeros, aun cuando los tratados públicos no les concedieran ventajas especiales”,<sup>362</sup> intentaba así calmar los comentarios en contra de la continuación de las negociaciones. Asimismo afirmó que no era tan importante dicha prohibición pues

siendo nuestro país tan despoblado en sus costas, el comercio de escala (llamado así en el Mediterráneo y “grand cabotage” en el Norte y el Occidente de Europa) viene a ser en realidad el único cabotaje mexicano, pues el verdadero cabotaje, es decir la navegación de cabo a cabo,

---

<sup>360</sup> Ángel Núñez Ortega al Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 27 de diciembre de 1880, AHSRE, 7-12-9, ff. 34-35.

<sup>361</sup> Ángel Núñez Ortega al Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 27 de diciembre de 1880, AHSRE, 7-12-9, ff.34-35.

<sup>362</sup> *Ibidem.*

(le petit cabotage) no existe en un país cuyas poblaciones situadas en el litoral distan este si varias docenas de leguas.<sup>363</sup>

En 1881, cuando Greindl regresó a Bruselas— pues sería enviado como representante belga a Lisboa— Núñez Ortega se reunió con él para conversar sobre las negociaciones. Greindl expresó que el acuerdo podría ajustarse en Bruselas, ya que “Bélgica negoció el primero en México; que el segundo fue negociado en esta corte y el tercero en México; por tanto siguiendo la alternativa, ahora correspondía ajustar el tratado en Bélgica.”<sup>364</sup> Este razonamiento iba en contra de la política exterior mexicana ejercida en los últimos años, según ésta todos los tratados se negociaban y firmaban en la ciudad de México. Para que Greindl no insistiera en ello, Núñez quiso presionar a través de un argumento que no estaba directamente relacionado pero que intentaba demostrar que si no se negociaba en México, la firma de un tratado se retrasaría. El representante mexicano destacó que “el interés más urgente era un interés belga, y que si el gobierno del Rey no se apresuraba a hacer su convención de comercio, los ciudadanos de los Estados Unidos abarcarían de tal manera el tráfico con la República que ya no habría ocasión de considerar particularidades favorables a la industria belga.”<sup>365</sup> De modo que Núñez quería aprovechar la rivalidad que las naciones europeas comenzaban a sentir hacia Estados Unidos debida a que paulatinamente les iba quitando su lugar dentro de la economía mexicana y también en Centroamérica. Sin embargo, “el Señor Greindl cree, que los americanos nunca podrán competir con los belgas en la fabricación y baratura de cientos artículos de ferretería”<sup>366</sup> que los belgas acaparaban, por lo cual no cayó en las provocaciones del representante mexicano. Y tuvo razón, ya que a lo largo de los ochenta y los noventa Bélgica fue uno de los principales proveedores para

---

<sup>363</sup> *Ibidem*, ff. 35-36.

<sup>364</sup> Ángel Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 14 de enero de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 29.

<sup>365</sup> *Ibidem*.

<sup>366</sup> *Ibidem*, ff. 29-30. Greindl no se equivocó, en la década de los noventa Bélgica era el mayor socio comercial en estos productos.

México de dichos productos.

De tal forma, a principios de 1881, no parecía que se fuera a firmar de manera rápida un tratado comercial con Bélgica, pero había la esperanza que con el cambio de representante belga ello se facilitaría, Greindl sería sustituido por el señor Neyt, quien continuaría las negociaciones aunque “no comenzará inmediatamente las negociaciones; primero estudiará los antecedentes y las cosas del país. El Gobierno belga toma un interés creciente en el desarrollo de los elementos naturales de México y desea que sus súbditos contribuyan a ese movimiento”.<sup>367</sup> Por su parte, el gobierno gonzalsita se enfocaría en cuestiones internas y no tomaría acciones relativas a acuerdos sino hasta 1882.

En aquel año estaban en la mesa de discusión los tratados con Estados Unidos, Alemania e Italia, no con Bélgica, pues a pesar de que había un interés para evitar que los productos mexicanos fueran afectados por los recién decretados impuestos al café, el tabaco y el cacao, el comercio con los belgas no tenía una amplitud y fuerza tan grande como con aquellos países. Factor que no implicaba que Bélgica no era importante, pues con ella ya se había negociado y firmado un convenio de extradición.<sup>368</sup>

Una vez que el tratado con Alemania había sido firmado y que la negociación con Estados Unidos era oficial, el gobierno mexicano decidió reiniciar la negociación con Bélgica. El 6 de enero de 1883, Mariscal informó a Genaro Raigosa que “en atención al patriotismo, ilustración y demás cualidades” el Presidente tuvo a bien encargarle las negociaciones para llegar a la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación con Bélgica.<sup>369</sup> De nuevo, las negociaciones se llevarían en la ciudad de México y por lo mismo cuando Núñez

---

<sup>367</sup> Ángel Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, Bruselas, 31 de marzo de 1881, AHSRE, L-E-33, f. 149.

<sup>368</sup> Firmado el 12 de mayo de 1881, el convenio incluía 18 artículos por medio de los cuales el gobierno belga y el mexicano se comprometieron a entregarse por petición los individuos condenados por las autoridades por los crímenes y delitos previstos por la propia convención. El convenio se encuentra en *Le Moniteur Belge* Bruselas, 16 de abril de 1882, AHSRE, L-E-34, ff.125 -126.

<sup>369</sup> Mariscal a. Genaro Raigosa, México, 6 de enero de 1883, AHSRE, 7-12-10, f. 86.

volvió a pedir instrucciones por si se le cuestionaba respecto al tratado, no se le otorgaron.<sup>370</sup> Raigosa buscó que Bélgica otorgara las mismas concesiones que había logrado obtener del Imperio Alemán, pero ante la negativa belga las negociaciones tuvieron que suspenderse. Ninguno de los países estaba dispuesto a ceder y hasta que los belgas estuvieron listos para firmar un tratado similar al alemán –1893 y 1894- las negociaciones tuvieron un efecto positivo; incluso México logró que aceptaran las concesiones obtenidas por franceses e italianos, y el tratado se firmó en 1895.<sup>371</sup> Entonces, la negociación para un tratado comercial con Bélgica no tuvo efectos prácticos durante el gobierno de González, pero es importante porque marcó la pauta de lo que sería el tratado y a la vez muestra que para México la política comercial ya estaba firme y cuidaba que fuera respetada; por ello no iba a firmar un tratado sin obtener beneficios políticos y económicos a cambio.

### 3.7 Conclusiones

En el primer gobierno de González logró instaurarse una diplomacia que a la hora de negociar tratados de amistad, comercio y navegación tuvo objetivos fijos. Era forzoso que los gobiernos extranjeros se comprometieran a no proteger a sus súbditos o ciudadanos por daños sufridos en momentos de insurrecciones, con ello se evitaba que volviera a haber una intervención extranjera. La necesidad de establecer un territorio marítimo de tres leguas era importante, ya que los gobiernos mexicanos podrían proteger su comercio y marina en una

---

<sup>370</sup> De Fernández al Señor Ministro Residente de México en Bélgica, México, 9 de octubre de 1883, AHSRE, 7-12-10, f. 95.

<sup>371</sup>El tratado se firmó el 7 de junio de 1895 y tuvo validez a partir del canje de ratificaciones y duró diez años. El acuerdo constó de 17 artículos e incluyó la cláusula de la nación más favorecida para el aspecto comercial, diplomático, de navegación y el trato a los ciudadanos. Así como en el tratado con Alemania, se aseguró que en éste los gobiernos no intervendrían para defender a sus ciudadanos por daños sufridos a causa de guerra civil o sublevaciones. Por otra parte, este tratado incluyó los aspectos novedosos que encontramos en el tratado con Italia (1890) y Francia (1886), como son la libertad de conciencia y culto, el incentivo a aumentar el intercambio comercial a través de la compra y envío de muestras de nuevos productos y también se aseguró que los ciudadanos tendrían los mismos derechos que los nacionales en lo concerniente a propiedad industrial y respecto a la propiedad literaria y artísticas gozarían del tratamiento de la nación más favorecida (artículo 5). AHSRE, 7-12-8.

distancia mayor que en épocas anteriores. Además, se negoció la cláusula de “nación más favorecida”, por medio de ésta se aseguraba que todas las naciones extranjeras tendrían las mismas oportunidades en México, por tanto no se crearía una dependencia económica con respecto a ninguna potencia sino un equilibrio y en teoría se tendrían las mismas condiciones que terceras naciones a la hora de comerciar en el extranjero. También se buscó proteger ciertas industrias mexicanas, como la de la marina y por ello se prohibió a los extranjeros que hicieran comercio al menudeo interno en la república. Desde nuestra perspectiva, los gobiernos de González y Díaz mostraron un fuerte interés en mejorar la situación del cabotaje mexicano a la hora de negociar tratados, pero para que la marina mexicana pudiera hacer todo el comercio interno también era necesario invertir fuertemente en la construcción de barcos, astilleros nacionales, lo cual no se logró.

Puede concluirse que se buscó asegurar una posición justa a la hora de establecer relaciones mercantiles, aspecto que la *Doctrina Juarista* consideraba importante para lograr el desarrollo económico nacional. Por ello el éxito del tratado firmado con el Imperio Alemán; el fracaso del acuerdo con el país vecino y las difíciles negociaciones con Italia, Francia y Bélgica, mismas que fracasaron durante la administración de González, pero que a la larga triunfaron.

## CONCLUSIÓN GENERAL

Las exigencias injustificables estadounidenses respecto al paso de tropas en la frontera y eliminación de la Zona Libre, para otorgar el reconocimiento a Porfirio Díaz, hicieron evidente la necesidad de que México contara con Europa como un apoyo moral y económico. Probablemente, el gobierno de Hayes actuó de dicha manera, pues estaba consciente del papel predominante de los Estados Unidos en la región; sin embargo, no previó las consecuencias de su actitud. Dentro de la política exterior mexicana surgió una nueva corriente de 1877 a 1884, misma que a lo largo de este trabajo denominé pragmática y que no se conformó con restablecer el “entendimiento liberal” con su país vecino, sino que buscó mejorar los lazos con el Imperio Alemán, España e Italia, y restablecer las relaciones diplomáticas con aquellas naciones que económica- e históricamente tenían más significado, es decir Francia e Inglaterra, y con todas aquellas que tuvieran interés en hacerlo. Es decir, la nueva corriente buscó formar un equilibrio entre la influencias estadounidense y la europea. La intención de los pragmáticos, y en general de todos los miembros de la Secretaría de Relaciones, fue obtener las condiciones que propiciaran los intereses económicos mexicanos y a la vez quería proteger el orgullo nacional mexicano. La medida que tomó la nueva corriente para lograrlo fue aprovechar las rivalidades intereuropeas y los celos que comenzaban a surgir hacia el predominio de Estados Unidos en México para lograr acercamientos que llevarían a la reanudación de relaciones diplomáticas. Asimismo, se buscaron aliados en los países extranjeros, por ejemplo la prensa, las cámaras de comercio, los inversionistas y los representantes diplomáticos, para que ellos incentivaran las negociaciones. Sucesos que conllevaron un gran esfuerzo por parte de los gobiernos mexicanos, pues se tenía que conciliar los intereses diplomáticos, económicos y geopolíticos mexicanos con los extranjeros, labor que era más difícil porque debía equilibrar al orgullo nacional con los beneficios materiales y actuar en un ámbito en el que la *Doctrina Juarista* estaba muy

arraigada en la prensa, el Congreso y, en ocasiones, el propio Ejecutivo. De hecho, la Secretaría de Relaciones sostuvo que la *Doctrina Juarista* continuaba en pie y buscó que a través de todos sus acuerdos y restablecimiento de relaciones ello quedara evidente.

La posición pragmática es clara en el gobierno de Díaz en tanto que se dieron acercamientos para llegar a un rápido acuerdo para restablecer las relaciones con Francia y se aceptó un cónsul holandés a pesar del impasse diplomático con dicha nación. Debe recalarse que la forma en que se restableció el lazo con Francia – los pasos alternativamente sucesivos y después simultáneos- muestra que había un ímpetu en hacer ver que México respetaba los lineamientos juaristas para evitar críticas internas y el enojo de otros países. También en el periodo presidencial de Díaz es obvia la convivencia de la corriente pragmática con aquella que sostuvo la necesidad de mantener los lineamientos juaristas, que por tanto estuvo dispuesta a sostener un fuerte lazo con Estados Unidos (representada sobre todo por Matías Romero) y que no buscó arduamente salir del impasse diplomático con países de menor categoría e importancia histórica para la nación, léase Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega. Ello de ninguna manera quiere decir que no había interés en reanudar relaciones con todos los países, el restablecimiento de lazos oficiales con Bélgica en 1879 permite observar que México tenía interés en abrir su abanico de amistades y que veía los beneficios que ello le daría, por ejemplo mejorar las relaciones comerciales, traer colonos al país para desarrollar ciertas ramas económicas e incentivar a otros países a buscar relacionarse con México. Tanto la mejora del intercambio comercial como el de la colonización eran aspectos que se buscaban desarrollar con el Imperio Alemán e Italia.

Durante el gobierno de Manuel González (1880-1884) los pasos para aumentar las amistades del país volvieron a ocurrir. Había un fuerte interés en reanudar las relaciones con Inglaterra, ya que le brindaría beneficios económicos como la inversión, el incremento del comercio, préstamos e incluso tenía los elementos para ser el contrapeso a la influencia

estadounidense; además le daría estatus al país, puesto que contar con la amistad de la potencia más importante del momento podía provocar que otras naciones se interesaran en reanudar relaciones. En este caso resalta que, a la hora de restablecer el lazo diplomático, México se comprometió a pagar las reclamaciones inglesas porque para la reina Victoria era necesario asegurar que sus súbditos – excepto los relacionados con cuestiones de la deuda- no quedarían desprotegidos. Por su parte, el gobierno británico aceptó pagar las reclamaciones mexicanas y no invocar acuerdos pasados. No obstante, este acontecimiento provocó problemas sociales y crítica legislativa, dado que la *Doctrina Juarista* no había sido aplicada en su totalidad. En cuanto a la relación con Holanda, destaca que en 1878 se otorgó el *exequatur* a su cónsul a pesar del impasse diplomático y se le pidió al representante en Bélgica que propiciara el contacto, pero no se estuvo dispuesto a enviar un agente al rey holandés, pues dicho país no podía mandar a México un representante por cuestiones financieras.

Ambos gobiernos, y lo hecho en materia de relaciones diplomáticas, dejan ver que la diplomacia mexicana varió según sus intereses, en el caso de los holandeses se mantuvo mucho más pasiva que con los ingleses. Igualmente, en esos años es evidente que los gobiernos europeos de primera categoría (Inglaterra y Francia) cuidaban la cuestión del honor con mucho más ahínco que los de segunda (Bélgica y Holanda) a la hora de reanudar relaciones diplomáticas con países latinoamericanos. Resulta también interesante que mientras Holanda y Bélgica no condicionaron la reanudación de relaciones, las grandes potencias sí lo hicieron, ya que tenían fuertes intereses que proteger (honor, industriales, tenedores e inversionistas).

Por otra parte, para el gobierno de González hubo un enorme interés en establecer una diplomacia comercial, misma que buscaría –y lograría- el perfeccionamiento de la relación mexicano-alemana. Incluso el tratado firmado con el Imperio Alemán en 1882 estableció la

pauta de los siguientes tratados; ya que los teutones aceptaron el territorio marítimo que México deseaba tener, afirmaron que no intervendrían para proteger a sus ciudadanos y le dieron la cláusula de la nación más favorecida, gracias a la cual, en teoría, el comerciante mexicano tendría las mismas oportunidades que aquellos de otros países que también negociaran en territorio alemán. También la diplomacia gonzalista buscó mejorar la relación con Francia a través de un tratado comercial, pero durante los años que ocuparon a este trabajo de tesis los intentos fracasaron; igualmente al entablar negociaciones para mejorar la cuestión mercantil con países no tan importantes como Italia y Bélgica. Sin embargo, estos tres intentos son significativos pues demuestran cómo se cuidó el decoro de la nación y la importancia de mantener una diplomacia comercial rígida.

Es de gran importancia señalar que a finales del gobierno de Díaz comenzó a entenderse que Estados Unidos tenía fuertes intereses económicos en México y que ello no implicaba forzosamente que quería su territorio; así durante el gobierno de González intentó mejorarse la relación con dicho país, se permitió el paso de tropas y se firmó un tratado de reciprocidad comercial por el cual México podía exportar sus productos más importantes y a la vez protegía su industria, como la textil, y a sus granos básicos. Pues como se evidencia a lo largo de la tesis, la diplomacia se preocupó por proteger la economía mexicana y evitar la creación de dependencias. Es importante señalar que este tratado nunca entró en vigor, pero la relación mexicano-estadounidense fue cada vez mayor, convirtiéndose el vecino en el mayor socio comercial de la nación mexicana.

Entonces, el restablecimiento de relaciones diplomáticas y la diplomacia comercial fueron dos de los aspectos más importantes logrados en materia de política exterior por el gobierno de Manuel González, lo que con el paso de los años implicaría que la política exterior mexicana dejara de enfocarse en lo diplomático y más bien se concentrara en aspectos comerciales. Los dos aspectos también serán la base para lograr un equilibrio de

fuerzas económicas y políticas en México. Estrategia que formaba parte de un proyecto exhaustivo que tenía como fin la modernización del país. Dicho proyecto implicó también el aumento de la red consular mexicana a lo largo de América y Europa, la ampliación de líneas de vapores, la construcción de ferrocarriles, la creación del Código de Comercio,<sup>372</sup> la fundación de bancos,<sup>373</sup> la inversión en ramos como la minería, la baja en los montos de tasas arancelarias, la devaluación del peso de plata, la eliminación de las alcabalas en diciembre de 1884, la ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos, el Código de Minería, etcétera. Factores que a la vez lograrían que México tuviera una mayor presencia dentro del mercado mundial.

En conclusión, la política exterior mexicana de 1876 a 1884 cambió de una postura pasiva a una pragmática cuando le resultó benéfico, supo leer a su favor el panorama mundial, e intentó cuidar los intereses económicos de la nación. En teoría al entablar lazos diplomáticos y comerciales con varios países lo logró, pero en la práctica no podía ser así dado que los países europeos y Estados Unidos tenían mejores condiciones internas que les permitían contar con una mejor posición a la hora de entablar relaciones económicas con México. Además puede concluirse que la *Doctrina Juarista* marcó la política exterior de los primeros dos gobiernos del Porfiriato pero fue mucho más flexible que durante la República Restaurada, y más bien en esos gobiernos se sentaron las bases que permitirían a la política

---

<sup>372</sup> El Código de Comercio de 1884 reemplazó al de 1854 y fue eliminado cinco años más tarde. Éste decretó que era forzosa la autorización gubernamental para establecer bancos, lo cual hizo más difícil la existencia de bancos estatales. Los bancos se constituirían como sociedades anónimas con al menos cinco miembros fundadores "el capital mínimo sería de \$500 000 pesos, del cual debería ser exhibido, para iniciar sus operaciones, al menos un 50%" Ludlow "Constitucionalistas y ...", p. 37 Los bancos debían ser de carácter nacional y los bancos extranjeros no podían tener sucursales o agencias que emitieran billetes en territorio nacional.

<sup>373</sup> En 1881 se creó el Banco Nacional Mexicano, un año más tarde el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Internacional e Hipotecario. En 1883 se fundó el Banco de Empleados y en 1884 se unieron el Nacional Mexicano con el Mercantil Mexicano para fundar el Banco Nacional de México dado que había problemas financieros y económicos decidieron fusionar recursos y operaciones, el Nacional Mexicano tenía el prestigio que el Mercantil no tenía, éste tenía el capital y representación en toda la república. Además en Chihuahua el Congreso autorizó la creación de cuatro bancos entre 1875 y 1883: Santa Eulalia, Mexicano, Minero Chihuahuense y el Banco de Chihuahua, mismos que tenían la facultad de emitir billetes. Ver José Antonio Bátiz, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (editores), *Banca y Poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1986; Ludlow "Constitucionalistas y pragmáticos...", p. 33.

exterior concentrarse en modernizar al país, que había sido un interés desde la Independencia y recordado en los lineamientos de 1867. De tal forma, nos parece que la *Doctrina Juarista* no se mantiene totalmente vigente hasta 1883, como señaló Cosío Villegas, sino que desde 1877 comienza a perder su rigidez, y por eso los distintos acercamientos con naciones europeas.

## FUENTES

### Primarias

Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Expedientes personales de los diplomáticos, documentos sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas y las negociaciones para firma de tratados, correspondencia enviada desde las legaciones, los consulados y la Secretaría de Relaciones:

- México-Bélgica: I-I-149, 7-12-9, 7-12-10, 42-30-63, 5701-1; L-E- 33, 34, 388, 389, 1683, 2281

- México-España: 42-30-27; L-E-40

- México Francia: 7-6-18 (I), 7-14-14, 14-14-29; Legajo I:1879, 911 y 913; L-E-22, 23, 24, 26, 27

- México-Imperio Alemán: 7-3-15; L-E-10, 12, 1207

- México-Inglaterra: L-E- 1502, 2273(I, II, IV, V, VII)

- México-Italia: 7-18-1 (I y II), 7-18-2 (I); L-E-15, 976, 1411, 1676

Archivo Manuel González, Universidad Iberoamericana

Archivo Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana

Hemeroteca Nacional

*Periódicos* (consultados en el Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la Hemeroteca Nacional)

*Daily Telegraph*

*El Diario Oficial*

*El Monitor Republicano*

*El Nacional*

*El Republicano*

*El Siglo Diez y Nueve*

*La Patria*

*La República*

*La Voz de España*

*Le Courier francais*

*Le Trait D`Union*

*Pall Mall Gazette*

*The Two Republics*

*Wiener Allgemeine Zeitung*

## Secundarias

### *Libros*

Ampudia, Ricardo, *Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, 2 ed., México, SRE/ FCE, 1997.

Astíe-Burgos, Walter, *El Águila bicéfala: las relaciones México-Estados Unidos a través de la experiencia diplomática*, México, ARIEL, 1995.

Benz, Wolfgang, *Alemania 1815-1945. Derroteros del nacionalismo*, México, UNAM, 2002.

Bourne, Kenneth, *The Foreign Policy of Victorian England, 1830-1902*, Oxford, Clarendon Press, 1970.

Bulnes, Francisco, *La deuda inglesa*, México, L. Cumplido, 1885.

Cline, Howard Francis, *The United States and México*, New York, Atheneum, 1963.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato*, México, Hermes, 1983.

--- *Llamadas*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 2001.

Costeloe, Michael P., *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos 1824-1888*, México, FCE, 2007.

Corzo González, Diana y Carlos Cruzado Campos, *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz*, México, Instituto Mora, 1999.

Duarte, Espinosa. María de Jesús, *Frontera y diplomacia: las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

Fernández de Castro, Rafael, Laurence Whitehead, Natalia Saltamacchia (Coordinadores) *¿Somos especiales? Las relaciones de México y Gran Bretaña con Estados Unidos una visión comparada*. México, Porrúa, 2005.

García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Era, 1971.

Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003.

Girault, René, *Diplomatie européenne. Nations et imperialisme, 1871-1914*, París, Armand Colin, 1999.

González Garcidueñas, Javier A., *Problemática del cabotaje en México*, México, Porrúa, 2002.

Guerra, Francois-Xavier. *Del antiguo régimen a la revolución*. México, FCE, 1991.

Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México 1821-1975*, México, El Colegio de México, 1977.

Hobsbawm, Eric, *Industria e imperio: Historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*, Madrid, Crítica, 2001.

Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*. México, ERA, 2004.

Kuntz Ficker, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007.

--- (coordinadora), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México/Secretaría de Economía, 2010.

---*Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización 1870-1910*, México, El Colegio de México, 2010.

Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (editores), *Banca y Poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1986.

--- *La Banca en México. 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1988.

Marichal, Carlos (coordinador), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, México, COLMEX/FCE/ Fideicomiso Historia de las Américas, 1995.

Meyer, Lorenzo, "México en un triángulo. México, Estados Unidos y Europa.", en *Diplomacia y Revolución. Homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000.

--- *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1991.

Mommsen, Wolfgang J., *La época del imperialismo. Europa 1885-1918*, México, Siglo XXI, 1970.

Palmer, Alan, *Bismarck. El canciller de hierro*, México, Biografías Press Mexicanam 1969.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*. México, El Colegio de México –UNAM, 2006.

--- y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, SRE, 2001.

*Planes en la Nación Mexicana. Libro Seis: 1857-1910*, (Estudio introductorio y selección de textos Ernesto de la Torre Villar), México, Senado de la República - El Colegio de México, 1987.

Riguzzi, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio mexiquense-Instituto Mora, 2003.

Romero Sotelo, María Eugenia y Leonor Ludlow *Temas a debate y banca en México 1884-1954*, México, UNAM, 2006.

Salmerón, Celerino, *Las grandes traiciones de Juárez, a través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*, México, JUS, 1971.

Schiavon, Jorge A., Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera, (coordinadores), *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, SRE/CIDE, 2006.

Sepúlveda, César, *Derecho internacional*, México, Porrúa, 1997.

Smith, Joseph, *The United States and Latin America: a history of American diplomacy, 1776-2000*, New York, Routledge, 2005.

Soto, Miguel et al., *Política y negocios: ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, UNAM/Instituto Mora, 1997.

Valadés, José C., *El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1880)*, México, UNAM, 1977.

Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, México, FCE, 1994.

---*Tratados de México. Soberanía y territorio 1821-1910*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia, la relación México- Gran Bretaña. 1824-1884*, México. Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

von Mentz, Brígida, Verena Radkau, Daniela Spenser y Ricardo Pérez Montfort, *Los empresarios alemanes, el tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas (I)*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988.

Weckman, Luis, *Las relaciones franco mexicanas, 1879-1889*, Tomo II, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1972.

#### *Artículos*

Ávila, Alfredo, “Diplomacia e interés privado: Matías Romero, el Soconusco y el Southern Mexican Railroad, 1881-1883” en *Secuencia* no. 38. México, Instituto Mora, mayo-ago. 1997, pp. 51-76.

Cadena Montenegro, José Luis, “La geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados”, en *Revista*, no. 1, Bogotá, enero-junio de 2006, pp. 115-141.

Cosío Villegas, Daniel, “La doctrina Juárez”, *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. XI, núm. 4, abril-junio 1962, pp. 527-545.

Parra, Alma, “Cónsules y empresarios, expresión local del expansionismo estadounidense hacia finales del siglo XIX” en *Secuencia*, num. 50, mayo-agosto 2001.

Riguzzi, Paolo, ““Escribe sin cesar”. La diplomacia de la información de Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1863-1898”, en Miruna Achim y Aimer Granados (editores), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, UAM/CONACULTA, en prensa.

---, “Inversión extranjera en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914”, en Carlos Marichal, *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*, México, FCE-El Colegio de México, 1995.

---“La diplomacia de la reciprocidad: comercio y política entre México y Estados Unidos, 1875-1897” en *Secuencia*, num. 48, septiembre- diciembre 2000.

--- “La gestión política de las relaciones comerciales de México con Estados Unidos. Una perspectiva histórica” en Schiavon, Spenser y Vázquez Olivera (coord.).

---“Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 39, Köln, Böhlau Verlag, 2002, pp. 299-321.

---“México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, XLI:3, 1992.

Schoonover, Thomas D., "Los intereses europeos y estadounidenses en las relaciones México-Guatemala (1850-1930)", *Secuencia* num. 34, enero-abril 1996. pp. 7-30.

Taylor Hansen, Douglas Lawrence, “Ataques filibusteros en contra de México y Cánada durante el siglo XIX: un estudio comparativo” en *Secuencia*, núm 37, enero-abril 1997.

Terrazas, Marcela, “Proyectos para una nueva frontera. La diplomacia norteamericana y el noroeste de México. 1861-1862”, en *Secuencia* núm 9, México, septiembre-dic 1987, pp. 127-137.

Villegas Revueltas, Silvestre, “Cohabitación, segregación y despojo en el sur de Texas (1883-1911)”, en *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Porrúa- Escuela Libre de Derecho, 2009.

---, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 29, enero-junio 2005.

---, “La Deuda Imperial y la Doctrina Republicana. Un momento en la historia de las relaciones México-Gran Bretala, 1863-1867” en *Secuencia*, num. 50, mato-agosto 2001.

---, "La deuda inglesa: el componente de la relación anglo-mexicana" en. Schiavon, Spenser y Vázquez Olivera (coord).

---, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manual González(1880)” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 25, enero-junio 2003, pp. 115-148.

### *Diccionarios*

*Diccionario Porrúa, Historia, biografía y geografía de México*, 6 ed., 4 vols., México, Porrúa, 1995.

*El pequeño Larousse Ilustrado*, México, Larousse, 2005.

### *Diplomados*

Diplomado: Historia del Porfiriato de la Academia Mexicana de la Historia, México, 2008

### *Tesis*

Ruiz Vargas, Erick Enrique, *México y la Gran Bretaña 1821-1846. Desde el fin de la independencia mexicana hasta la guerra con Estados Unidos*, Tesis de licenciatura. México, El autor, 2006.

*Electrónicas*

<http://vallejomuseum.blogspot.com> Sitio web del Museo Vallejo (California, EUA), consultado el 15 de septiembre de 2010.

<http://www.sre.gob.mx> Sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado en varias fechas del 2009 y 2010.